



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

14 de DICIEMBRE de 2016

21ª REUNIÓN – 5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Presidencia: del Sr. Carlos CASTELLANO y del Sr. Andrés ROLÓN
Secretaría: del Sr. Gabriel ESTORONI

Concejales Presentes:

ABELLA NAZAR, Manuel
AGUIRRE, Elizabeth
ALVAREZ, Jorge
ARENA, María Eugenia
ARES, Elvira
BECCAR VARELA,
BREST, Fabián Darío
CASTELLANO, Carlos
DEMATTEI, Clarisa Rosario
DURRIEU, Marcela
FONTANET, Pablo
FUCELLO DE THOMAN,
GELAY, Federico
HILDING OHLSSON, Marcos
JUNCOS, Carlos Alberto
LUTUFYAN, Martín
MAROTTA, Hernán Delfor
MARTÍN, Leandro
MEDINA, Juan Gregorio
NUÑEZ, Claudia
OTTAVIS ARIAS, Juan
POSSE, Juana
ROLÓN, Andrés Gabriel
SEGUIN, Rodrigo

Concejales Ausentes:

– Versión Taquigráfica –

SUMARIO

I – DECRETO DE CONVOCATORIA.

Decreto de Presidencia N° 3675.-

Referencia: Se aprueba la convocatoria.

II – COMUNICACIONES INTERNAS.

1.- Nota del Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, solicitando el archivo del Expte. N° 308-HCD-2015 mediante el Artículo 52 y 53 del Reglamento Interno del H.C.D. -

Referencia: Se aprueba.

III – CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.

- 16º Reunión – 14º Sesión Ordinaria (19/10/16)

- 17º Reunión – 15º Sesión Ordinaria (02/11/16)

- 18º Reunión – 16º Sesión Ordinaria (16/11/16)

Referencia: Se aprueban.

IV – LICENCIA DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL.

- Expte. N° 9055-D-2016 Alcance I.-

Referencia: Decreto N° 196.

IV – ASUNTOS DESPACHADOS.

Despachos de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

01 – **Expte. N° 13059-C-2016 Cuerpos 0,2 y 3.-** ORDENANZA.- Aprobando el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2017.-

Referencia: Ordenanza N° 8919.

02 – **Expte. N° 6089-S-2011.-** ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a incrementar las tarifas del Servicio de Taxímetros.-

Referencia: Ordenanza N° 8920.

03 – **Expte. N° 11637-S-2016.-** ORDENANZA.- Convalidando el Convenio Marco para la Obra del "Cruce Bajo Nivel de la calle Sarratea y Vías del Ferrocarril Gral. Manuel Belgrano".-

Referencia: Ordenanza N° 8921.

04 – **Expte. N° 11762-S-2016.-** ORDENANZA.- Convalidando el Convenio Marco para la Obra de "Pavimentación y Ensanche de la calle Sarratea".-

Referencia: Ordenanza N° 8922.

05 – **Expte. N° 654-HCD-2016.-** DECRETO.- Aceptando la Donación de diversos libros con destino a la Biblioteca del Honorable Concejo Deliberante.-

Referencia: Decreto N° 197.

06 – **Expte. N° 13451-S-2016, Expte. N° 2335-13596-2006 Cuerpos I, II, III, IV y V.-** ORDENANZA.- **Despacho en Minoría:** ORDENANZA.- Aceptando la donación de inmuebles fiscales con destino a vivienda familiar.-

Referencia: Ordenanza N° 8923.

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Deportes.-

07 – **Expte. N° 634-HCD-2016.-** COMUNICACIÓN.- s/ implementar programas de actividad física en los barrios carenciados y de mayor vulnerabilidad del Distrito.-

Referencia: Comunicación N° 252.

Despachos de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Legislación General y Digesto.-

08 – **Expte. N° 3503-C-2016.-** ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 1881/16.-

Referencia: Ordenanza N° 8924.

09 – **Expte. N° 14004-S-2016.-** ORDENANZA.- Convalidando el Convenio celebrado con el Obispado de San Isidro.-

Referencia: Ordenanza Nº 8925.

10 – **Expte. Nº 12271-S-2016.-** ORDENANZA.- Convalidando el Convenio Marco de Cooperación entre el Consejo Nacional de las Mujeres del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación y la Municipalidad de San Isidro.-

Referencia: Ordenanza Nº 8926.

11 – **Expte. Nº 14783-S-2016.-** ORDENANZA.- Convalidando el Convenio entre la Agencia de Administración de Bienes del Estado y la Municipalidad de San Isidro.-

Referencia: Ordenanza Nº 8927.

12 – **Expte. Nº 640-HCD-2016.-** COMUNICACIÓN.- s/ la intensificación del control de velocidad de vehículos en diversas zonas del Distrito.-

Referencia: Comunicación Nº 253.

13 – **Expte. Nº 541-HCD-2014.-** COMUNICACIÓN.- s/ una campaña de concientización, relacionada con la importancia de la donación de órganos en Escuelas Primarias, Secundarias, Terciarias, Sociedades de Fomento, Centros de Salud y Salas de Espera en Hospitales.-

Referencia: Comunicación Nº 254.

14 – **Expte. Nº 599-HCD-2016.-** COMUNICACIÓN.- s/ la creación de una nueva dependencia de PAMI en las Ciudades de Villa Adelina y Boulogne Sur Mer.-

Referencia: Comunicación Nº 255.

15 – **Expte. Nº 535-HCD-2014.-** COMUNICACIÓN.- s/ la instalación de semáforos para personas que carecen del sentido de la visión en todas las calles y avenidas del Partido.-

Referencia: Comunicación Nº 256.

16 – **Expte. Nº 593-HCD-2016.-** DECRETO.- Declarando de Interés del H.C.D. el Vía Crucis Viviente del Barrio La Cava, a realizarse el 14 de abril de 2017.-

Referencia: Decreto Nº 198.

17 – **Expte. Nº 613-HCD-2016 y Expte. Nº 616-HCD-2016.-** RESOLUCION.- El H.C.D. expresa enérgico repudio a todo hecho de violencia.-

Referencia: Resolución Nº 25.

Despachos de la Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente.-

18 – **Expte. Nº 575-HCD-2016.-** RESOLUCION.- El H.C.D. s/ al OCCOVI la construcción de dársenas para estacionamiento en Colectora Este y la calle José Ingenieros, de este Partido.-

Referencia: Resolución Nº 26.

19 – **Expte. Nº 646-HCD-2016.-** COMUNICACIÓN.- s/ informes, relacionados con el edificio sito en la calle Blandengues 184 de la Ciudad de Boulogne.-

Referencia: Comunicación Nº 257.

20 – **Expte. Nº 633-HCD-2016.-** COMUNICACIÓN.- s/ informes relacionados con la empresa Edenor, sobre medición de energía en el Barrio Hípico de la Ciudad de Beccar.-

Referencia: Comunicación Nº 258.

21 – **Expte. Nº 595-HCD-2016.-** COMUNICACIÓN.- s/ un relevamiento de los postes de luz, a efectos de ser reemplazados a la brevedad en diversas calles del Partido.-

Referencia: Comunicación Nº 259.

22 – **Expte. Nº 596-HCD-2016.-** COMUNICACIÓN.- s/ un relevamiento de los árboles en diversos barrios del Partido, a los efectos de incorporarlos al plan de Poda Anual del 2017.-

Referencia: Comunicación Nº 260.

23 – **Expte. Nº 631-HCD-2016.-** COMUNICACIÓN.- s/ informes a fin de verificar si la empresa COTO S.I.C.S.A. de la Localidad de Acassuso, está cumpliendo con las Normas Municipales en vigencia.-

Referencia: Comunicación Nº 261.

24 – **Expte. Nº 605-HCD-2016.-** COMUNICACIÓN.- s/arbitre las medidas necesarias a fin de optimizar el sistema de contenedores de basura domiciliaria, reforzando la cantidad de los mismos para RSU y PET sobre las Avenidas Ader y de Mayo, de la Ciudad de Villa Adelina.-

Referencia: Comunicación Nº 262.

Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano, Género, Familias, Niñez, Adolescencia y Tercera Edad.-

25 - **Expte. N° 15103-S-2016.-** ORDENANZA.- Convalidado el Convenio Marco de Cooperación celebrado entre la Subsecretaría de Género y Diversidad Sexual de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de San Isidro.-
Referencia: Ordenanza N° 8928.

Despachos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.-

26 - **Expte. N° 96-HCD-2015.-** COMUNICACIÓN.- s/ la desratización, desinfección y entubamiento de las zanjas de la zona comprendida por las calles Salguero del 0 al 200 y Blas Parera del 0 al 100 de la Ciudad de Villa Adelina.-
Referencia: Comunicación N° 263.

27 - **Expte. N° 153-HCD-2015.-** COMUNICACIÓN.- s/ la instalación de un refugio de pasajeros en la intersección de las calles Los Paraísos y Lamadrid, de Villa Adelina.-
Referencia: Comunicación N° 264.

28 - **Expte. N° 330-HCD-2015.-** COMUNICACIÓN.- s/ la instalación de rampas de accesibilidad sobre la entrada de la Escuela Primaria N° 2, sita en la calle Don Bosco 210.-
Referencia: Comunicación N° 265.

29 - **Expte. N° 346-HCD-2015.-** COMUNICACIÓN.- s/ incluir en los nomencladores de las calles del partido, autoadhesivos con los números telefónicos de Cuidado Comunitario, Bomberos, Defensa Civil y Ambulancia.-
Referencia: Comunicación N° 266.

30 - **Expte. N° 480-HCD-2016.-** COMUNICACIÓN.- s/un relevamiento de las solicitudes de poda en diversas calles del Partido.-
Referencia: Comunicación N° 267.

31 - **Expte. N° 324-HCD-2015 y Expte. N° 484-HCD-2016.-** COMUNICACIÓN.- s/ un informe relacionado al Plan de Mejoramiento del Alumbrado Público 2017.-
Referencia: Comunicación N° 268.

32 - **Expte. N° 546-HCD-2016.-** COMUNICACIÓN.- s/se articule con la Municipalidad de San Fernando la instalación de semáforos con identificación de tiempo y la señalización de los cruces peatonales sobre la calle Uruguay.-
Referencia: Comunicación N° 269.

33 - **Expte. N° 611-HCD-2016.-** COMUNICACIÓN.- s/ evaluar la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de la Avda. A. Rolón y la calle Fray Cayetano Rodríguez, de la Ciudad de Boulogne.-
Referencia: Comunicación N° 270.

34 - **Expte. N° 318-HCD-2015.-** COMUNICACIÓN.- s/la limpieza integral de los sumideros y alcantarillas en diversas calles del Partido.-
Referencia: Comunicación N° 271.

35 - **Expte. N° 239-HCD-2016.-** COMUNICACIÓN.- s/ incluir en el Plan Municipal de Repavimentación y Bacheo a la calle Gorriti al 2200 de la Ciudad de Boulogne.-
Referencia: Comunicación N° 272.

36 - **Expte. N° 71-HCD-2015, Expte. N° 292-HCD-2015, Expte. N° 438-HCD-2015, Expte. N° 39-HCD-2016, Expte. N° 55-HCD-2016.-** DECRETO.- Archivando actuaciones, por haber sido cumplimentado lo solicitado.-
Referencia: Decreto N° 199.

SANCIONES:

Ordenanzas:	8919 a 8928
Comunicaciones:	252 a 272
Decretos:	196 a 199
Resoluciones:	25 a 26

- - oOo - - -

APERTURA DE LA SESIÓN

–En la ciudad de San Isidro, a la hora 18 y 30 del 14 de diciembre de 2016:

Sr. PRESIDENTE (Castellano).- Queda abierta la Vigésimo Primera Reunión, Quinta Sesión Extraordinaria.

I DECRETO DE CONVOCATORIA

Sra. PRESIDENTE.- Por Secretaría se leerá el Decreto de Convocatoria N° 3675 y la nota de concejales que le da origen.

Sr. SECRETARIO (Estoroni).- (Leyendo:)

SAN ISIDRO, 13 de diciembre de 2016.-

Visto, la nota presentada por varios Señores Concejales, por la que solicitan autoconvocatoria del Cuerpo a Sesión Extraordinaria, de acuerdo con lo establecido en el Art. 68 Inc. 5º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

En uso de las atribuciones que le son propias

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Decreta

ARTICULO 1º.- Convocase al Honorable Concejo Deliberante para celebrar la VIGÉSIMO PRIMERA REUNION – QUINTA SESION EXTRAORDINARIA, para el día 14 de diciembre de 2016 a las 14.00 hs., en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo, para la consideración del siguiente temario.-

I – COMUNICACIÓN INTERNA DEL H.C.D.

- Nota solicitando autoconvocatoria del Cuerpo, formulada por los Señores Concejales que firman la misma.-
- Nota del Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, solicitando el archivo del Expte. N° 308-HCD-2015 mediante el Artículo 52 y 53 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante.-

II – ASUNTOS A TRATAR

- Expte. N° 9055-D-2016 Alcance I.-
- Despachos de las Comisiones de Trabajo del Honorable Concejo Deliberante.-

III – APROBACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.

- 16º Reunión – 14º Sesión Ordinaria (19/10/16)
- 17º Reunión – 15º Sesión Ordinaria (02/11/16)
- 18º Reunión – 16º Sesión Ordinaria (16/11/16)

ARTICULO 2º.- Regístrese y cúrsense las citaciones de estilo.-

GABRIEL ESTORONI, Secretario

CARLOS CASTELLANO, Presidente

“San Isidro, 12 de diciembre de 2016.-

Al Presidente del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Dr. Carlos Castellano
S / D

De nuestra mayor consideración:

Los Concejales firmantes de la presente tienen el agrado de dirigirse a Usted a fin de solicitarle convocar al Cuerpo a Sesión Extraordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 2016, a las 14,00 horas, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

La misma tendrá por objeto el tratamiento del Orden del Día que a continuación se detalla:

- Expte. Nº 9055-D-2016. Alcance I.- solicitud de Licencia del Sr. Intendente.-

- Comisión de Presupuesto y Hacienda.-
 - Expte. Nº 13059-C-2016 Cuerpos 0, 2 y 3
 - Expte. Nº 6089-S-2011
 - Expte. Nº 11637-S-2016
 - Expte. Nº 11762-S-2016
 - Expte. Nº 654-HCD-2016
 - Expte. Nº 13451-S-2016 y otro

- Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Deportes.-
 - Expte. Nº 634-HCD-2016

- Comisión de Interpretación, Reglamento, Legislación General y Digesto.-
 - Expte. Nº 3503-C-2016
 - Expte. Nº 14004-S-2016
 - Expte. Nº 12271-S-2016
 - Expte. Nº 14783-S-2016
 - Expte. Nº 640-HCD-2016
 - Expte. Nº 541-HCD-2014
 - Expte. Nº 599-HCD-2016
 - Expte. Nº 535-HCD-2014
 - Expte. Nº 593-HCD-2016
 - Expte. Nº 613-HCD-2016
 - Expte. Nº 616-HCD-2016

- Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente
 - Expte. Nº 575-HCD-2016
 - Expte. Nº 646-HCD-2016
 - Expte. Nº 633-HCD-2016
 - Expte. Nº 595-HCD-2016
 - Expte. Nº 596-HCD-2016
 - Expte. Nº 631-HCD-2016
 - Expte. Nº 605-HCD-2016

- Comisión de de Desarrollo Humano, Genero, Familias, Niñez, Adolescencia y Tercera Edad
 - Expte. Nº 15103-S-2016

- Comisión de Obras y Servicios Públicos
 - Expte. Nº 308-HCD-2015 - Nota
 - Expte. Nº 96-HCD-2015
 - Expte. Nº 153-HCD-2015
 - Expte. Nº 330-HCD-2015
 - Expte. Nº 346-HCD-2015
 - Expte. Nº 71-HCD-2015
 - Expte. Nº 438-HCD-2015
 - Expte. Nº 292-HCD-2015
 - Expte. Nº 39-HCD-2016
 - Expte. Nº 55-HCD-2016
 - Expte. Nº 480-HCD-2016
 - Expte. Nº 484-HCD-2016
 - Expte. Nº 324-HCD-2015
 - Expte. Nº 546-HCD-2016
 - Expte. Nº 611-HCD-2016
 - Expte. Nº 318-HCD-2016
 - Expte. Nº 239-HCD-2016

- Consideración de versiones Taquigráficas -
 - 16º Reunión – 14º Sesión Ordinaria (19/10/16)
 - 17º Reunión – 15º Sesión Ordinaria (02/11/16)
 - 18º Reunión – 16º Sesión Ordinaria (16/11/16)

A los efectos de cumplimentar con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de las Municipalidades en su Artículo Nº 68, Inc 5º.-

Sin otro particular, saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración”

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Solicito que se apruebe la convocatoria.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar el Decreto de Convocatoria.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la convocatoria.

II **COMUNICACIONES INTERNAS**

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de una comunicación interna.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- Nota del Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, solicitando el archivo del Expte. Nº 308-HCD-2015 mediante el Artículo 52 y 53 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante.-

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar.

- Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Pasa al archivo.

III **CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS**

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de las versiones taquigráficas a considerar.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- 16º Reunión – 14º Sesión Ordinaria (19/10/16)
- 17º Reunión – 15º Sesión Ordinaria (02/11/16)
- 18º Reunión – 16º Sesión Ordinaria (16/11/16)

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar.

- Resultan aprobadas por unanimidad.

IV **LICENCIA DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de una solicitud de licencia del señor Intendente.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- Expte. Nº 9055-D-2016 Alcance I.-

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la licencia.

V

ASUNTOS DESPACHADOS

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos a tratar.

1

**PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE
RECURSOS EJERCICIO 2017**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 13059-C-2016 Cuerpos 0,2 y 3.-** ORDENANZA.- Aprobando el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2017.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero agradecer a los funcionarios del Departamento Ejecutivo que participaron de las reuniones de Comisión respecto al tratamiento del presupuesto 2017 y a los señores concejales y colaboradores que participaron de la Comisión.

Por lo general, cuando se trata el presupuesto, no solamente participan los concejales de la Comisión sino otros miembros del Cuerpo y asesores técnicos. Siempre destaco el clima de trabajo que se genera en la Comisión, más allá de que después tengamos diferencias respecto al expediente en cuestión.

Creo que es rico y es sano para esta casa que se puedan generar estos encuentros entre los funcionarios y los concejales porque, además del contacto personal, aporta a la transparencia y a que sepamos cuáles son los planes de trabajo que tiene cada área del Departamento Ejecutivo, más allá de lo que pueda decir el presupuesto en valores en moneda. Una cosa es que se diga que a tal partida va determinada cantidad de plata y otra cosa es que el funcionario diga que se va a pavimentar tal calle o se va a mejorar tal plaza. Así, uno tiene un correlato entre las cifras, los montos y las obras a realizarse.

Con respecto al presupuesto del ejercicio 2017, asciende a aproximadamente 4916 millones de pesos, un 20 por ciento más con relación al presupuesto vigente y, como dice la exposición de motivos, se ha construido respetando las pautas y parámetros que se tuvieron al elaborarse el presupuesto nacional y el provincial.

Cuando analizamos el cálculo de ingresos, veremos que hay dos fuentes de financiamiento. Una, la de los recursos generados genuinamente por el municipio –los recursos propios–, vinculados con las dos ordenanzas sancionadas recientemente, es decir, la Ordenanza Fiscal y la Ordenanza Impositiva. Los recursos que va a generar el municipio por sí, los cuales representan el 65 por ciento del total de los ingresos. Entre ellos, los más importantes, son las tasas municipales y, como se dijo en el debate anterior, tienen importancia la de ABL y Servicios Generales como la de Inspección de Comercios e Industrias.

Por otro lado, están los ingresos de Otras Jurisdicciones, los que representan un 35 por ciento del presupuesto. Ellos, fundamentalmente, tienen que ver con la coparticipación de impuestos por parte de la Provincia de Buenos Aires. Y esta proporción entre recursos propios y recursos de otra jurisdicción es lo que permite al municipio tener una autonomía en concepto financiero que da pie para afrontar el pago de la mayoría de los servicios y de las obras con recursos genuinos y no depender del aporte de la Provincia o de la Nación. Ello hace a la fortaleza del municipio y de sus instituciones y, por ende, de su autonomía, algo sobre lo que debemos trabajar para que los municipios tengan más competencias y más recursos para cubrir los reclamos. Sobre todo, porque es el Estado municipal el más cercano al vecino. Y cuando un vecino tiene una necesidad o un problema no entiende de competencias ni de jurisdicciones. Se acerca al Estado más cercano, que es el municipal.

Por eso, más allá de las diferencias y discusiones que podamos tener, debemos trabajar para que los municipios en general, y fundamentalmente en la Provincia de Buenos Aires, puedan tener cada vez mayores índices de autonomía que les permitan financiar con recursos propios y ajenos más y mejores servicios.

Yo no voy a reiterar algunos conceptos que seguramente están ligados con el presupuesto, para no cansarlos, en virtud de lo que ya hablé en relación con la Ordenanza Fiscal e Impositiva. Algunos me dan la derecha.

Si analizamos el presupuesto de gastos vamos ver que, si lo dividimos por jurisdicción, más o menos cada una de ellas tiene similares proporciones a las que han tenido a lo largo de los años. Esto tiene que ver con que cuando nosotros hablamos del presupuesto estructural. El municipio tiene una estructura de gasto geográfico en relación con las prestaciones que da, con los servicios que brinda y con las obras que realiza, que están mensuradas a lo largo del tiempo en parámetros similares.

Lo cierto es que más allá de las discusiones que tengamos, San Isidro se ha caracterizado por mantener todo aquel servicio que ha abierto. Entonces, hace a la responsabilidad de la gestión que cuando se abre algún servicio se tomen las previsiones necesarias para que ese servicio y esa obra se puedan mantener en el tiempo, más allá de las situaciones particulares del momento en que se crean.

Dentro de los gastos por jurisdicción, hay dos que tienen la mayor proporción de recursos: salud y espacios públicos. En cuanto a la salud –como dijimos anteriormente– es un sistema 100 por ciento municipal, con aportes del presupuesto municipal que permite mantener los hospitales,

los distintos centros de atención primaria y distintos programas de salud. Algunos de ellos muy exitosos y se llevan adelante en la vía pública, como Corazón Saludable o las campañas de vacunación.

La otra área que tiene una proporción importante en el presupuesto, y representa un 24 por ciento, es espacios públicos. En ese sentido, tiene a su cargo responsabilidades y competencias que son básicas conforme a la Ley Orgánica de las Municipalidades. Por ejemplo, higiene urbana, recolección de residuos, barrido de las calles y alumbrado público. Hoy hablamos del ABL y el concepto originario de alumbrado, barrio y limpieza está adentro de esta subsecretaría general. Los municipios no solamente cumplen con esas funciones específicas, sino que también destinan importantes recursos a otras áreas del presupuesto municipal.

Si analizamos por objeto de gasto, vamos a ver que el 32 por ciento del Presupuesto municipal va a al área de sueldos. Hoy se habló de un crecimiento burocrático del municipio. Yo discrepo con esa opinión. Cuando uno ve el presupuesto municipal puede advertir que la incorporación de personal tiene que ver con la afectación de las prestaciones directas de servicios y no a cargos administrativos. Lo cierto es que en los últimos años, en el municipio no ha habido creación de cargos administrativos nuevos. Muchos de los puestos que quedaron vacantes, porque renunciaron o porque se jubilaron, no fueron cubiertos. Sin embargo, ha crecido la nómina de personal en las áreas de servicios, como en el área de barrido, en la planta de reciclado e inspectores de tránsito para el patrullaje municipal.

Como dije, seguramente si desde la Nación y desde la Provincia cumplieran con las responsabilidades que tienen, este presupuesto podría ser inferior. Incluso no sería necesario ir actualizando las tasas. Lo cierto es que año a año los gobiernos locales vienen asumiendo cada vez más responsabilidades de otras jurisdicciones que se observan en el presupuesto municipal.

En definitiva, señor presidente, más allá de la orientación que tengamos en esta sesión, en esta Casa el día de hoy, el presupuesto municipal con sus cuerpos y con sus números, se traduce en obras y servicios para los vecinos. El vecino ve el presupuesto municipal en las calles iluminadas, en las patrullas en los campos de deportes, en la casa de la cultura, en algún hospital, etcétera. Con lo cual, señor presidente, entendiendo que este presupuesto cumple con las expectativas y mandatos que nos dio la ciudadanía cuando nos votó para representarlos, solicito la aprobación de este expediente.

Muchas gracias.

Sr. HILDING OHLSSON. - Pido la palabra.

En primer lugar, quisiera también agradecer al presidente de la comisión y a todos los funcionarios del Departamento Ejecutivo. Coincido en que siempre que vienen son reuniones muy constructivas, donde exponen sobre los proyectos y el plan que tienen para el año que viene. Es un buen espacio de diálogo, y por más que nuestra posición es distinta en cuestiones de gobierno se valora mucho el respeto, diálogo y buen trato que hay en esas reuniones y el debate que se da entre los distintos bloques.

A pesar de eso, hay un punto que cuestionamos mucho: cuando los funcionarios vienen a presentar el presupuesto pareciera que por un lado nos presentan la gestión, lo que hacen, y por otro lado nos presentan el presupuesto, como si fueran dos mundos aparte. La verdad que sin mala intención, pero cuando a los funcionarios les hacemos preguntas concretas sobre lo que presentan nos responden sobre su gestión, lo que hacen, sus dificultades. Algunos lo hacen con más precisión que otros, con mucho entusiasmo. Pero cuando preguntamos: “¿y eso cómo se refleja en el presupuesto?”, nos miran como si habláramos de otra cosa, pareciera como que estamos hablando de física nuclear.

Sólo para poner un ejemplo muy concreto. Nosotros analizamos con mucha profundidad el presupuesto, de dónde viene cada centavo, cómo se gasta de año en año. Estábamos mirando la Secretaría de Salud, se presenta el Secretario de Salud, nos cuenta lo que hace, lo que viene haciendo. Entonces nosotros miramos el presupuesto 2017 contra 2016 y notamos una diferencia. Preguntamos cómo puede ser que el presupuesto del Hospital Central crece un 28 por ciento, en tanto que el del Hospital Materno Infantil y el de Boulogne aumentan un 16 por ciento. Entonces mi pregunta lógica es: “¿están cambiando áreas, hay modificaciones en personal, estrategias, están centralizando más la salud?” El Secretario de Salud me mira y dice: “No, no cambiamos nada”. “¿Y a qué se debe este cambio de presupuesto?”. Me mira y dice: “¿De dónde sacaste ese número?”. “Del presupuesto”. Entonces, lo mira al Secretario de Hacienda: “¿De qué me está hablando?”. Se miran y me dicen: “No, no cambiamos en nada”. Era una diferencia del 12 por ciento el crecimiento entre un área y la otra. Se miran como si ni siquiera hubiesen revisado el presupuesto antes de venir, porque de lo que están hablando es de la presentación de un mundo

paralelo a lo que es el presupuesto.

Lo que venimos a plantear, y es un cuestionamiento que hacemos, es que el presupuesto no refleja a la gestión. Es más, si miramos el organigrama municipal está abierto de una manera, y el presupuesto está abierto totalmente de otra manera. El organigrama municipal tiene cierta cantidad de secretarías. El presupuesto está abierto en seis áreas, jurisdicciones distintas: dos subsecretarías, cuatro subsecretarías, y dentro de ellas hay otras subsecretaría. Cuando empezamos a preguntar “cuánto gasta tu secretaría, qué dificultades tiene”, no está plasmado en el presupuesto.

Cuando nosotros hacemos cuestionamientos y comparamos metas con la cantidad de personal que tienen, encontramos que hay áreas donde vemos que se reducen en personal, pero el gasto en personal de esa misma área aumenta un 30 por ciento. Entonces preguntamos: “¿Cómo puede ser? Estás reduciendo un 25 por ciento tu personal, pero aumentando un 30 por ciento tu gasto en personal. ¿A qué se debe?”. Nos miran como diciendo: “no sabemos de qué estás hablando”. Ya ni siquiera referencias cruzadas entre metas, personal, gastos. Tiene que ver con el corazón de lo que vamos a cuestionar, y en base a eso presentamos un montón de pedidos de modificaciones.

La verdad que este año hemos charlado con varios concejales del oficialismo, y a mí me hubiese encantado, con todas las diferencias que tenemos en la gestión en las formas, poder decir que vamos a apoyar si hacen modificaciones. La verdad que no lo hace. Uno puede tener diferencias; a mí me gustaría que hubiera más eficiencia en este lado, me parece que esta área habría que darla vuelta, o hay que sacarla, etcétera, pero consideramos razonable que el Departamento Ejecutivo presente sus prioridades. Por más que yo tal vez preferiría gastar más en esto que en esto otro, estaría dispuesto a acompañar si nos muestran los números de una forma clara, precisa, que los números coinciden con las metas, coinciden con el personal.

Y particularmente, y este es el segundo tema que planteamos, es que no se deleguen facultades para que el Intendente pueda modificar totalmente el presupuesto a su placer. Y esto ya lo planteó en la reunión el señor concejal Martín.

Lo que advertimos que hay varios artículos que modifican totalmente el presupuesto. Por ejemplo, el artículo 41 que autoriza al Departamento Ejecutivo a efectuar adaptaciones, sean creaciones, modificaciones o bajas en las unidades ejecutoras y en las partidas del presupuesto general de gastos. O sea, pueden crear y modificar y armar todos los gastos como quieran. También hay otro artículo, el 43, que indica que se pueden diferir los pagos. El artículo 44 dice que se pueden hacer ampliaciones presupuestarias.

Entonces, se pueden crear, modificar y ampliar partidas. Básicamente, lo que nos dicen es que todo lo que está en el presupuesto lo pueden cambiar de un plumazo.

Lo que propusimos, y les pedimos a todos que lo vean si quieren, fueron más de veinte propuestas de modificaciones. Dentro de ellas, las más importantes son los artículos que mencioné recién. Es decir, pongamos un límite a las modificaciones. Si quieren hacer modificaciones, que no superen un porcentaje del 5 por ciento. Si tienen que atrasar con un pago, que tampoco sea superior al 5 por ciento. Que la deuda flotante no pueda crecer indiscriminadamente. Si hay ampliaciones que no tienen asignación específica, que pasen por el Concejo Deliberante. Son herramientas que tenemos desde el Concejo Deliberante para controlar.

Entonces, lo que venimos a plantear es que no queremos delegar nuestras facultades de control. No queremos dejar que puedan modificar el presupuesto como quieran.

En el gobierno nacional han aprendido. Incluso, lo hacen escalonadamente. Este año, por ejemplo, se permitirá transferir tal porcentaje de partidas y el próximo bastante menos.

Cuando hacemos una propuesta nos encantaría que se empiecen a plantear la idea de tratar de reducir la discrecionalidad. Sin embargo, a todas nuestras propuestas nos han dicho que no, salvo una que casi no alcanzaba para nada. Era solamente el movimiento entre jurisdicciones y un 15 por ciento.

Además, hemos hecho muchos pedidos puntuales. Por ejemplo, por el artículo 10 se le permite al intendente municipal tener aumentos de gastos de representación del 80 por ciento de su sueldo sin ninguna rendición de cuentas. Nos parece razonable que el intendente municipal tenga ciertos gastos de representación, pero que sea con rendición de cuentas. Si va a gastar más plata que es de los vecinos que informe qué hizo y que lo presente. No entiendo por qué tiene que ser sin rendición de cuentas. Es el espíritu de lo que queremos plantear; es decir que todo sea con rendición de cuentas.

Hay muchos artículos que aluden a bonificaciones del personal, y nos parece muy valioso bonificar a la gente que cumple una labor y es eficiente. Pero pedimos que se aclare cómo

se mide ese rendimiento y que se publique quiénes son los premiados y cómo fue el método de evaluación.

El artículo 17 establece que el Departamento Ejecutivo puede generar bonificaciones del 18 al 46 por ciento de los directores y secretarios. Entonces que se publique el listado de la gente que fue beneficiada, sobre todo, para que haya transparencia y control.

Otro tema que venimos planteando, y es de fondo, es que se incorporen ordenanzas presentadas por distintos bloques de la oposición. Creemos que eso podría mejorar el presupuesto. Por ejemplo, la creación de una Oficina de Seguimiento Presupuestario o mejorar la política de subsidios y el sistema de compras. También que se reglamente la publicidad oficial, realizar un presupuesto participativo y un proyecto para urbanizar los barrios de emergencia. Hay muchas iniciativas de la oposición que consideramos que deberían empezar a ser tenidas en cuenta. Pero, como hemos planteado, lo más importante es la reducción de la discrecionalidad.

Luego, tenemos cuestionamientos en lo que hace a algunas decisiones, aunque hay aspectos positivos, que también debemos reconocer. Vemos un incremento en las obras públicas, lo cual tiene que ver con todas las obras que se están bajando desde la Provincia de Buenos Aires, todas obras valiosas para el municipio. Afortunadamente, vemos que también se ha reducido el gasto en publicidad y prensa, que siempre fue algo que cuestionamos todos los años. Nos genera cierta duda si ese gasto no estará metido en otras áreas. Pero, al menos, tal como está planteado en el presupuesto, se ve una reducción, que la vemos como positiva.

Claramente tenemos un montón de cuestiones y planteos relacionados con cómo y que áreas que se podrían mejorar, etcétera. Voy a nombrar un área que valoramos del municipio: el sistema de salud. Siempre fue un caballito de batalla. La gente habla con orgullo del sistema de salud de San Isidro. Sin embargo, la verdad es que se ve un deterioro. No hablamos solamente por el porcentaje del presupuesto, que nos parece que es razonable, sino que hay problemas de gestión. Esto nos sorprende. En ese sentido, cuando el intendente postea algo en sus redes sociales la mitad de los comentarios de los vecinos son: “Ché, muy lindo que te saques la foto en tal lugar, pero están tardando los turnos” “¿Qué pasó con tal área?” “¿Qué pasó con el área de traumatología?”, etcétera. Son comentarios de vecinos, no lo estamos diciendo nosotros.

El deterioro de la gestión municipal se observa, claramente, en el sistema de salud. Me acuerdo que cuando asumí dije que quería cambiar muchas cosas en San Isidro. Pero dije que el sistema de salud funcionaba muy bien, y si quieren lean las versiones taquigráficas. Al igual que he hablado bien de los campos de deporte porque los utilizo.

Así como digo que hay cosas que han mejorado, como es la obra, digo que el sistema de salud realmente se está deteriorando y se ve por todos lados. Los vecinos se están manifestando en ese sentido; se ven en todas las áreas. Además, muchos de los profesionales que trabajan adentro están disconformes y eso se empieza a ver.

Entonces, parte de lo que vemos tiene que ver con el presupuesto porque en lugar de estar descentralizando y aprovechando más los CAPS, se está centralizando más. Esto se ve en algo muy concreto: el Hospital Central y la administración central crece mucho más de lo que crece el Hospital de Boulogne y el materno infantil. El porcentaje de presupuesto que se gasta para los centros de salud primaria sigue siendo muy poco, es menos del 5 por ciento del presupuesto en salud. Creemos que se podría aprovechar mucho mejor. Capaz se puede comprimir el sistema de salud central, aprovechando el espacio vacío que hay en determinados horarios, para que la gente no tenga que viajar tanto.

Vemos que el municipio debería reforzar y plasmar en el presupuesto la mejora del sistema de salud. Como dije antes, existió un gran sistema de salud que era un ejemplo para el resto de la región, pero se está deteriorando.

Hay muchas cuestiones que vemos, y el resto de mis compañeros de bloque van a estar comentando algunas preocupaciones, pero sólo quiero remarcar una cosa. Desde el bloque Convocación de San Isidro hemos presentado más de diez propuestas de modificación. Simplemente, pedíamos que desde el oficialismo escuchen y tomen algunas propuestas si quieren que la oposición acompañe. Pongan un límite a la discrecionalidad, pongan un límite al endeudamiento y a la creación de partidas.

Como venimos diciendo, siempre estamos para representar al vecino. Queremos explicarle en qué se gasta cada centavo. Queremos poder cruzarnos en la calle y decirle en qué se gasta exactamente y no decirle que aprobamos una cosa pero el día de mañana se puede cambiar totalmente.

Nuevamente, lo que planteamos lo hacemos con mucha razonabilidad. Entendemos que una gestión, en un país que cambia mucho, tenga que cambiar una partida. Pero no el 100 por ciento del

presupuesto. Podría ser un 5 por ciento o un valor razonable, cosa que no se tenga que estar moviendo tanto como hoy en día.

La modificación que venimos a plantearle al Departamento Ejecutivo y a los concejales del oficialismo es que es un buen momento para que se empiecen a tomar algunos de los planteos que le hacemos desde la oposición. El Gobierno Nacional lo ha hecho, el Gobierno Provincial lo hace, es el momento que ustedes lo hagan.

Me sorprendió el comentario del concejal que me antecedió en el uso de la palabra, básicamente, porque su partido es del mismo signo que el partido provincial y nacional. Dijo que no hacen las obras o no estaban como corresponden. Creo que están tratando de mejorar pero dice que no lo hacen.

Nosotros vemos la desconfianza que hay en el Gobierno Nacional cuando no le creen al ministro de economía cuando dice que hay un 17 por ciento de inflación. Y tampoco le creen al Gobierno Provincial respecto de la coparticipación. La Provincia de Buenos Aires aprobó los fondos a coparticipar. Pasan de 38 mil millones de pesos a 50 mil millones; es un aumento del 50 por ciento lo que va a bajar el Gobierno Provincial a los distintos municipios. Esto es un coeficiente fijo, está fijado, y este año en San Isidro entraron 160 millones. Sin embargo, para el año que viene se calcula un presupuesto con aumento del 11 por ciento de lo que se va a pagar para coparticipación.

O sea, la Provincia estima en 30 por ciento lo que va a destinar de coparticipación, pero el presupuesto municipal dice que van a recibir sólo 11 por ciento más. ¿Qué pasa con esa diferencia de plata? Estos son 200 millones de pesos, para ser precisos 176 millones de pesos más, que va a recibir el municipio. Si le creemos al gobierno provincial –y yo personalmente creo que el gobierno provincial va a destinar más fondos a la coparticipación–, ¿por qué si el gobierno provincial ya aprobó un presupuesto que dice que va a aumentar un 30 por ciento más la coparticipación, acá decimos que vamos a recibir sólo 11 por ciento? Es un punto que me cuesta entender: por qué el mismo oficialismo no confía ni en el gobierno provincial ni en el gobierno nacional.

Esto tiene que ver con lo que decíamos antes: que el presupuesto no refleja del todo la realidad: algunos gastos se subestiman, otros se sobreestiman, pero no son muy precisos. Es un área que habría que reforzar para adelante, si quieren mejorar las metas presupuestarias y lograr el acompañamiento de otras fuerzas políticas.

Muchas gracias.

Sra. AGUIRRE.- Pido la palabra.

Como vengo diciendo desde que asumí mi banca, tenemos diferencias en la forma en que se distribuyen los fondos presupuestarios. Hay mucho para decir pero me voy a centrar en algunas cosas.

Nosotros venimos haciendo críticas en primer lugar a lo que se destina a una de las áreas más sensibles, como es la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Se destina un 13 por ciento y allí adentro se encuentra la Dirección de la Mujer, a la que se asigna un 0,034 por ciento del presupuesto, que se destina casi exclusivamente a sueldos del personal. En un contexto donde muere una mujer cada 29 horas, no podemos hacer políticas públicas basadas en voluntarismo. Necesitamos recursos para terminar con este flagelo.

Lo mismo pasa con la Secretaría de Salud. El presupuesto está centrado en el Hospital Central, y es poco lo que va a al Hospital de Boulogne y al Materno. Seguimos insistiendo en la necesidad de una salud pública descentralizada y de calidad. Seguramente con el aumento de las prepagas y el desempleo se van a recibir fuertes demandas el año que viene.

Por último, lo que sí se modificaron fueron las partidas enviadas por la Provincia para obras de infraestructura. Si bien celebramos la transferencia de estos fondos, creemos profundamente que deberían destinarse para la construcción de viviendas populares y urbanización de villas, que es una deuda que el municipio tiene con los vecinos de barrios.

Por último, estamos en desacuerdo con transferirle el poder al Ejecutivo para que pueda modificar el presupuesto aprobado por este recinto.

Por lo expuesto, no vamos a acompañar el presupuesto.

Sr. GELAY.- Pido la palabra.

La verdad que en esta exposición vamos a tratar de trazar un perfil. Muchas veces se nos ha pedido a la oposición que acompañemos el presupuesto del Intendente, que le demos esa herramienta al Ejecutivo. Uno los escucha, trata a veces de comprenderlos, de ponerse en los zapatos del otro lado, del Ejecutivo. Pero la verdad es que cuando uno empieza a analizar el

presupuesto, cuando uno recorre los campos deportivos, cuando uno recorre las salas de atención primaria, cuando uno recorre las guardias de los hospitales, tanto del Materno Infantil, como el de Boulogne o el Central, cuando uno asiste a clubes de barrio y ve la organización de la liga de fútbol, por ejemplo, o cuando me ha tocado presenciar más de un torneo de natación invitado por algún padre, se dice: “¿Cómo voy a acompañar este presupuesto? ¡Es difícil!”.

Uno tiene diferencias metodológicas, filosóficas, pero la verdad, señor presidente, no reconocerle al municipio su carácter de Estado es grave y nos perjudica como comunidad. Renunciar a la gestión por no saber, por no poder o por no querer es degradar a la función pública a la mera administración de particularísimos intereses personales.

Esta desestimación de lo público nos afecta continuamente y significa un sistema que, si bien está dentro de la legalidad, es ilegítimo a todas luces. Es una falacia y es un recurso propagandístico y publicitario el mito de la eficiencia no política. El mito de la eficiencia en la no política y en los administradores co-gerenciales –hoy está de moda la “ceo-cracia” en la gestión pública– son políticas públicas, son ideologías definidas, son opciones y son definiciones políticas e ideológicas. Poco democráticas y para nada comunitarias.

La aparente no planificación es una muy organizada metodología. La verdad, en lo personal, no creo en esas conducciones cuando se culpa a los entornos. Cuando hay una expresión política, cuando hay una agrupación y cuando uno decide los destinos de un municipio o de una población nacional o provincial, el conductor, el líder, es el único responsable. Nada se hace en esa gestión sin que el líder o el conductor lo sepa.

Entonces, cuando se habla de no planificación o de que no hay una metodología es un error conceptual, es una burocracia oficialista inexcusable. La arbitrariedad que uno ve, la discrecionalidad y la coerción, que muchas veces he denunciado en este recinto, a veces, han alcanzado niveles medievales que me han sorprendido.

La salud, la educación y las obras de infraestructura como dimensiones de lo público son presupuestadas y ejecutadas en su defecto. Uno lo ve, muchas veces, cuando recorre los colegios públicos. El mayor presupuesto bonaerense que tiene en su territorio –estos 47 kilómetros cuadrados de San Isidro– y su población con altísimos porcentajes en salud, educación y servicios generales. Eso está resuelto desde lo privado. Lo he mencionado en el tratamiento de la Ordenanza Fiscal y la Ordenanza Impositiva. Ese 70 por ciento de vecinos que tienen prepaga u obra social sindical. Ese más de 75 por ciento de vecinos que envía a sus hijos a colegios de gestión privada.

Al señor concejal presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda lo invito cuando quiera a recorrer el distrito de Malvinas Argentinas –lo hice en dos oportunidades pasando dos tardes concretas en todo el sistema de salud– y no me consta lo que ha dicho sobre el sistema de salud. No es lo que me han expresado el secretario y el subsecretario de Salud respecto a la precarización laboral que se ha denunciado acá. La Secretaría de Salud de Malvinas Argentinas tiene 3200 empleados y, cuando hablamos de generación de recursos, Malvinas Argentinas, en lo que hace a su polo sanitario, es un gran generador de recursos. Es una gran aspiradora de recursos de coparticipación. Me pregunto, a la distancia, ¿por qué San Isidro no lo vio en el tiempo cuando salió de esa nefasta década de los noventa? ¿Cómo Malvinas lo pudo ver en su momento y San Isidro no lo vio cuando tenía una plataforma y una coyuntura muy superior a la de Malvinas? Malvinas ha sido el desprendimiento de un gran partido muy empobrecido. Eso lo sabemos todos.

Cuando hablamos de salud en San Isidro, no puedo dejar de reconocer el esfuerzo que hacen los profesionales, por ejemplo, en el Centro de Día de Adicciones, en el fondo de la guardia. Ese cuartito que tiene dos camas y al que se le llama eufemísticamente Centro de Día. Allí hacen un esfuerzo denodado con talleres para jóvenes sanisidrenses y vecinos que tienen algún problema de adicciones. Es muy grande el esfuerzo que hacen nuestros profesionales, pero están mal pagos. También es una precarización. Cómo no lo va a ser. Y también están precarizados porque no tienen los recursos correspondientes. No tienen la cantidad de profesionales para atender la demanda existente.

He presentado un proyecto y en la Comisión se me rieron y me agredieron –de palabra, nada grave– cuando planteé el tema de generar un área odontológica. Los invito a ir al distrito de Malvinas Argentinas y ver a los quince profesionales que trabajan en el área odontológica con cinco cirujanos. Y donde es mentira que si uno tiene obra social no lo atienden: en el hospital hay un bono, que si uno lo puede pagar lo paga, y si no lo puede pagar, y es de Malvinas Argentinas, igual le hacen una extracción, igual le hacen ortodoncia, igual le hacen un implante. Señor presidente, ¿por qué Malvinas Argentinas lo puede hacer con 470 mil habitantes y la mitad de presupuesto y nosotros no lo podemos hacer? ¿Por qué no podemos?

Uno siempre trata de buscar la vara más alta para superarse. No me gusta que pensar que si al otro no le gusta algo se tiene que mudar. En mi diccionario la palabra “imposible” no existe, señor presidente. Eso es de mediocres.

Interpelo al Poder Ejecutivo: ¿cómo puede ser que distritos más humildes que nosotros lo puedan hacer y nosotros no? ¿Por qué los médicos de guardia en Malvinas ganas 32 mil pesos y acá a penas 15 mil pesos? Esto, dicho por el mismo doctor Prado; se lo pregunté particularmente. Tienen la mitad de presupuesto que nosotros y 50 por ciento más de habitantes.

Además, le he preguntado al doctor Prado por qué la decisión política de la Secretaría de Salud, del Ejecutivo y del intendente es ampliar el materno infantil. Esos 2 mil metros, ¿por qué no lo descentralizamos y lo hacemos en la zona Oeste de nuestro distrito, o en Villa Adelina? Tendríamos que descentralizar la salud ya que vamos a hacer una gran inversión en infraestructura y en obra pública. El doctor Prado me dijo que no se hace porque no están los recursos humanos. Y si no están los recursos humanos para asignarlos en el Hospital Materno Infantil, tampoco van a estar para el Oeste. Esto es lo que dijo el doctor Prado: es un problema de recursos humanos. Eso fue lo que me dijo en la cara.

Se entiende la centralización porque es parte de una ideología; no la comparto, pero la entiendo: es parte de una metodología de gestión pública. No la comparto, pero la entiendo. No la vengan a negar. Las cosas no pasan porque alguien se equivocó o alguno hizo un cálculo equivocado. Esto parte de una identidad política, de una metodología.

Si hablamos de publicidad, se vieron por todos lados los carteles que decían: “Trasplante de córnea”. Lo publicitaron por todo el país el trasplante de cornea ¿Cuántos trasplantes de cornea se hicieron? Dos trasplantes. Se lo pregunté al Secretario de Salud. Sin embargo, hacen una propaganda tremenda como si hubiesen cambiado la vida de la mitad de la población sanisidrense. Seguramente, de esas dos personas sí, pero no para hacer ese desarrollo publicitario y panfletearlo por todo el distrito. ¿Por qué no ponen el hospital odontológico? Es mucho más beneficioso, más progresivo y justo para todos los vecinos.

No soy médico, pero me involucro y trato de preguntarles a las personas que ejercen la medicina o están en la gestión pública en otro municipio.

El tema de la coparticipación se define por cuatro elementos: la cantidad de camas, el egreso, las consultas y la agrupación de esas camas. ¿Por qué otros municipios ven esa generación de recursos y nosotros no la vemos? Porque es muy fácil subirles las tasas a todos los vecinos.

Por otro lado, si bien la educación es provincial, tenemos educación municipal paga por la Provincia de Buenos Aires. En nueve de nuestros once jardines de infantes los salarios son pagados por la Provincia de Buenos Aires, a pesar de figurar en DIPREGEP. Les pregunto lo siguiente: ¿por qué se está negando en el área de educación la inscripción en el Instituto de Educación Superior Municipal N° 1 a cargo del doctor Gustavo Hirsch? ¿Por qué les están negando la matrícula a los vecinos que se quieren inscribir para el año que viene? ¿Por qué están cerrando los cursos del primer año para el 2017? ¿Por qué siguen restringiendo la poca cuota que tenemos?

Hay un vecino que ha dicho que vamos a tener una universidad nacional. No hay predio para eso, solo un nombre. Pero empiezan a cerrar los cursos y a negar la matrícula para el año 2017. ¿Qué pasó con los casi 100 millones de pesos que se recibieron de coparticipación de fondos asignables a los colegios públicos de San Isidro para especificaciones edilicias? Vuelvo a preguntar: ¿qué pasó? Ustedes saben que recorro los colegios públicos. ¿Dónde está ese dinero? La verdad, no lo veo. Si quieren vamos a caminar juntos. Vamos cuando quieran. Me da vergüenza decir que mi municipio recibió 100 millones de pesos este año y uno ve como están cubiertas de grafitis las paredes, o los baños sin servicio. Me puedo cansar de nombrar a los colegios. Me da vergüenza ajena.

Esto ya lo he dicho en comisión varias veces: este año faltaron las viandas para los chicos de baby fútbol. Siguen sin entregarse los trofeos, sin acompañar el trabajo comunitario de cada uno de los clubes de barrio, de los 41 ó 43 clubes que intervienen en la liga municipal, sin escuchar a las pequeñas comunidades de cada barrio, que es el permanente pedido de cada una de las pequeñas comunidades que a veces, incluso como ocurrió este año, han sido golpeadas en el tema de los servicios. Hay clubes sanisidrenses que deben más de 50 mil pesos de agua, luz y gas, que han sido golpeados por las tarifas, que reciben boletas de 10 mil pesos de luz, 5 mil pesos de agua, y que todavía no han recibido ni el subsidio provincial de 60 mil pesos que se les prometió en este recinto, ni han recibido los 100 mil pesos que se les prometió de subsidio nacional en reuniones que se hicieron en este mismo recinto: va a terminar el año y siguen sin los subsidios.

Ni siquiera son capaces en el presupuesto de mejorar trofeos, como lo hacen los municipios de San Martín, de San Fernando, de Merlo: pero en San Isidro no se pueden comprar trofeos para los chicos de baby fútbol. Tenemos el presupuesto más grande de la Provincia de

Buenos Aires.

Obra pública. ¿Qué puedo decir de la obra pública, inexistente? Ahí se ve marcadamente la ideología que divide el Este y el Oeste de nuestro distrito. Uno ve la afectación de la obra pública, cómo se hacen túneles de un lado; y del otro lado, porque vino un fondo especial para un endeudamiento con la Provincia, vamos a hacer el túnel de Sarratea, “porque nos equivocamos”. “Porque nos equivocamos”: porque esa es la visión ideológica que tienen. Acá hacemos túneles en España, en Florencio Varela, en Quemes, en toda la zona Este del distrito. Y yo soy del Este. Pero el Oeste sigue postergado, la obra pública es cero en la zona Oeste. Ni hablar de las calles: he presentado proyectos de pavimentación del barrio Malvinas: hay pozos más grandes de un metro. No hay un plan de repavimentación permanente.

Las plazas, que con tanta difusión mediática de los espacios públicos con tanto ímpetu se hizo en 2013/2014: uno pasa con el auto por Rolón y no hace falta ni bajarse, ve la plaza cómo está, totalmente abandonada; la plaza de la calle Castiglia, el otro día estuve caminando el barrio y está totalmente abandonada: no tiene ni una planta la plaza de la calle Castiglia, entre Cazón y Segurola.

- Ocupa la Presidencia el Vicepresidente 1º, concejal Andrés Rolón.

Sr. GELAY.- Eufemísticamente hacen inauguraciones, y al año queda todo abandonado y la comunidad no lo puede disfrutar.

Seguridad, el otro gran tema. Nuestro distrito está dividido en 61 cuadrículas para el municipio y 41 para la bonaerense. Este año los bonaerenses que trabajan para el municipio, que cobran horas Polad, cobraron lo mismo que en 2015, 77 pesos la hora, porque al subir la Provincia le sacamos el bono, y entonces a fin de mes terminan cobrando lo mismo. Ahora, después pretendemos tener más policías para patrullar: no veo cómo lo van a lograr. En el medio están los vecinos: los vecinos de La Calabria, de Juan Bautista Alberdi, de las Carreras, del Bajo Boulogne, que hicieron una manifestación de 500 vecinos hasta La Horqueta, porque la inseguridad no diferencia ningún sector ni ninguna comunidad.

Se multiplican las manifestaciones espontáneas de los vecinos, pero nosotros no tenemos decisión política de invertir y darle un fuerte impulso a los recursos humanos en salud, en educación, en seguridad. ¿Qué resultado diferente vamos a tener? Es imposible.

Señor Presidente: pretender ser liberal y ser anacrónicamente burocrático nos sale muy caro a los vecinos de San Isidro, a las pequeñas y grandes comunidades que forman este querido y amado municipio. Por todas estas argumentaciones que he expuesto, por diferencias ideológicas, filosóficas, metodológicas y políticas, no podemos acompañar este presupuesto, y por eso adelantamos el voto por la negativa.

Sr. MEDINA.- Pido la palabra.

El presupuesto 2017 que presentó el Ejecutivo asciende a 4.916 millones, un 22 por ciento más que en 2016. Hay una diferencia ahí, porque al concejal Fontanet le da un 20 por ciento más. Son exactamente 13.470.000 pesos para gastar por día para un San Isidro mejor.

Desde nuestro bloque realizamos un riguroso análisis de los ingresos y gastos previstos por el Departamento Ejecutivo. Queremos cumplir con un rol de control y fiscalización.

La Secretaría de Salud destina un 22 por ciento del presupuesto total, o sea 1889 millones de pesos, de los cuales no se sabe qué porcentaje corresponde a coparticipación y qué parte es de recaudación genuina. Esta información se ha solicitado en varias oportunidades, pero lamentablemente no tuvimos respuesta.

El 46 por ciento del total del presupuesto en salud se asigna al Hospital Central de San Isidro. Sin embargo, en numerosas reuniones con vecinos nos cansamos de escuchar las quejas sobre el Hospital Central. Y tengo sentimientos encontrados porque para mucha gente el Hospital Central está muy bueno, pero, como presidente de la Comisión de Salud, también debo recibir las quejas. Y hay muchas. Por ejemplo, hay demoras de más de tres meses en los turnos, no se usan de manera adecuada los recursos y, por esa razón, sería bueno tener un mayor detalle sobre los servicios extraordinarios por más de 11 millones de pesos que aparecen para el 2017 y antes no estaban previstos.

Además, hay quejas sobre operaciones que se demoran seis meses y, nosotros, al ser representantes de los vecinos, debemos escuchar estas cosas y decirlas aquí. Si no, no estaríamos escuchando las dos campanas. Está bueno que mencionemos estas cosas.

El 23,7 por ciento de los recursos va al Hospital Materno Infantil. Sin embargo, tampoco contamos con los detalles de servicios extraordinarios y otros bienes de consumo. Ambos

suman más de 30 millones de pesos y, sin esa información, es muy difícil para nosotros poder agregar valor a la gestión.

El Hospital de Boulogne tiene un 11,3 por ciento del presupuesto de salud. También para ese lugar hay muchas quejas de vecinos acerca de la atención y el equipamiento del establecimiento. Sin embargo, en la estrategia del municipio está la baja en un 82 por ciento en lo que hace a inversión en maquinaria y equipos. Así surge de la comparación con el 2016.

El 82,3 del presupuesto en salud de San Isidro se va a en los tres hospitales y, según nos informó el secretario de Salud, los hospitales debieran ser el segundo nivel de atención. Entonces, deberíamos reforzar el presupuesto en los centros de atención primaria, algo que no sucede. No lo reflejan los números del presupuesto. Por ende, no entendemos la ponencia de la Secretaría de Salud.

El porcentaje del presupuesto destinado a los CAP en el 2017 es apenas el 5,1 por ciento, la misma que en el 2016. Y, salvo el periférico de La Cava, los demás ni atienden.

Salud. Hay que reforzar el primer nivel de atención de salud. Si no, se siguen recargando los hospitales y se siguen teniendo dificultades.

Más del 65 por ciento de la población de San Isidro tiene obra social o prepaga. Esto lo venimos diciendo a lo largo de todo el año. Lamentablemente, seguimos igual. Como Presidente de la Comisión de Salud, trasladamos la Comisión de Salud a La Cava y hablamos con los vecinos. Todos nos dicen lo mismo: que desgraciadamente los centros de atención primaria no están abiertos todo el día; que están abiertos hasta las cuatro de la tarde; que no hay médicos; que se jubilan las guardias pediátricas y toman a dos. Desgraciadamente, esto está pasando continuamente. En este sentido, los compañeros del Frente para la Victoria presentamos un proyecto para tener guardia pediátrica, pero lamentablemente no lo aprobaron, no le dieron bolilla.

Con todo esto, desde ya no vamos a acompañar con nuestro voto.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el concejal Lutufyan.

Sr. LUTUFYAN.- Gracias, señor presidente.

Con respecto al Presupuesto, adelantamos nuestra posición por la negativa. Hay un tema que para nosotros es fundamental. ¿Cuáles son las debilidades en el presupuesto presentado a este Honorable Concejo?

Nos vamos a centrar en un tema, parece una pequeñez pero delata las prioridades que tienen el municipio y el intendente con respecto a esto. Me voy a referir a Miss San Isidro. Hace unos pocos días se celebró Miss San Isidro nuevamente. Claramente, para que se celebre Miss San Isidro, el municipio dispone recursos. Dispone recursos dentro de una gama de lo que quiere gastar y decide gastar en Miss San Isidro. Allí unas personas desfilan y se elige a la reina de San Isidro. Sin desmerecer a las personas que, con la mejor intención participan, acá estamos hablando de cómo se gastan los recursos de nuestro Estado Municipal. Y se decidió gastar en Miss San Isidro.

Cuando deciden gastar en algo deciden no gastar en otra cosa. En ese sentido, me gustaría remarcar algunas imágenes –y muchos las conocemos– que están dando vueltas en todas partes. Nosotros vemos al intendente, al jefe, posar con las personas: con la reina de San Isidro, con modelos del distrito y de otros lugares. También hay una foto de un ex secretario de obras públicas revoleando bolsos en un monasterio, y también vemos una foto actual de La Cava tal cual como está. Cuando nos remontamos al 2005 podemos ver esas tres fotos en una: podemos ver al señor intendente sin las señoritas Miss San Isidro, pero con el ex secretario de obras públicas en la misma foto, todo en La Cava. Eso demuestra que después de tantos años se juntaron el jefe, López y los vecinos del barrio de La Cava en una foto, y después aparecieron estas tres fotos diferentes. Lo peor no es eso, sino que grafica, en una foto de la Cava, la no obra de la Municipalidad de San Isidro.

Yo he visto muchas cosas en la fauna política: carteles de obra pública que promociona lo que se hace en San Isidro, igual que en cualquier otro lado: “Esta es la obra de tal o cual gobierno”. Y lo increíble es que en la Cava hay un cartel de obra “de no obra”. Me gustaría mostrarlo. Primero lo voy a leer. Emplazado en el medio del barrio, dice: “Señores vecinos: los espacios liberados para la construcción de viviendas deben mantenerse desocupados para poder continuar con el plan de urbanización que se reiniciará en el momento en que el Estado Nacional disponga de los fondos destinados a estas obras. Abril 2016”. Está emplazado ahí. Es un cartel de tres metros por dos en el medio de la Cava.

¿Qué quiere decir esto? Primero, ¿qué aliados se consiguió Cambiemos en San Isidro, que le están diciendo a los vecinos “muchachos, no hay obra porque la Nación o la Provincia no me dan la plata”? Tremendo mensaje a sus aliados. Segundo, que no destinan fondos para la

urbanización de los barrios. Tercero, que es más prioritario para el gasto público de este municipio promocionar cosas como Miss San Isidro, que la urbanización de los barrios.

Podemos discutir veinte mil cosas más del presupuesto. Pero no podemos seguir discutiendo hipócritamente discutiendo sobre las ganas de urbanizar los barrios, pero no podemos hacerlo porque este Concejo Deliberante y la gente que está en el Ejecutivo no quieren, se niegan a hacerlo. Tan simple como no destinar un peso de nuestro municipio para 6142 familias que viven en los barrios. No hay mucho más que discutir al respecto.

Pero sí me interesa dejar en claro un punto. Yo he escuchado muchas y repetidas veces que el gasto en obra pública en Argentina, sobre los totales de presupuesto, el 21 por ciento corre por cuenta de la Nación, el 4 por ciento corre por cuenta de la Provincia y el 0,5 por ciento por parte de los municipios. Muchas veces se cuestiona quién es el que tiene que poner la plata para desarrollo y urbanización de los barrios, y se dice “no, tiene que ser Nación y Provincia”. Ahora bien, estos números, que no los tiro yo sino el oficialismo, significan que si uno hilvana los números va a poder ver que ese 21 por ciento que tira la Nación, dividido los 42 millones de habitantes, respecto del presupuesto municipal de 0,5 por ciento sobre 300 mil, significa que con Nación el presupuesto por habitante para obras en el municipio es 332 por ciento mayor que el que destina Nación a todo el país. Ahora, si se compara con Provincia, 4 por ciento sobre 18 millones de personas exagerando un poco, el número da que el gasto del municipio, ese 0,5 por ciento significa 750 por ciento más por habitante.

Entonces, no mintamos más: en San Isidro el presupuesto para urbanización de los barrios es medular, es más grande comparativamente al de Nación y Provincia según su cantidad de habitantes. Si no, nos estamos engañando todo el tiempo.

Yo entiendo que no quieren dar el debate, porque la prioridad para nuestras autoridades sea Miss San Isidro, lo entiendo; pero no nos mintamos, porque el presupuesto refleja esas prioridades. No nos mintamos más.

Y la verdad que, en base a estos números y después de discutir un año sobre por qué no tirar recursos para la urbanización de los barrios –se presentaron varios planes–, no se hizo nada y lo que dijo cada uno en este Concejo Deliberante lo podrán ver en cualquier versión taquigráfica.

Entonces, no me queda otra cosa que decir que todo es una gran hipocresía o es una obediencia debida al jefe, porque no tengo otra explicación. Nos llenamos la boca diciendo que se quiere urbanizar y que se haría todo lo posible, pero se pone un cartel gigante en la calle diciendo que es algo de la Nación, no se dan los debates en las comisiones y no se destina un peso para la urbanización de los barrios. Basta de esta hipocresía por favor. Basta. Hagan algo o no hablen con semejante hipocresía.

Lamento este presupuesto, y creo que deberíamos reflexionar al respecto. No está bueno siempre decirle que sí al jefe. Hay veces en que hay que rebelarse y jugar con las convicciones. Yo sé que muchos tienen convicciones al respecto, pero no entiendo por qué no se la juegan. ¿Será que quizá tienen la misma prioridad de invertir en Miss San Isidro y no en esas 30 mil personas que viven en esos barrios?

Tengo la esperanza de que en algún momento algo de esto cambie. De hecho, algunos me dicen que soy un bobo, pero sigo confiando en muchos de los señores concejales presentes. Quedan tres años más de mandato. Esperemos que si se han tardado 33 años y no se puso un peso, quizás en los próximos se decida poner un peso. Pero no hay que olvidar que un jefe no tiene que regir las convicciones. Cada uno de nosotros debe ser regido por sus convicciones. No es malo cada tanto patear el tablero.

Sr. BECCAR VARELA. - Pido la palabra.

Señor presidente: voy a referirme a una de las cuestiones que más preocupan a nuestros vecinos, que es la seguridad.

Cuando fuimos a las distintas reuniones el tema principal que se plantea es el de la inseguridad.

Como podemos ver en el proyecto de presupuesto enviado por el Departamento Ejecutivo, el porcentaje total destinado específicamente a seguridad es del 8,56 por ciento, lo que equivale a 420 millones de pesos. La variación respecto al año anterior se da en un 8 por ciento más de cámaras y un 15 por ciento más de horas-patrulla. Estos son los pocos datos que nos han especificado, además de los gastos en publicidad y propaganda a los que luego se hará referencia.

Estos números, a simple vista, parecerían normales o similares a los porcentajes destinados para seguridad en distritos vecinos como San Fernando y Tigre. Y acá quisiera hacer una comparación que, seguramente, no les va a gustar. Pero la quiero hacer porque cuando uno compara con otros lugares las cosas salen mejor.

Para poner un ejemplo, en el presupuesto anterior, San Isidro destinaba 281 millones para seguridad y Tigre 270 millones. Quiero decir que el porcentaje y la cantidad de dinero efectiva eran prácticamente iguales. ¿Cómo se puede explicar que con la misma cifra Tigre haya desarrollado un sistema integral de protección ciudadana, con destacamentos y alquiler de fibra óptica que se utiliza permanentemente, donde no sólo se puede controlar el delito –el robo de autos se redujo en un 70 por ciento en los últimos cinco años–, sino que ni hablar de los miles de botones de pánico públicos, GPS en patrulleros y fiscalías descentralizadas para acercar la Justicia a los vecinos? Además, se logró la puesta en marcha del Programa de Lucha Contra la Violencia de Género que también cuenta con dispositivos de alerta y con fiscalía propia, solo por mencionar algunas de las herramientas que impulsó el municipio los últimos años.

Me pregunto: ¿por qué no se puede hacer en San Isidro? ¿Por qué no tenemos estadísticas y son los vecinos quienes, además de cuidarse mutuamente, tienen que hacer el mapa del delito? ¿Porque todo lo que acabo de mencionar en Tigre funciona para un territorio de 360 km cuadrados de los cuales 140 son de continente y 220 de isla? San Isidro solamente tiene 48 kilómetros cuadrados. No hace falta ser un genio para ver que hay algo que no está funcionando.

Hoy tenemos que decidir aprobar o rechazar el Presupuesto para el año próximo. Ya no son 281 millones, sino 420 millones. Y de esos 420 millones solo sabemos que los gastos en publicidad aumentan, es una cifra rara, pero es real, 17.400 por ciento más que en 2016. Mientras que en equipos y maquinarias van a invertir un 71 por ciento menos. Está claro cuál es la prioridad para el intendente y para un municipio en el cual de 132 patrulleros solo circulan 60. Me pregunto: ¿cómo hacen en distritos como San Fernando con recursos muchísimos menores a los nuestros donde pudieron instalar luminarias en todo el partido y postas policiales en puntos estratégicos? Suñer ha dicho en distintas reuniones que el problema no es de funcionamiento, ni de recursos económicos, sino de falta de personal. Me pregunto ¿quiénes patrullan todos estos mecanismos en San Fernando y en Tigre?

No podemos consentir mayores aumentos. Además pagan los vecinos para un servicio de seguridad que, claramente, no funciona. Si comparamos con otros municipios casi 10 veces más extensos y con mayor presupuesto no se ve el dinero invertido. Por este motivo mi voto va ser negativo.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

En general, en las discusiones y en los debates que tenemos en este Cuerpo cuando tratamos el presupuesto, que es tal vez uno de los debates más trascendentes que hacen a la labor legislativa, todos somos víctimas de un comportamiento binario, en el cual quienes toman posición por el oficialismo se sienten obligados –nos sentimos obligados– tal vez en esa cuestión binaria discursiva, a señalar que el mundo es maravilloso y todo está bien, y de la misma manera, por contraposición, para quienes toman partido por este debate de lo que sería la oposición es todo malo. Uno escucha las argumentaciones y sería de alguna manera lo más parecido a una ciudad sitiada por la guerra, donde no hay luz, donde los pozos son tan grandes que los autos podrían desaparecer, donde todos los servicios no funcionan, donde la gente se muere por inanición porque el Estado no hace absolutamente nada.

Y, sinceramente, creo que ni la primera posición es real, ni tampoco que todo esté mal. Nosotros intentamos, cada uno desde su posición, legitimidad y pertenencia política, argumentar lo que creemos que está bien, señalar aquello que debería estar bien, y juzgar aquello que está mal. Es absolutamente legítimo. Ahora bien, cuando en pos de querer justificar un conjunto de acciones, como es un presupuesto, la conformación de un ejercicio de gobierno a través de la asignación de partidas, poder tratar de impugnar la acción de gobierno a partir de un hecho puntual, específico, que no representaría en todo caso ni siquiera el 0,2 por ciento de un presupuesto, cuanto menos es ingenuo y cuanto menos es parcial, pero lo que estoy seguro es que es incorrecto.

Creo necesario decir, porque es necesario darle la herramienta al gobierno actual. No sólo porque milita en su mismo espacio, sino seguramente es una herramienta que se la daría también, como hacen otros concejales de mi fuerza política en lugares donde son oposición, porque le dan una herramienta para gobernar. Con observaciones, con objeciones, pero lo haría con la misma certeza de que hay que darle una herramienta, y la juzgaría luego en la rendición para ver si el Intendente la cumplió o no; pero le daría la posibilidad.

En ese sentido, no puede dejar de asombrarme que, sobre la conformación del presupuesto, se haga mención a la “insensibilidad”, a la falta de inversión en temas sociales, cuando solo en lo que refiere a la que llamaríamos la agenda social –que incluye salud y la política de familia– sistemáticamente el presupuesto, de cada diez pesos, insume cuatro. Y en los últimos

tres ejercicios han ido incrementándose, paulatina pero constantemente, recursos a mantenimiento de espacios públicos, no sólo a la recolección de residuos sino al mejoramiento de plazas, construcción de plazas que no existían –que no existían no hace veinte años, sino hace dos años–, espacios que han sido ganados para la comunidad, y que tal vez el ojo de quien quiere encontrar sólo cosas malas tenga un sesgo de confirmación. Ahora, conozco la plaza de Padre Castiglia que acabo de tener una obra que se terminó hace cuatro meses, y no reúne ninguno de los requisitos de una plaza, que no tiene arbolado, que no tiene juegos; pero, respetando a la oposición, vemos dos cosas distintas. Eso es espacio público, que se lleva casi 3 de cada 10 pesos.

Sr. GELAY.- ¿Me permite una interrupción?

Sr. PRESIDENTE.- Está en el uso de la palabra el señor concejal Alvarez.

Sr. GELAY.- Pero incurre en un error.

Sr. PRESIDENTE.- Pero no es la forma.

Sr. ALVAREZ.- Gracias, señor presidente.

A este 70 por ciento que tiene que ver entre la agenda social y la utilización del espacio público, el ejercicio incrementado, en comparación con ejercicios anteriores, dirige casi dos dígitos hacia la obra pública, que ha sido un reclamo de manera sistemática durante los últimos años por parte de una de las bancadas de la oposición. Casi el 80 por ciento de la estructura presupuestaria está asignada específicamente a áreas de competencia de la administración municipal que son de interés para los ciudadanos. La salud, la familia, la educación, el espacio público, el deporte, la cultura. Y comparado con otros municipios podría decir lo siguiente. En el Gran Buenos Aires, el grueso de las asignaciones presupuestarias está orientado a personal.

Son destacados los municipios que han podido sobresalir por sobre el resto, como se ha mencionado el caso de Tigre, con asignaciones específicas para determinadas áreas. Y es verdad que se trata de un municipio que se ha destacado en los últimos años en materia de prevención ciudadana. Y es verdad también que ha tomado la decisión de hacer un *leit motiv* de su estrategia de gobierno. Ahora, si tomáramos el mismo argumento de mirar específicamente una cuestión puntual para poner en tela de juicio el conjunto, frente a un caso de femicidio en una ciudad como Tigre, no podríamos decir que fracasó el total de la política pública. No podríamos decir que es malo y que por eso no hay que darle el presupuesto al señor intendente municipal de esa ciudad. Habría que discutir cómo se hace para asignarle más recursos.

De la misma manera, creo que, a veces, es cierto cuando se señalan muchas de las falencias que tiene la política social en San Isidro. ¿Quién lo puede dudar? ¿Puede ser mejor? No, debe ser mejor. Ahora, me sumo a cualquier iniciativa si solicitamos, porque no le quiero sacar más dinero al vecino de San Isidro, que se busquen fuentes de financiamiento para exigir que la Ley 13368, ley de transferencia de fondos sociales, se duplique. Que esos fondos provinciales, que son afectados, se asignen a más y mejores políticas sociales. Si lo que se quiere es no tocar el bolsillo de los vecinos de San Isidro, pero a la vez se quiere la prestación de un servicio, de algún lugar hay que sacar los recursos. Y desde acá existe la facultad de hacerlo, salvo que no se quiera que eso suceda nunca y que seamos como un perro que se muerde la cola.

Alguien me dirá: ¿por qué no lo hace el Departamento Ejecutivo? Y yo diré: ¿y por qué no lo llevan adelante y lo reclaman quienes lo solicitan? Y juntos lograr el objetivo. Si no, es muy fácil ponerse en el lugar de juzgar el conjunto de una acción a partir de cosas pequeñas. Que pueden ser mejorables, sí. Que pueden ser mejor, sí. ¿Y aun así le vamos a decir que no a la asignación presupuestaria de casi 80 por ciento a cosas que la gente necesita para vivir mejor, sencillamente, porque creemos que hay uno o dos puntos que están mal?

Podríamos discutir que no estamos de acuerdo con la forma en la cual se gobierna. Puedo disentir con eso. Ahora bien, la estructura de las decisiones le corresponde a quien los ciudadanos le otorgan la responsabilidad de gobernar, y le asignan una facultad y una responsabilidad que tienen también la oportunidad de castigar. Y, ante ese juez inapelable, ¿qué decimos? Que la ciudadanía opina también.

Y cuando discutimos alegremente sobre recursos creo que es necesario pensar que las facultades que tiene un Estado local para transferir o asignar recursos no siempre son tangibles en dinero. Porque he escuchado en distintas oportunidades, y recientemente en una alocución, un comentario alegre, casi diría poco certero, sobre lo que refiere a la solución del acceso a la vivienda popular.

Es muy poco imaginativo pensar que los estados locales sólo tienen la posibilidad de dar dinero en ladrillo para asignar vivienda social. Viviendas sociales que -sin estigmatizar- algunos presumen que sólo son para un sector social, cuando la Constitución establece que la vivienda social es para todo aquel que no tenga propiedad, y en San Isidro son muchos más que los que viven en los barrios marginales.

Pero, cómo pueden hacer los estados locales -y en esto es en lo que intentamos construir, debatir, generar un consenso e instaurar una idea distinta- para transferir esos recursos si ni siquiera estamos de acuerdo en cómo asignamos ese dinero.

A través de la Ley Orgánica de las Municipalidades los estados locales tienen la potestad de asignar valor al uso del suelo, y tienen la potestad de regular cómo y cuántas son las personas que pueden habitar en un determinado espacio, y eso es lo que hemos intentado discutir en la Comisión de Comisión de Planeamiento Urbano.

Nosotros nos hemos hecho eco de la propuesta de uno de los partidos de la oposición y hemos abierto un camino de diálogo para llevarla adelante, pero la vida no es como un lecho de rosas o como mamá, que nos lleva el desayuno a la cama, en la vida también hay que laburar. En la vida también hay que sentar el “traste” en un escritorio y hablar con gente, ponerse de acuerdo, y no pensar que hay un jefecito que toma las decisiones sino que hay un montón de voluntades y que hay que trabajar y buscar consenso. Porque es muy fácil decir “asignamos recursos”, y aún así no solucionamos el problema. Y cuando se dice: “¿Con esto solucionamos el problema?”. “No. Pero, bueno, es algo.”. “Ah”. Es muy serio eso. Eso es muy interesante en una conversación de café, pero es muy poco serio para un ámbito en donde tenemos que tomar decisiones.

Yo creo que hoy vamos a aprobar un presupuesto cuya estructura central tiene claramente una agenda social. Yo no pido a todo el mundo que le gusten los servicios que brinda el municipio, pero creo que sería justo señalar que el dinero de los ciudadanos de San Isidro se invierte mayoritariamente en prestaciones de servicios. ¿Que pueden ser mejores? Claro. ¿Qué las decisiones podrían ser más transparentes? Claro. Ahora bien, nosotros fácilmente podríamos decir cómo se utilizan esos recursos, y lo que estamos diciendo es que nos den la posibilidad de utilizar esos recursos y luego tengamos la posibilidad de evaluarlo en la rendición correspondiente, tal como lo establece la Ley Orgánica de las Municipalidades y como lo establecen las reglas de juego del sistema democrático.

Para terminar, señor presidente, desde la óptica de este ciudadano que transitoriamente ocupa una banca de concejal creo que hay motivos más que suficientes para darle la herramienta al intendente municipal para que en el ejercicio 2017 lleve adelante una estructura de gobierno con las características que ha enviado en el proyecto, con las prioridades establecidas en el mismo y con las reservas del caso de que podría ser mejor; claro, todos lo deseamos, pero le damos la herramienta para que lleve adelante esa estructura.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la palabra la señora concejala Demattei.

Sra. DEMATTEI.- Muchas gracias, señor presidente.

Antes de comenzar yo también quisiera agradecer a varios de los funcionarios que se acercaron a este Concejo a responder muy amablemente nuestras preguntas y a comentarnos un poco cuál es el plan de gestión para el año 2017. Desde Convocación la verdad es que siempre lo valoramos muchísimo, y es una muy buena oportunidad para nosotros para poder hacerles preguntas. Muchas veces nos cuesta un poco coincidir, pero realmente lo valoramos.

Pasando puntualmente al análisis del presupuesto 2017, vemos que hay algunos avances en algunas áreas, pero en su mayoría nos preocupa un poco que algunas inquietudes que nosotros planteamos en la rendición de cuentas del año 2015 lamentablemente hoy sigan sin cambios. Pasó todo el año 2016 y, sin embargo, sigue sin haber avances en varios temas centrales, e incluso varias modificaciones que nosotros propusimos a este proyecto no fueron escuchadas.

Por supuesto que no podemos decir que todo es absolutamente negativo sino que hay áreas del presupuesto que vemos con agrado que han mejorado. Uno de los casos es, por ejemplo, el gasto en la gestión de prensa, que ha bajado más de un 50 por ciento con respecto al presupuesto 2016. Todos saben que desde Convocación por San Isidro este fue un reclamo histórico, y celebramos que después de tantos años haya bajado este gasto.

Sin embargo, así como hay áreas que mejoraron, vemos que hay muchos temas que son importantísimos y que siguen sin ser atendidos al día de hoy -varios ya manifestados por dos de mis compañeros de bloque- y son temas fundamentales para la gestión. Uno de ellos es en tema en el que yo voy a ahondar más, que es un tema que particularmente me preocupa mucho: el de la

basura.

Yo agradezco personalmente -se lo dije oportunamente- la visita de quien fue en su momento secretario de Espacio Público pero, con todo el respeto que se merece su cargo, tengo que decir que sus respuestas me han dejado muchas dudas, incluso en algunos casos más dudas que certezas.

Para el año 2017 la conclusión es que, a grandes rasgos, por más que muchas veces nos digan lo contrario, todavía no tenemos un plan integral de reciclado ni una planificación concreta para reducir la basura. Y, además -y esto es algo que nos influye muy particularmente a los concejales-, seguimos sin tener información pública en este tema. Lamentablemente un tema tan trascendental y tan prioritario para muchos de los gobiernos del mundo, como es qué hacer con la basura, para San Isidro sigue siendo algo que se va haciendo a cuentagotas o de manera artesanal, como hemos escuchado decir a funcionarios municipales. Pero justamente este cuentagotas nos fue convirtiendo en uno de los municipios más contaminantes de la provincia de Buenos Aires.

Como primera medida, analizando las metas para 2017, no se prevé una reducción de la cantidad de basura, porque la recolección de 210 mil toneladas de residuos prevista para este año, dividida por 365 días, representa 575 toneladas que en el municipio de San Isidro vamos a producir por día el año que viene, y que ya lo estamos haciendo. Por supuesto que, sin una inversión en poder concientizar a los vecinos acerca de qué hacer con sus residuos es imposible reducir las cantidades. Cuántos de nosotros conocemos vecinos que tienen la intención de reciclar, que nos preguntan cómo hacerlo, y en muchos casos no sabemos qué contestarles; o que nos dicen: “Yo reciclo, separo las tapitas, separo los plásticos, separo los vidrios, pero después no sé adónde va eso”.

Con respecto a la información desplegada en el presupuesto, podemos ver que evidentemente la problemática de la basura no es una prioridad para la gestión municipal, ya que prácticamente no figura.

Hace algunos meses sancionamos una ordenanza de política ambiental, que desde nuestro bloque la aprobamos con dudas, pero por lo menos con la mínima esperanza de que esto implicara un cambio en la gestión ambiental. Bueno, ninguno de estos programas y las políticas públicas que están mencionadas en la ordenanza figuran en el presupuesto; solamente figura el título “Política ambiental de San Isidro” con una correspondiente partida presupuestaria de 50 millones de pesos, pero no sabemos en qué programa se la va a gastar ni cómo se va a priorizar ese gasto.

Una vez más, el presupuesto tiene metas que son vagas, que son ambiguas y con información muy insuficiente.

Siguiendo con el tema de la basura, figuran, como dije recién, cuántas toneladas de residuos se van a recolectar, pero no cuántas se van a reciclar. No figura en el presupuesto, tampoco en la Rendición de Cuentas y la verdad es que tampoco nunca pudimos conseguir la información de manera pública y oficial.

Una vez más, y esto es aún más grave, el programa San Isidro Recicla no figura en las metas ni cuenta con una partida presupuestaria declarada para el año que viene. Por lo tanto, no podemos saber cuánto nos va a salir a los sanisidrenses poder costear un programa que, en palabras de funcionarios municipales, no ha sido exitoso en lo que hace a la recolección diferenciada domiciliaria.

Es raro que la Secretaría de Modernización, aprobada hace unos pocos meses, tenga una partida presupuestaria -lo cual está bien-, y el programa San Isidro Recicla, que nació en el 2004, hace seis años que no tiene una partida y no está incluida en el presupuesto. ¿Qué quiere decir esto? Que el supuesto programa de reciclado de San Isidro, que tanto se promociona y tanto se escucha mencionar, además de ser insuficiente y no lograr reciclar ni el 2 por ciento de la basura, no tiene una partida definida en el presupuesto.

Con respecto al desarrollo de la gestión de este programa, el San Isidro Recicla, mi pregunta es: ¿qué está haciendo la Municipalidad para poder revertir un programa que se admitió que fracasó? ¿No sería mejor ampliarlo y mejorar para poder enterrar menos de 210 mil toneladas de basura en el CEAMSE?

Hoy en día, en San Isidro tenemos un plan de reciclado que tiene un modelo estancado. Pero aún así lo seguimos pagando, aunque no sabemos cuánto.

Para el año 2017 seguimos sin poder saber cuánto nos sale la recolección diferenciada en esas dos muy limitadas zonas piloto ni tampoco cuánto dinero recauda el municipio por la venta de ese plástico que recupera, plástico que no llega ni al 10 por ciento del total de las 56 toneladas que se generan.

Siguiendo con esta falta de información, vemos que en el presupuesto tampoco está incluida la construcción de la famosa y esperadísima planta de reciclado que, según nos comentaron, iba a estar funcionando a pleno en mayo de 2016. Para ponerla en funcionamiento nos explicaron que necesitarían triplicar la cantidad de camiones de recolección de plástico, pero no se sabe cuándo van a estar listos y tampoco tenemos información al respecto.

Para concluir y para no extenderme mucho en el debate, celebramos y agradecemos que el municipio haya tomado algunas propuestas que presentó Convocación a lo largo de todos estos años como, por ejemplo, bajar el gasto en prensa. Sin embargo, en temas centrales como, por ejemplo, la urbanización, la transparencia presupuestaria o el tratamiento incluso de la basura, seguimos estando parados en el mismo lugar que hace años.

Aprobar un presupuesto municipal implica aprobar un plan de gestión. Por supuesto, como dijo un señor concejal del oficialismo, no se puede aprobar o desestimar un presupuesto solamente por un área. Por supuesto que no. Cada uno de nosotros ahonda en los temas que más le preocupa. Pero, como dije, esto implica aprobar un plan de gestión; un plan que pretende asignar y modificar partidas presupuestarias de manera discrecional sin que ningún vecino pueda enterarse. La verdad es que yo no quiero el día de mañana tener que explicarle a un vecino que voté un presupuesto que permite que se modifiquen las partidas presupuestarias según el humor o, peor aún, los intereses o la conveniencia del intendente municipal. La verdad es que no me parece ni serio ni transparente.

Aprobar un presupuesto también es aprobar un plan de gobierno que pasa por alto, como dijo un concejal de mi bloque, poder brindar una mejor calidad de vida para el 10 por ciento de los sanisidrenses que no poseen una vivienda y viven en barrios de emergencia. Porque, además aprobar un presupuesto, implica decirle que sí a un municipio cuya inversión en seguridad es del 8 por ciento, aunque muchas veces los escuchamos ampararse en el hecho de que la seguridad es una atribución provincial. Que es cierto, es una atribución provincial, pero, lamentablemente, los vecinos que están sufriendo la inseguridad son sanisidrenses. O un municipio que tampoco es amigable con las personas con discapacidad porque no hay una planificación del municipio para ser accesible y que permita incluir a las personas con movilidad reducida. Se han hecho rampas, es cierto, pero no se trata solamente de construir rampas.

Y, en muchos casos, también agradecemos que se hayan aprobado muchos proyectos presentados por nuestro bloque, aunque es un asunto que debería haber arrancado hace años. Un municipio que, además, hace propaganda contra la violencia de género –y está bien que lo haga, desde luego–, pero a la Dirección de la Mujer, como dijo una señora concejal, se le destina menos del 0,5 por ciento del presupuesto y tuvo una variación presupuestaria con respecto al 2016 de un 12,5 por ciento menos.

Volviendo al tema del que hablé, el de la basura, aprobar este presupuesto implica decirle que sí a un municipio que doce años después no tiene una política para reducir la inmensa cantidad de residuos que se generan.

Todos estos temas pueden parecer hechos puntuales, y en algunos casos hasta hechos menores, pero definitivamente hacen a una gestión, y en varios municipios del país e incluso del mundo ponen énfasis en estos temas.

No tener una política ambiental implica no tener una planificación a largo plazo que mejore la calidad de vida de todos los vecinos.

No podemos seguir en el año 2016, casi ya 2017, admirando lo que se hizo hace 30 años sin planificar de manera integral, que incluya a todas las áreas, una ciudad modelo que esté a la altura de las circunstancias, del futuro, y teniendo una política ambiental de los años 70.

Por todos estos motivos, señor presidente, y esperando que el año que viene recibamos noticias positivas y avances concretos en todos estos temas.

Sr. PRESIDENTE.- Los 10 minutos tomó la concejala.

Tiene la palabra la concejala Fucello.

Sra. FUCELLO.- Muchas gracias, señor presidente.

Haciendo un poco un resumen de lo que estuvimos hablando durante las últimas semanas y un poco hoy, me pareció haber escuchado distintas versiones de este presupuesto, pero la matemática es una ciencia exacta.

Desde este bloque nosotros no estamos acá para defender o no un proyecto sino para garantizarles tranquilidad a los vecinos de San Isidro y también a nuestra gobernadora, María Eugenia Vidal y a nuestro presidente Mauricio Macri, y sobre todo gobernabilidad.

Como lo han dicho otros concejales y también mayores contribuyentes, todos sabemos que vivimos en un municipio en donde están los mayores ingresos de la provincia de

Buenos Aires, y esto sin duda nos pone en un lugar de privilegio y también en un lugar en donde tenemos una herramienta como para ser mucho más exigentes como vecinos.

San Isidro es un municipio que podríamos decir que prácticamente se puede valer por sí mismo con lo que recauda de los impuestos que cada uno de nosotros y cada sanisidrense aporta con su sacrificio y esfuerzo mes a mes. Además, en San Isidro el pago de los impuestos -retomando temas del debate anterior- es el mayor de los ingresos que tenemos, lo cual nos permite no depender tanto de los fondos provinciales y nacionales, como le sucede a otros municipios.

No podemos pensar en un presupuesto mirando lo que nos conviene políticamente. Si queremos crecer, primero como municipio, que es el lugar que representamos, y también como provincia y como país, porque también somos representantes de esos lugares desde estas bancas, necesitamos de una vez por todas dejar el ego y las mezquindades políticas de lado y pensar un poco más en el diálogo, en el consenso y en la construcción siempre en pos de lo que nuestros vecinos necesitan.

Todos mencionaron que se han juntado con el presidente de la Comisión de Presupuesto, que han participado de las reuniones con el secretario de Hacienda, y nosotros también lo hemos hecho. No somos expertos en esta materia y por eso nos hemos asesorado con personas que sí lo son, y repito que los números son los números. Entonces, lo que nosotros pedimos es que tratemos de ser honestos con la gente y de no confundir, porque esas confusiones generan miedo. Y si cada uno maneja los números como políticamente le conviene les estamos fallando a nuestros vecinos, porque les estamos mintiendo.

Nosotros hemos hecho algunas objeciones, y podemos tener diferencias o no en cuanto a cómo se repartió el presupuesto y a cómo se presentó. Hemos dialogado con el Ejecutivo y han tomado muchas de nuestras sugerencias, que son siempre para construir, y creemos que en un futuro se van a empezar a ver cambios. Pero, bueno, hoy a mí me toca ser concejal y al intendente, y ahí están las decisiones.

Pero de lo que no tenemos dudas -a pesar de que algunos desearían poder pintarse de amarillo, si golpean puertas en el Ejecutivo nacional y provincial y creen saber más de las políticas de Cambiemos que los propios integrantes del frente- es de que esta ordenanza, porque nosotros también la hemos trabajado con el Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires y con el Ejecutivo nacional, sigue los lineamientos que nuestra gobernadora y nuestro presidente nos han pedido.

Ahora, ¿nos gusta el San Isidro que tenemos? ¿Queremos que esté mejor? Por supuesto que queremos que esté mejor. Se habló de mejorar el sistema de salud, y por supuesto estamos de acuerdo; de tener una mayor inclusión, y por supuesto también estamos de acuerdo; de que las calles estén mejor transitables, también; de que cada vecino pueda acceder a su vivienda; de que el municipio no termina en la Panamericana. Por supuesto, estamos de acuerdo en todo eso. De que queda mucho por hacer no tenemos dudas: estamos acá para trabajar por eso, para que el municipio siga creciendo día a día, y para que a nadie le falte nada, porque creemos y confiamos nadie debería faltarle nada.

Confío, porque estamos con aires de cambio, en que este presupuesto va a tener la capacidad desde el Ejecutivo de conducirlo de manera correcta, y nosotros estamos acá como concejales, cada uno en su banca, para también supervisar que eso sea así.

Para finalizar, siendo completamente honesta especialmente con los vecinos que nos han dado la posibilidad de estar acá, quiero decirle señor Presidente, adelantando el voto afirmativo de nuestro bloque a este presupuesto 2017 que, como dije antes, confiamos y acompañamos porque creemos que ésta es una herramienta para que cada vecino pueda vivir más tranquilo. Sin presupuesto no se puede gobernar, y nosotros necesitamos que podamos vivir tranquilos para trabajar y poder mejorar día a día la vida de nuestros vecinos.

Muchas gracias.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señor Presidente: le voy a pedir encarecidamente que usted, que maneja el cronómetro oficial, me avise aproximadamente a los cinco minutos, porque el orador principal de nuestro bloque es nuestro presidente, y yo le voy a dejar el resto del tiempo. Yo me voy a referir solamente a un aspecto del presupuesto.

Dice el saber popular que los pequeños detalles construyen las grandes decisiones. Y, hablando de pequeños detalles, la primera pregunta, sobre el único aspecto del presupuesto de que voy a hablar, es: ¿qué pasó con la Secretaría de Modernización? Hace dos meses hicimos una enorme discusión, terrible, con resultado doce a doce y desempate de la presidencia, donde muchos de nosotros planteábamos que era un error desde el punto de vista parlamentario, y por lo visto algún concejal del oficialismo le fue a decir rápidamente al Ejecutivo “mirá que tienen razón:

nosotros no podemos generar una secretaría desde el Concejo Deliberante, porque es una prerrogativa del Ejecutivo”. Por eso a la actual Secretaría de Gobierno se le agregó la función de Modernización. O sea, claramente teníamos razón.

Pero ¿qué habrá sido de lo que decía el artículo 5 de esa ordenanza, la Secretaría de Innovación Administrativa, la Subsecretaría, la Dirección de Innovación, la Dirección Administrativa, la Dirección de Gobierno...? ¿Qué habrá pasado? Porque cuando uno mira el presupuesto no tiene asignada una sola partida, y cuando uno mira el anuario acerca de las tareas que se van a desarrollar el próximo año, no están la Secretaría de Modernización, ni la Subsecretaría.

Y lo más curioso es, como decía, que en los pequeños detalles están sobre las grandes decisiones: acá estamos planteando la aprobación de un presupuesto, y un “pequeño detalle” es por ejemplo que tengamos 38 minutos y 44 segundos de un aparente funcionario de la Secretaría de Modernización, en un video de un medio local, “Hora 60”, donde dice cómo fue designado, las reuniones que está manteniendo con las distintas autoridades del gobierno municipal, la puesta en marcha de la auditoría, etcétera. Lo voy a leer, porque es interesante el video. Es interesante el video. Son 38 minutos y hay que aguantárselos...

Sr. PRESIDENTE.- No nos va a pasar un video acá...

Sr. BREST.- No, no. Se los estoy mostrando.

Sr. PRESIDENTE.- En la próxima sesión de presupuesto pase una película. A mí me gusta Rambo. (*Risas.*)

Sr. BREST.- Al menos nuestro bloque no hace carteles. Les muestra un video. Tecnológicamente, estamos un poquito más adelante. (*Risas.*)

Me tomé el atrevimiento de escuchar los 38 minutos de este video del medio “Hora 60” y de escuchar al señor Eduardo Bamón, persona que, como titula el video, “Secretario de Modernización de San Isidro”.

Dice: “Encontré en esto una posibilidad de aportar al municipio.” Primeramente, asume que había sido designado como secretario. Se lo pregunta el periodista varias veces y él asume que había sido designado para ese cargo. Dice: “... cargo para el cual me propuso la concejal preopinante y Montenegro” -debe ser que se refiere al candidato del Pro en San Isidro-, “que esperamos que sea nuestro candidato a intendente municipal en el 2019.” Agrega: “Asumí hace poco. Estamos en un proceso de construcción de nuestro equipo de trabajo. Estoy teniendo reuniones con distintos funcionarios del municipio. Se está realizando una auditoría en todo el municipio.”

Hasta ahí, perfecto. Sancionamos una Ordenanza, se constituyó un secretario, se formaron las distintas áreas. Pero cuando vino el presupuesto vimos que eso no pasó. Entonces, empezamos a investigar, y nos dijimos que si es un autoproclamado Secretario de Modernización tiene que haber una norma, un decreto municipal o alguna resolución. No la hay. Al menos, no en el sistema. A no ser que un señor concejal del oficialismo me diga que es un contratado. Es raro que un contratado ejerza un cargo ejecutivo de este tipo, pero puede ser. Entonces, si está contratado ya no hablaríamos de una estructura orgánica administrativa sino de un programa. Y, en última instancia, en el Concejo Deliberante no votamos una Secretaría para que se convierta en un programa del Departamento Ejecutivo.

La verdad es que para nosotros fue una discusión muy importante, y lo aclaramos en ese momento. Reitero que como estamos convencidos de que es una facultad del Departamento Ejecutivo la conformación de un área de gobierno y la confección de un plan estratégico para la administración pública, creíamos que el Concejo Deliberante no tenía ninguna facultad para llevar esto adelante. Pero nos sorprende todo esto.

El pequeño detalle, que fue crear desde el Concejo Deliberante una Secretaría de Modernización, y que supuestamente ya esté elegida una persona para ese cargo, que no está instituido normativamente, para nosotros significa una gran duda acerca de la decisión política que se tomó, máxime cuando vemos el presupuesto. Si nosotros le dimos la facultad para crear una Secretaría que la termina asignando como una función más de la Secretaría de Gobierno –primer incumplimiento–, no se genera ningún tipo de estructura, como dio mandato el Concejo Deliberante, y encima hay una persona militante del Pro –y no tengo ningún problema personal, lo conozco del Concejo Deliberante y ha participado en distintas comisiones–, es decir, cuando uno analiza estos datos fácticos, francamente uno se pregunta cuál es el grado de seriedad con el que se

maneja la organización del presupuesto en San Isidro donde, aparentemente, existe gente que dice ser funcionario, y no son funcionarios de esas áreas, y cuando uno va a contrarrestar cuál es la carga presupuestaria correspondiente para desempeñar un organismo que generamos desde el Concejo Deliberante no tiene un solo peso imputado.

Entonces, a veces -como he escuchado de parte de concejales que me antecedieron- nos acusan de ser irresponsables desde la oposición por votar en contra el presupuesto, de no ser todo lo serios posible, pero la verdad es que este tipo de pequeños detalles hacen que a la oposición se le siembren todas las dudas posibles y que, en última instancia, terminemos oponiéndonos. Porque, como siempre decimos desde el bloque justicialista desde hace muchísimos años, nuestro principal punto de conflicto con el presupuesto municipal, como bien dijo el concejal Rolón en la anterior sesión, es el plan de gobierno del intendente municipal y de la fuerza política que gobierna este municipio.

El peronismo de San Isidro no comparte la visión política del intendente, no comparte la distribución que hace acerca de ese plan de gobierno, y por eso es oposición.

Entonces, simplemente con esto quisimos demostrar que muchas veces alguien desde el discurso puede decir muchísimas cosas acerca de lo que hace o deja de hacer un concejal o un bloque de concejales con respecto al presupuesto y con ello todos nos damos cuenta que estos pequeños detalles no se pueden escapar cuando uno toma una decisión tan grande como es la construcción del presupuesto municipal.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos.*)

Sr. PRESIDENTE.- Gracias, concejal.

Tomó 9 minutos. Yo le avisé a los 5.

Sr. BREST.- Sí.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora concejala Durrieu.

Sra. DURRIEU.- Gracias, señor presidente, igual voy a hablar poquito.

Y quiero hacer una aclaración. Nosotros sí encontramos 7 millones de pesos para acondicionar oficinas para la Oficina de Modernización, que para hacer la revolución de la alegría va a empezar poniendo un lugar bonito cuando nosotros tenemos paredes de cartón y computadoras del siglo pasado. Hoy me pusieron el aire acondicionado; será porque me estoy yendo. Este es el último verano y me lo acaban de poner. Pero esto no importa. De todas maneras, esto es parte de una cuestión más general que yo voy a simplificar porque no me queda mucho tiempo.

Sr. PRESIDENTE.- Le quedan más de 20 minutos...

Sra. DURRIEU.- A mí lo que me pasó cuando miré este presupuesto es que uno lee; entonces, el presupuesto primero es inconsistente. Acá dieron varios ejemplos: plata que no se explica, por qué aumenta más un área que otra. Tiene un montón de inconsistencias.

La segunda cosa que uno hace es ver cuánta plata tiene asignados los programas que el propio gobierno publicita: el Programa Reciclaje, Ni una Menos, y directamente no aparecen en el presupuesto.

La verdad es que nosotros somos una oposición que trabajamos mucho, tenemos asistencia perfecta. Cuando vienen los funcionarios les preguntamos: “Escúcheme, señor funcionario: usted publicita que acá hay un programa que se llama San Isidro Recicla” y dicen cosas ridículas, tiros a la luna, como por ejemplo que hace 10 años que no pueden comprar contenedores de basura, y todas las respuestas son por el estilo. Yo estoy muy agradecida de que vengan, pero no me gusta que no me contesten en serio, porque no puedo creer que contesten las cosas que contestan, que es “Nunca sé nada”, “Ah, no sabía”, “Ah, no hay plata”.

Pero si seguimos mirando adelante, además de las inconsistencias y esto, resulta que después tampoco hay metas físicas claras para lo que el presupuesto dice que va a ser el programa de gobierno.

Y si uno sigue avanzando encuentra un montón de artículos que dice que en realidad el gobierno de esto que estamos votando puede cambiar todo: las partidas del programa, achicarlas, agrandarlas. Entonces, al final del camino sucede que cuando llegamos a la rendición de cuentas nos encontramos con que votamos un presupuesto, rendimos cuentas de otras cosas y, además, hay cosas que no figuran en el presupuesto, y además muchas de ellas ni siquiera figuran en la rendición.

La concejala Fucello decía que no se puede gobernar sin presupuesto, y en realidad San Isidro es un claro ejemplo de que sí se puede gobernar sin presupuesto, o con un dibujo de presupuesto que después se va acomodando a los intereses políticos momentáneos o a las arbitrariedades que se le ocurra a quien gobierna.

Uno puede decir “Yo no estoy de acuerdo con este gasto” o “Gastaría más en esto”, pero me parece que hay un primer debate que es el posicionamiento -si se quiere- de políticas públicas, qué cosas priorizaría uno para que estuvieran en un presupuesto que claramente no están. Y no vale incluir cualquier cosa como políticas sociales; porque, claro, “políticas sociales” puede ser el universo entero. También puede ser incluirse en el paquete de políticas sociales los viajes que incrementaron los viáticos del intendente para pasear, porque tal vez esté haciendo eso, no sé, alguna cosa que le importe. Podemos hacer alguna cosa así también. Pero lo cierto es que dirigido concretamente a la pobreza estructural de San Isidro no hay una moneda en ningún lado; en ningún lado y en ninguna de las variantes, porque si uno mira Salud ve que tampoco hay programas de atención primaria. Ahora tenemos tuberculosis en la Cava; ya tenemos una muerta por tuberculosis multirresistente en la Cava.

Entonces, este es un presupuesto invotable por muchas razones. Primero por esto: porque la verdad es que uno tiene una idea del Estado que creo que a esta altura del siglo XXI es generalizada: ningún sector político plantea que el Estado no tenga que existir para hacerse cargo de los problemas de los más necesitados, simplemente porque los otros se arreglan solos, y los que se arreglan solos en San Isidro -como acá dijeron- son muchos. Entonces, en realidad son poquitos aquellos por los que habría que ocuparse y no hay nada que justifique treinta y dos años de gobierno sin que hayan construido una vivienda.

No quiero seguir hablando de esto porque ya lo vamos a hacer cuando hablemos del barrio Martín y Omar, pero lo mismo pasa con todo lo demás. Recordemos lo que hablaron del presupuesto con respecto a la infancia, los carteles de “Ni una menos”.

Yo, además de lo que planteaba el concejal Lutufyan respecto de la cosa simbólica, yo en su momento cuestioné la propia existencia en Miss San Isidro porque es frívolo, como es nuestro intendente, porque ayuda a que las mujeres seamos objeto y eso contribuye a la violencia de género. Cuando las reinas se terminaron en el Carnaval de Gualaguaychú nosotros seguimos eligiendo a “Miss San Isidro” por la que tiene el traste más lindo en vez de elegir a la más trabajadora, a la más inteligente, a la de otra clase de valores, porque quizás en las revistas de moda en las que le encanta salir a nuestro intendente quede mejor con dos chicas lindas que con dos chicas que son inteligentes.

También por ahí dijeron que había bajado el presupuesto en algunas cosas, como por ejemplo en publicidad. Yo quiero decir que hay que sumar, porque si uno suma publicidad, propaganda, publicaciones e imprenta, sólo en la Secretaría Privada hay 34 millones, y después hay 165 mil en publicidad, 215 en imprenta y demás, para simplificar. Cuando uno suma todo eso, lo que no está escondido en otras partidas, es decir que no se llaman con estos títulos, tenemos más de 49 millones de pesos. Digamos que es mucha plata en un año electoral, en el que hasta deberían cuidarse de esto, y estoy segura de que va a ser mucho más disfrazada en otras cosas, como en partidas que se cambiaron de un lado a otro, como ha sucedido en todos los años electorales.

Claramente, no quiero ser grosera, pero este presupuesto finalmente es un dibujo, entonces no veo por qué tenemos que votar a favor un dibujo. Y la participación que nos dan es cero. Probablemente la manera de que nos den participación o que nos aprueben algún proyecto será cuando ustedes tengan necesidad -y nosotros nos prestemos, claro- de volver a tener por lo menos el desempate de la mayoría en el Concejo, como fue con la Secretaría de Modernización del Pro. Pero, de verdad, planteándolo desde el pluralismo y desde la oposición, sentarse a discutir una propuesta del municipio no existe.

Eso es todo. Muchas gracias.

Sr. SEGUÍN.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero agradecer al presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda como también a los secretarios y funcionarios del Departamento Ejecutivo que asistieron a la casa y nos desasnaron de varias dudas que teníamos.

En principio, y desde nuestra posición política, queremos manifestar que, conforme lo viene manifestando nuestro presidente Mauricio Macri, estamos de acuerdo en impulsar una profunda reforma impositiva que está acompañada por un debate sobre los impuestos provinciales, las tasas municipales y hasta los convenios colectivos de trabajo, ya que para el esquema de la productividad un elemento central son los impuestos.

Las cargas impositivas que se le agregan a la cadena de producción merecen ser discutidas con seriedad y grandeza, sin apelar a chicanas electoralistas sino con un profundo espíritu patriótico.

En el nivel estrictamente local, nosotros también consideramos que nos debemos una adecuación y reforma de las tasas y derechos, lo cual debe ser materia de un estudio que nos debemos todos y para lo cual los convoco para el próximo ejercicio fiscal. Sin perjuicio de esto, cabe preguntarse con responsabilidad qué pasa si el Cuerpo no aprueba el presupuesto. ¿Se deja al intendente municipal elegido democráticamente sin su ley fundamental y sin su principal herramienta de gestión? Y cabe preguntarse si eso es lo que la ciudadanía pretende y si eso es para lo que nos han votado.

En verdad, cada uno también puede tener una opinión distinta sobre en qué gastar y cómo gastar. Pero para eso, cada dos años, los vecinos tienen la posibilidad de expresarse en las urnas y con su voto dar su opinión si está o no de acuerdo en cómo se viene gestionando su municipio. Este es el único camino legal y democrático para poder evaluar una gestión de gobierno.

Desde distintos sectores reclaman diversas obras de infraestructura y de servicios. Sin embargo, ¿cómo pretenden que esas obras y servicios se puedan llevar a cabo si se restringe la financiación al Departamento Ejecutivo?

Sin dudas, una de las fuentes de financiamiento la constituye la percepción de tasas, derechos y cánones, los cuales deben ser aumentados para que se puedan continuar brindando los servicios de calidad por los que muchas personas buscan venir a vivir a San Isidro. Entonces, ¿cómo se pueden exigir mayor cantidad de servicios y, por otro lado, pretender restringir los ingresos?

Los municipios han asumido desde hace muchos años ya la colaboración en la prestación de servicios propios de la Provincia de Buenos Aires, y para lo cual se requieren importantes aportes de dinero, algunos provenientes de la coparticipación. En este punto, estamos convencidos y creemos que se debe marchar hacia un mayor reconocimiento de las autonomías municipales y que los fondos puedan ser directamente afectados a sus necesidades. Ello sin perjuicio de que, con esta nueva gestión de Cambiemos, se han corregido las inequitativas distribuciones que se venían efectuando hasta hace un año y sin considerar el color político.

El presupuesto que se presenta está muy estructurado y refleja, en términos generales, lo que la sociedad demanda con mayor intensidad. Y es allí donde se concentran los mayores recursos para su debida atención. Igualmente, creemos que con los recursos que se esperan obtener se deben atender determinadas cuestiones. A saber, refugios para víctimas de la violencia, acuerdos con el Poder Judicial para instalar más fiscalías de cercanía, desarrollo de la ribera y el puerto, desarrollo de la zona este y programa de la primera vivienda, empleo joven, centros de rehabilitación y un plan integral de reciclado de basura.

Por lo expuesto, este bloque adelanta que va a acompañar el proyecto de presupuesto teniendo fe en que todo esto que decimos que se tiene que hacer, cuando el presupuesto se agrande, se pueda concretar el año que viene.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor concejal Martín.

Sr. MARTÍN.- Muchas gracias, señor presidente.

Como dijo la mayoría de los concejales, voy a agradecer todas las sesiones de trabajo que tuvimos con los diferentes funcionarios del Ejecutivo municipal, en donde uno claramente empieza a ver de qué manera se puede dar una discusión presupuestaria, una discusión sobre cómo vamos a invertir el dinero de los sanisidrenses el año que viene, en el 2017. Y claramente uno ve que eso se puede ver desde dos perspectivas: se puede ver desde el punto de vista de la técnica presupuestaria y se puede ver desde el punto de vista de la política, y lo que nosotros vemos que desde el punto de vista de la política y a través de las decisiones políticas es como se implementa esa técnica presupuestaria.

Y después hay algo que acá con mis compañeros de bloque charlamos, y siempre hay una cosa que da vueltas en la discusión del presupuesto, que es la cuestión de la idea y de la acción. Claramente la acción está relacionada con la idea y las diferentes ideas que se tienen sobre los distintos puntos de gestión de San Isidro se traducen en acciones a través de la inversión de dinero para el 2017.

A mí me gustaría destacar que en los últimos 4 años el presupuesto municipal de San Isidro creció un 290 por ciento. Realmente ha tenido un crecimiento excepcional: en el 2014 era de 1.690 y ahora estamos casi en 5.000 millones de pesos; es un crecimiento mucho más importante

que cualquier índice de inflación que se conozca, y sin duda en gran medida se debe a la gran actitud y vocación contributiva que tiene el sanisidrense.

El contador Miletta nos contó en las diferentes reuniones que se registraba un pago del 90 por ciento de cobrabilidad en algunas tasas y de más del 80 por ciento en la tasa de ABL, que es la más importante.

Con respecto al presupuesto hay dos o tres cuestiones de desacuerdos generales que nosotros tenemos a las que hicimos mención en la sesión anterior y lo vamos a volver a hacer ahora, que tienen que ver con el tema de la discrecionalidad.

El artículo 41 del presupuesto autoriza al intendente a efectuar ampliaciones y modificaciones en los créditos presupuestarios aprobados financiados con la disminución de otros créditos presupuestarios, y autoriza a efectuar adecuaciones, creaciones, modificaciones o bajas en las unidades ejecutoras y en las partidas del presupuesto general de gastos.

El artículo 42 autoriza al intendente a comprometer fondos de más de un ejercicio en licitaciones de obras públicas, contratos y/o adquisición de bienes y servicios.

Y el artículo 44 autoriza al Departamento Ejecutivo a realizar y disponer ampliaciones presupuestarias en el cálculo general de recursos.

Si a esto le sumamos el artículo 46 de la Ordenanza Impositiva que tratamos hoy a la mañana, como dije anteriormente, estamos hablando de superpoderes municipales, superpoderes otorgados al intendente en cuestiones que tienen que ver con la distribución del dinero, el aumento de tasas, el aumento de recursos, que sin duda tienen que pasar por este cuerpo y por la Asamblea General de Mayores Contribuyentes. Creemos que es un despropósito; en esta época, en la que no estamos en la crisis del 2001 ó 2002, claramente este cuerpo tiene que tallar y tiene que ayudar a definir de qué manera se puede o no aumentar las distintas tasas, los distintos derechos y de qué manera se invierte el dinero.

También otra de las cuestiones generales que destacamos todos los años es el incumplimiento de la Ordenanza 8042, que es la ordenanza del acceso a la información pública, en donde entre otras cosas se podría conocer de qué manera se va invirtiendo el dinero presupuestario mes a mes, tener mayor información sobre ingresos, gastos, egresos, etcétera, pero lamentablemente no tenemos esa posibilidad.

Entonces, lo que voy a hacer ahora es destacar algunas cuestiones por secretaría.

Dentro de la Secretaría General de Gobierno y Administración, tal como hizo mención el concejal Brest, con respecto a la Secretaría de Modernización, realmente nos llama muchísimo la atención -más allá de las aseveraciones que él hizo- que no exista fehaciente y detalladamente dentro del presupuesto municipal el dinero que se va a erogar en esa Secretaría.

Por ejemplo, en el Cuerpo II del presupuesto, a fojas 348, se hace mención al presupuesto de gastos por estructura programática dentro de la Secretaría General y aparece Administración y Gestión de Gobierno, Defensa del Consumidor, Defensa Civil, Comunicación y Cultura, Juzgados de Faltas, Casa de la Juventud, Museo del Jugete, Cementerio, Museo Biblioteca, Archivo Histórico, Política Ambiental de San Isidro, pero no aparece la Secretaría de Modernización del Estado Municipal, y realmente nos parece grave porque sin duda esa discusión ha sido un hito dentro de este año y las posiciones que había con respecto a su creación o no.

Esta Secretaría también incluye la política de turismo dentro de la Municipalidad de San Isidro, y realmente nosotros vemos con preocupación que en San Isidro no exista una política seria de turismo. Creemos que el turismo es una de las actividades económicas más importantes que puede tener la Argentina y creemos que San Isidro por sus atractivos puede ser uno de los mejores destinos de la Provincia de Buenos Aires. Claramente San Isidro tiene un circuito histórico cultural muy importante, tiene museos, tiene el casco histórico, tiene la Catedral que es muy bonita, tiene acceso a la ribera, tiene un corredor gastronómico muy importante como el de Dardo Rocha, y sin embargo no se utiliza un plan serio dentro de la Municipalidad para que San Isidro pueda tener un perfil de desarrollo local a través del turismo que sin dudas podría propiciar inversiones económicas importantes dentro del distrito, y puede también paliar un poco la discusión que tuvimos esta mañana sobre de qué manera se pueden generar mayores recursos para este municipio.

Sin duda merecemos tener un plan de desarrollo con una planificación estratégica seria que nos permita aprovechar al máximo las potencialidades que tenemos. Creemos que, entre otros beneficios, sin lugar a dudas nos convertiría en uno de los destinos turísticos más importantes de la Provincia de Buenos Aires.

Nosotros vemos hoy, por ejemplo, que muchos turistas que vienen de Buenos Aires a conocer el Gran Buenos Aires Norte de nuestra provincia generalmente utilizan de paso nuestro municipio, se sacan alguna foto en la plaza, frente a la Catedral, y terminan siempre en Tigre, en el Delta, en donde tienen una mayor oferta, en donde tienen mayores posibilidades de alojamiento y

de hoteles, que San Isidro no tiene, y entonces me parece que es una buena oportunidad que se viene desperdiciando en los últimos años.

Con respecto a la Secretaría de Inspección y Planeamiento Urbano, voy a hacer mención a tema de Cuidados Comunitarios y Prevención Ciudadana, que para este año -como bien dijo el concejal Beccar Varela- se va a invertir aproximadamente el 8,5 por ciento del presupuesto municipal, que son casi 420 millones de pesos.

Y acá hay que hacer una reflexión profunda. Nosotros vemos que obviamente cada vez adquiere mayor importancia dentro de la política municipal la política de seguridad. Sin dudas estamos muy lejos de aquella época en la cual el municipio sólo se hacía cargo de arreglar los autos y de proporcionar el combustible sino que, a través de la inversión en cámaras de seguridad, de la inversión en centros de monitoreo y de las distintas inversiones y desembolsos que hacen la Provincia y la Nación para el municipio con respecto a seguridad a través de la policía local de San Isidro se carga cada vez de mayor responsabilidad a la Municipalidad de San Isidro.

El Secretario de Seguridad que vino a la reunión con nosotros nos comentó que en San Isidro existen entre 300 y 320 eventos de inseguridad por día, con lo cual realmente estamos hablando de un ritmo y de una problemática profunda. Sabemos claramente que la inseguridad es un fenómeno multicausal, que el delito no tiene una sola causa sino que tiene varias: tiene causas sociales, tiene causas culturales, tiene causas económicas y también tiene causas delictivas, pero nosotros creemos que estamos en una situación de prevención estancada en San Isidro, y lo venimos planteando. Vemos que no hay un trabajo coordinado con la policía de la provincia de Buenos Aires para poder generar estadística fiable y que esa estadística fiable pueda hacer utilizar a la Municipalidad de San Isidro la herramienta más importante que tiene para trabajar en seguridad, que es la prevención.

Este bloque ha hecho una propuesta que todavía está en discusión en la Comisión de Seguridad de este Concejo, que es la de crear el Observatorio de Seguridad Pública de San Isidro, que creemos que es una herramienta que puede ser muy útil para el estudio del delito en San Isidro, para ver cómo evoluciona, para no tener que ver el show que vimos hoy a la mañana de una docente de San Isidro planteando un “mapa del delito” con marcadores a través de las denuncias que recolectan entre vecinos por *whatsapp*, sino que el municipio ponga toda su infraestructura tecnológica y toda la información que emana el Centro de Operaciones, que emanan las fiscalías, que emana la policía comunal, la policía local, para efectuar realmente un mapa del delito.

Y, en ese sentido, recientemente presentamos otro proyecto que tiene que ver con la prevención y la facilitación de la presentación de las denuncias. Me refiero al proyecto de aplicación de Alerta SI, que es una herramienta que puede ayudar mucho al municipio para tener un termómetro real de qué sucede en San Isidro en materia de inseguridad.

Con respecto a integración comunitaria, tenemos dos cuestiones que nos preocupan mucho. Una, es la nula actividad e incidencia en la prevención de la violencia de género de la Dirección de la Mujer, dependiente de la Subsecretaría de la Familia. Dos, nos preocupa la no atención y la falta de políticas para la prevención de adicciones.

En el presupuesto se hace mención a una Red de Prevención de Adicciones dependiente de la Secretaría de Integración Comunitaria que, además, cuenta con dos Casas de Día en Beccar y Boulogne. Un tema que también se podría abordar desde la Secretaría de Salud de manera interdisciplinaria resultaría fundamental para rescatar a muchos vecinos vulnerables a las adicciones.

¿Cuál es nuestro planteo? En la reunión que hubo con los funcionarios municipales y con el doctor Prado, concretamente, se nos reconoció que no había ninguna política dentro del área de Salud con relación al tema adicciones; algo que nos parece muy grave. Quería mostrar un recorte del diario “La Nación” donde indicaba que el gobierno nacional declaró la emergencia en prevención de adicciones.

Por ende, me parece que es un tema que debería atenderse en San Isidro, como dije, de manera interdisciplinaria desde el punto de vista comunitario y desde el punto de vista de la salud.

Con respecto a las políticas de espacio público, quiero hacer mención al sistema de barrido en las calles de San Isidro. Nosotros lo dividimos en primera calidad y segunda calidad. Creemos que el barrido de Martínez, Acassuso y San Isidro, a cargo de Cliba, es de primera calidad; un barrido donde los barrenderos pasan todos los días y, muchas veces, en algunos lugares tienen más de una frecuencia diaria, y los vecinos que vivimos en Boulogne, Villa Adelina y Beccar tenemos un servicio de segunda. Puedo dar mi caso personal. No voy a dar la dirección de mi casa para que no tomen represalias con ningún empleado municipal, pero en el mejor de los casos, pasan tres veces y no todos los días. Pago el ABL en tiempo y forma y, realmente, es algo

preocupante porque todos los vecinos contribuimos de la misma manera. Creo que los vecinos de Boulogne, Villa Adelina y Beccar hacen el mismo esfuerzo contributivo en bancarse el aumento sistemático del ABL y, sin embargo, reciben un servicio diferenciado al que reciben otros vecinos de San Isidro.

Creemos que el servicio de basura a través de los contenedores es bueno en la medida en que la frecuencia de recolección también sea buena, cosa que vimos con mucha preocupación durante el año. De hecho, el señor concejal Brest fue autor de muchos proyectos que indicaban problemas en ese sentido. Es decir, contenedores desbordados que terminan siendo basurales a cielo abierto. De hecho, en la mayoría de los barrios vulnerables es donde se da esta clase de problemática. El plan es bueno y está bien pensado en la medida en que la frecuencia de retiro de los residuos sea diaria y en tiempo y forma.

Creemos también que los contenedores de reciclado de plástico son una política acertada de reciclaje, ya que el plástico es el elemento que más utilizamos los sanisidrenses. Nos reconoció el secretario Bereziuk en una de las reuniones que tienen pensado duplicar la cantidad de contenedores existentes. Y también nos reconoció que se recogen cuatro toneladas diarias de plástico en San Isidro, un número realmente importante. Creo que si se duplica la cantidad de contenedores, seguramente, la cantidad de elementos de plástico será mayor que lo que es en la actualidad. Pero creo que tiene que haber una mayor cobertura geográfica y, además, hay una falla que está vinculada con el factor educativo. Eso es fundamental para los chicos del colegio. Ellos deben tomar rápidamente la práctica del reciclaje, que les resulta fácil, aunque no tanto para los adultos. Uno ve, muchas veces, contenedores amarillos repletos de basura que nada tienen que ver con el plástico.

Entonces, a toda la nueva política de contenedores y de reciclaje hay que sumarle, como dije recién, el factor educativo y de difusión; es decir que el vecino sepa de qué manera porque, además, también puede ser una nueva fuente de ingreso para el municipio.

Con respecto a Salud Pública, nosotros siempre hacemos mención al tema de la política de salud centralizada; de hecho el presupuesto indica que casi el 50 por ciento del presupuesto de salud lo toma el Hospital Central de San Isidro. También tenemos el Hospital Materno Infantil, el de la Ciudad de Boulogne y los centros de atención primaria de salud.

Nosotros creemos que hay que acercar la salud a los vecinos, a sus barrios. Nos parece que hay que trabajar la prevención de manera más eficiente. No hay que centralizar tanto la política. De hecho cuando uno empieza a leer la Memoria, en el Cuerpo II, con respecto a los programas que cada uno tiene puede divisar claramente que el Hospital Central cada vez tiene mayor cobertura y atención de especialidades en detrimento del Hospital de Boulogne, por ejemplo, y en detrimento de los centros de atención primaria de salud.

Nosotros hemos presentado proyectos -creo que algún concejal preopinante lo dijo- con respecto a empezar a instaurar guardias pediátricas en algunos centros de atención primaria populares, como es el del Bajo Boulogne y Santa Ana, que no lo tienen y que realmente es importante; y, como dije anteriormente, creemos necesaria una mayor inversión en campañas y en acciones de prevención.

El presupuesto de Publicidad y Propaganda de la Secretaría de Salud es sólo de 5.600.000 pesos, que es menos del 1 por ciento del presupuesto total de la Secretaría. Yo creo que es como dice todo el mundo: mucho mejor trabajar en la prevención que trabajar en curar la enfermedad.

Por último, en materia de obras públicas notamos que la inversión que hace el municipio en este sentido es menos del 10 por ciento del presupuesto total municipal; es exactamente el 9,1 por ciento. El 67 por ciento del origen de los recursos viene por parte del Tesoro municipal y el 33 de transferencias provinciales y nacionales.

Pero acá me quiero detener y hacer un análisis.

Los fondos de otras jurisdicciones tienen que ver con el Fondo Sojero, el de la ley 13.976, del Plan Federal de Viviendas y e recursos con afectación específica, que son casi 100 millones de pesos. Esos casi 100 millones de pesos, más otros anexos y agregados que ha habido en este último mes y medio, aproximadamente, hablan de una inversión de 150 millones de pesos en materia de obra pública por parte de la provincia de Buenos Aires en San Isidro: la ampliación y remodelación y puesta en valor del Hospital Materno Infantil, el cruce bajo nivel en la calle La Calandria y vías del Ferrocarril General Belgrano, el cruce bajo nivel en la calle España y vías del Ferrocarril General Mitre y el 50 por ciento del ensanche y repavimentación de la avenida Uruguay entre Acceso Norte y avenida Sucre.

San Isidro sólo invierte poco más de 247 millones de pesos reales en obra pública para los vecinos, que resulta ser un total de un 5 por ciento del presupuesto de San Isidro, y el 55

por ciento total de la Secretaría de Obras Públicas. Como dije anteriormente, la inversión con fondos provinciales y nacionales es de casi 150 millones.

Algo que nos llama mucho la atención -algo de esto hemos charlado con el secretario Bereziuk, porque no vino Landívar- tiene que ver con la foja 50 del primer cuerpo del presupuesto, que dice que se ejecutará la construcción de dos puentes carreteros: uno paralelo a las vías del Ferrocarril Mitre sobre el paso bajo nivel de Primera Junta, obra que permitirá agilizar la fluidez del tránsito, al igual que otro sobre la calle Padre Castiglia, entre Yatay y Moisés Lebensohn.

La verdad es que los puentes carreteros son obras que se vienen anunciando creo por lo menos en los últimos seis presupuestos y que nunca se ejecutan; con lo cual, en este sentido uno siente que le toman el pelo, porque además sobre la obra del puente carretero de Padre Castiglia entre Yatay y Moisés Lebensohn el secretario Bereziuk nos contó que durante este año se va a hacer un estudio de factibilidad y presentación del proyecto, con lo cual la obra no se va a hacer, y si uno lee la memoria del presupuesto ve que van a hacer dos puentes carreteros pero en realidad sabemos que no los van a hacer y que no están presupuestados para hacerlos durante este año.

Entonces, cuando uno termina de hacer el análisis de todo el presupuesto entiende que realmente hay otro tipo de visiones, que hay otro tipo de prioridades a las que nosotros creemos que San Isidro necesita. Creemos que este es un presupuesto que no está a la altura de las necesidades de los vecinos que, como dije anteriormente, tienen problemas de violencia de género, tienen problemas de adicciones, y tienen problemas habitacionales, como dijimos en la discusión de hoy a la mañana.

No quiero ser reiterativo pero quiero reiterar, porque me parece grave, que más de 33 años de uso y de ejercicio del poder en San Isidro ha dado como resultado ni una sola construcción de vivienda social en San Isidro. Todas las viviendas son hechas por los gobiernos nacionales y provinciales que pasan por San Isidro y, realmente, vemos que tampoco hay ganas de innovar y evolucionar en la gestión pública como para hacer un mejor gobierno y darnos a los vecinos de San Isidro una mayor calidad de vida.

Por todas las razones expuestas, nuestro bloque votará negativamente el proyecto de presupuesto.

Sr. PRESIDENTE.- Concejal Abella, le quedan diez minutos.

Sr. ABELLA NAZAR.- Pido la palabra.

Señor presidente: seré breve porque es tarde y todavía quedan temas a tratar.

Algunas cuestiones respecto de lo que se venía discutiendo en esta tarde.

En primer lugar, es bueno, sano y lógico que los funcionarios vengan al Cuerpo y presenten sus explicaciones. Pero tampoco es suficiente. Creemos que es lo mínimo que se le puede pedir a un funcionario de gobierno que pretende que se le apruebe el presupuesto para su gestión. La verdad es que valoramos que vengan, pero, a veces, no tienen las respuestas y hay como un desacople entre la realidad que ellos relatan y la realidad del presupuesto o de los papeles que analizamos. Eso ya es un problema. Si no se condice una cosa con la otra, es muy difícil hacer un análisis serio y profundo de cómo se presupuesta el gasto. La realidad es que, muchas veces, no tienen respuestas, deben hacer consultas o no saben cuáles son las razones de los movimientos de partidas. Entonces, es un problema de entrada a la hora de analizar el presupuesto.

A diferencia como se dijo por ahí, no vemos todo mal. No creemos que la gestión municipal sea un desastre ni que haya una guerra civil cuando salimos de aquí. Al contrario. Sería necio decir algo así. Hay muchas cosas en San Isidro que funcionan bien y que muchas cosas durante todos estos años se han hecho bien. Es verdad que estaba y está el presupuesto para que así fuera. Sin dudas, hay puntos altos en el presupuesto.

Para mencionar algunos, y siempre intentamos decirlo, creo que la gestión de Deportes en estos años ha sido buena mediante los campos municipales. En Cultura se han hecho cosas interesantes y hay un buen desarrollo, y otras cosas fueron buenas e innovadoras en otros tiempos. Ahora, desde hace un tiempo a esta parte, estamos decayendo y dejándonos estar. Quizás, salud y seguridad sean dos temas en los que en algún momento el municipio fue de avanzada, pero ahora creemos que no se termina de estar a la altura de las circunstancias. Puntualmente, con el tema de la seguridad, vemos que hace falta inteligencia e innovación. El programa de Cuidados Comunitarios fue pionero en 1999, pero años después vemos que le falta una vuelta de tuerca, por decirlo de alguna forma. Como dije, nos parece que hay que incorporar inteligencia, más tecnología y seguir puliéndolo porque lo que se invierte en materia de seguridad, más allá de las facultades que corresponden, no es poco. Entonces, es una responsabilidad grande del municipio que el gasto sea efectuado de la forma más eficiente posible.

Diré algunas otras cuestiones que venimos mirando. No quiero sobreabundar ni meterme en la letra chica de la gestión, pero quiero dejar algunas muestras de lo que vemos en el presupuesto.

Y esto no es ni peyorativo ni con ánimo de descalificar, pero la realidad es que muchas veces este presupuesto es incoherente; es incoherente o los que lo van a ejecutar son magos. Porque hay datos llamativos que no cierran; por ejemplo, concretamente, la partida de repavimentación. La Secretaría de Obras Públicas plantea que se baja el gasto de 35 millones de este año a 13 el año que viene -un 61 por ciento-, pero cuando vamos a ver las metas, lo que se prevé que se va a repavimentar con esa partida que es un 61 por ciento menor nos encontramos con que aumenta: de 16.500 metros cuadrados a 20.000. Entonces, la verdad es que si con menos del 60 por ciento del presupuesto consiguen repavimentar las calles con la misma calidad de pavimento, la verdad es que a ese funcionario hay que darle un premio, porque yo creo que sería un mago. Por eso decimos que es incoherente, y creo que este dato concreto lo muestra. La verdad es que no tiene ninguna correspondencia. Esto no tiene ninguna lógica. Y cuando estas cosas son planteadas en comisión las respuestas son las que planteamos antes.

Pero más allá de estas cuestiones sobre las que estamos conversando a nosotros nos parece que es bueno en general darle una herramienta de gestión al Departamento Ejecutivo, porque eso obviamente va a tener un correlato en la vida de los sanisidrenses, y por eso nosotros estaríamos dispuestos a aprobar este presupuesto, pero lo estaríamos en la medida en la que se tomen en cuenta algunas mejoras que hemos estado planteando durante esta semana de discusión del presupuesto. Creemos que es bueno dialogar y consensuar, y creemos que parte del cambio que se dio el año pasado después de las elecciones tiene que ver con eso, tiene que ver con prestar acuerdos, con sentarse, con tender puentes, con encontrar puntos de acuerdo.

Concretamente, nosotros desde este bloque le presentamos 20 puntos al presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda; 20 puntos para conversar, para discutir y para ver si podíamos ponernos de acuerdo, por lo menos en algunos, y a partir de ahí evaluar la posibilidad de darle al Ejecutivo la herramienta presupuestaria. Pero no cualquier herramienta presupuestaria sino una herramienta que esté a la altura de las circunstancias.

¿Saben cuántos de esos 20 puntos que planteamos se propuso cumplir? ¿Saben cuál fue la contrapropuesta? Ninguno. Cero. Entonces, acá hablamos de diálogo y de consenso, pero para ponerse de acuerdo hacen falta dos; es lo mismo que para bailar tango. Nosotros estamos dispuestos a bailar, a sentarnos, a ponernos de acuerdo y a trabajar en serio, pero la verdad es que del otro lado no hemos encontrado la misma predisposición.

Nosotros estamos dispuestos a hacer el esfuerzo y apoyar este presupuesto, y de hecho hemos trabajado con el presidente de la comisión. No sabemos si desde el Ejecutivo no han sabido o no han querido ponerse de acuerdo y dialogar, pero la realidad es que concretamente no hemos tenido eco ni hemos tenido buena recepción en este tema.

Hay algunos de los puntos salientes que nos parecen fundamentales, y que si los acordamos estaríamos dispuestos a aprobar este presupuesto. De uno ya se ha hablado durante el día de hoy, pero yo creo que es tan importante y tan medular a esta discusión del presupuesto que no puedo dejar de mencionarlo: a esta altura el ya célebre artículo 41, que habla de los movimientos, modificaciones y ampliaciones de partidas.

La verdad es que lo que hace el artículo 41, señor presidente, es vaciar absolutamente de contenido toda esta discusión presupuestaria que estamos teniendo. Porque si el 41 se aprueba a nadie le importa cuál fue nuestra posición ni cómo votó este Concejo Deliberante. La verdad es que de aprobarse el 41 no importa nada, porque el 41 permite que el día de mañana el intendente haga absolutamente lo que quiera con todas y cada una de las partidas que nosotros hoy como Concejo Deliberante vamos a aprobar.

Entonces, señor presidente, la verdad es que si no están dispuestos a discutir el artículo 41 –los superpoderes para el intendente municipal– poco sentido tiene que nos sentemos a discutir el resto. Porque el artículo 41 desvirtúa y desnaturaliza la razón de ser del presupuesto municipal.

Por eso, es el punto número 1 que hemos planteado en esta lista de veinte que anteriormente mencioné. Es el número 1, reitero, y, para nosotros, es medular.

Traigo a colación lo que se conversó más temprano respecto de los límites que se empiezan a poner en la Argentina. En efecto, se empezó a colocar un límite a los ejecutivos y no se deja que el presidente, los gobernadores ni los intendentes dispongan de los recursos como si fuesen propios sino que estén limitados por los cuerpos legislativos. Eso sucedió a nivel nacional, comenzó a suceder en las legislaturas y creo, sin dudas, que estos límites son parte del cambio que la sociedad votó el año pasado.

Por eso, señor presidente, si desde el oficialismo dicen o pretenden pertenecer a este cambio, sería bueno que se revise ese tema. Sería fundamental porque se está yendo a contramano del discurso de Cambiemos a nivel nacional. Hay un enfrentamiento con ese discurso. Si va a haber un poco de coherencia, creo que quitar el artículo 41 es una buena forma de empezar a cambiar.

Quiero mencionar algunas otras cuestiones que nos preocupan y que también vienen bien a la hora de plantearle un límite al intendente municipal y que están vinculadas con el rol del Cuerpo.

Una cuestión importante tiene que ver con el déficit permitido. Hemos planteado entre los veinte puntos que se le ponga un límite al déficit que puede tener el municipio. En la Rendición de Cuentas hemos tenido una sorpresa desagradable. Hubo un déficit realmente alto.

La verdad es que creemos que es algo preocupante. Cuando dentro de un par de años cambie el intendente municipal, sea quien sea el que venga, se corre el riesgo de que se encuentre con un déficit alto heredado de la gestión anterior. Y eso condiciona la gestión y lo que pueda hacer el municipio.

Por ello, nos parece importante desde esta instancia poner un límite a ese déficit para que no haya sorpresas y para que el intendente municipal tenga claro cuáles son los límites.

Desde nuestro bloque hemos trabajado para lograr nuestro apoyo a un presupuesto, pero no a cualquiera sino a un presupuesto que sea una verdadera herramienta para que los sanisidrenses puedan tener una gestión municipal acorde.

Hemos hecho nuestro mejor esfuerzo, pero no hemos encontrado del otro lado vocación de diálogo ni de consenso. Lo lamentamos, pero con esta redacción y formulación no estamos dispuestos a aprobar un presupuesto que es una cáscara vacía y que mañana mismo, si es que el intendente municipal lo desea, puede ser cambiado en su totalidad.

Por ello, no vamos a apoyar con nuestro voto el proyecto de presupuesto.

Muchas gracias.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señor presidente: voy a ser breve para que el señor concejal Fontanet, presidente de la Comisión, pueda contestar todos los interrogantes.

Evidentemente, estamos analizando un instrumento financiero que, como fuera reconocido hace un rato, es un plan de gobierno. Y ese plan de gobierno tiene un altísimo porcentaje de contenido político. Y sobre este contenido político la primera reflexión rápida que me surge es que contra la demagogia no han antidoto y que sólo queda esperar ver después cuáles son los resultados. Hace un rato hablábamos de a qué resultados me estoy refiriendo.

Con “simplificación de respuestas” e “imprecisión de respuestas” lo único que pretenden -una vez más- es confundir.

Me llama poderosamente la atención, porque recién escuchábamos respecto unos puentes carreteros, y claramente sentado en donde está usted, señor presidente, el secretario del área dijo que lo que se iba a llevar a cabo eran los estudios respecto de esos puentes y no las obras en sí, y que se necesitaban llevar a cabo las obras.

Me asombra, me alegra y me llama la atención la suerte de reflexión que hace la oposición con respecto a conocer con precisión qué pensamos desde el oficialismo, qué hacemos, qué decimos, qué pasa adentro de la administración todos los días. La verdad es que lo aplaudo. Sería bueno, de esa manera, que todos en forma conjunta podamos alguna vez diagnosticar respecto de algunas situaciones.

Parece gracioso hablar de la salud y desconocer los nuevos quirófanos que hay en el Hospital Central. Y parece que no entendimos claramente lo que el doctor Eduardo Prado habló sobre el servicio de pediatría. Lo que explicó es que cuesta conseguir pediatras y que en el Hospital de Boulogne existe una guardia permanente de pediatría más allá del Materno Infantil y más allá del Central. Entonces, a veces modificamos lo que escuchamos o no entendemos claramente qué es lo que sucede.

Se habló del no plan de adicciones. La verdad es que no recuerdo qué fue lo que dijo el secretario del área pero sí recuerdo qué es lo que pasa en la gestión: se firmó un convenio con el Obispado y con el BID, hay dos casas que están operando, y a partir del mes de enero los funcionarios de esa casa pasarán a formar parte de la planta de empleados municipales para seguir trabajando en el tema. Entonces, no se niega ni se desconoce: se está en esa sintonía.

Discutíamos hace unas horas sobre el incremento de la tasa y la imposibilidad de los vecinos de San Isidro de hacer frente a esos importes, pero resulta que cuando tratamos el presupuesto vivimos en un municipio millonario en donde el 70 por ciento de los vecinos va a la educación privada o se atiende con seguro médico, y cuando van a los sanatorios privados si tienen

que esperar 3 ó 4 horas ninguno protesta. Pero no sólo eso, sino que los médicos después los remiten y les dicen que los atienden con mayor tranquilidad en el Hospital Central de San Isidro.

Y en el Hospital Central se siguen incrementando servicios, porque a partir del año que viene va a haber un servicio de cardiología. Entonces, ¿pueden no estar al día los turnos? Sí. Es una cuestión circunstancial.

Recordábamos hace 15 días que hubo un paro del servicio de salud en la provincia de Buenos Aires, pero el Hospital Central de San Isidro funcionó y atendió a 600 personas ese día en la guardia, y el Materno Infantil atendió a 350 personas.

Me parece que seguimos sin escuchar o sin comprender lo que se habla. Cuando se alude al valor de las horas Polad, debemos decir que es fijado por la Provincia de Buenos Aires y los intendentes de la Región Metropolitana Norte se pusieron de acuerdo para trabajar en conjunto y resolver esa situación.

Se habló de los espacios públicos. Y creo que nadie puede negar lo que son las plazas de San Isidro, y no por la infraestructura sino por la utilización de ellas por parte de los vecinos. Evidentemente, ha habido un cambio para mejor que permite su utilización.

Pero lo peor de todo, y me parece que fue de un tono no acorde y más bien desagradable, es que se habló de jefe. Pero no tenemos jefe sino una conducción política. Una conducción política que lleva el cargo de intendente municipal, elegido por el voto de los 53 por ciento de los vecinos de San Isidro y es a quien la ley le indica que debe confeccionar el presupuesto. El único jefe que tuve en mi vida fue mi viejo y lo único que me enseñó es que podía caminar tranquilo por la calle Belgrano.

Señor presidente: voto con total tranquilidad y con la frente alta el proyecto de presupuesto, que no es una planilla Excel. Eso servirá para un número. Un presupuesto significa 300 mil vecinos de San Isidro que deben recibir sus servicios todos los días. Para ello hacemos el máximo esfuerzo.

Muchas gracias.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señor presidente: voy a tratar de ser lo más breve posible.

Suscribo algunas cuestiones que han dicho los señores concejales del Interbloque, y trataré de no ser repetitivo. No obstante, me parece oportuno destacar algunas cuestiones que se plantearon en este debate.

Lo primero tiene que ver con los recursos de coparticipación. Un señor concejal planteó que se subestimaban los recursos que iba a recibir el municipio en concepto de coparticipación y que el presupuesto de la Provincia de Buenos Aires establecía que iba a haber un 30 por ciento de recursos más y que el municipio solamente preveía un 10 por ciento. Quiero aclarar que el presupuesto de la Provincia de Buenos Aires aún no fue aprobado. Es más. Tampoco la ley impositiva. Entonces, es muy difícil conocer cuáles son los recursos que en concepto de coparticipación va a recibir el municipio cuando ni siquiera hasta el momento la Provincia de Buenos Aires, que es la que coparticipa al municipio, aprobó su propio presupuesto.

Quería hacer esta aclaración porque es importante conceptualmente. Lo cierto –y esto lo ha explicado el secretario de Hacienda en varias oportunidades– es que cuando los municipios confeccionan su presupuesto, que lo deben presentar en el Concejo Deliberante antes del 31 de octubre, a fin de calcular los fondos de coparticipación se basan en lo recibido del año anterior y en la información que la Secretaría de Asuntos Municipales puede llegar a informar. Se hace sobre esa base, y no sobre un proyecto de ley que luego puede sufrir modificaciones, que puede sufrir alteraciones. Un proyecto es ley cuando lo aprueba el Congreso de la provincia de Buenos Aires.

Se ha hablado del sistema de salud, y yo ratifico lo que dije antes con respecto a cómo se contrata a los médicos en San Isidro y cómo se contrata a los médicos en otros municipios: acá son empleados municipales y en otros centros de salud de otros municipios se los contrata a través de locaciones de servicios, a través de las cuales los profesionales facturan al municipio pero no tienen un vínculo contractual laboral entre sí.

También se ha hablado de los fondos que tiene la Secretaría de Salud, y a valores porcentuales hace 15 años que se viene manteniendo la misma proporción en el área de salud. El año pasado fue el 22 por ciento del presupuesto, este año es el 22 por ciento del presupuesto y en el 2015 fue el 22 por ciento del presupuesto.

Como ya explicó el doctor Prado en su momento, algunas prestaciones que originariamente daba la Secretaría de Salud hoy las está dando la Secretaría de Minoridad, como por ejemplo el Centro de Estimulación El Nido, que antes estaba dentro del presupuesto de Salud Pública y hoy está dentro de la Secretaría de Minoridad.

Por otro lado, se habló de la creación de un hospital materno infantil en el oeste, y el secretario Eduardo Prado fue muy claro al respecto cuando dijo que no es viable como política sanitaria abrir otro centro de salud materno infantil cuando el Hospital de Boulogne tiene guardia pediátrica permanente, cuando los centros de atención primaria tienen consultorios de pediatría, y que sería un gasto innecesario la creación de un nuevo centro de salud cuando tenemos un Materno Infantil que tiene la más alta complejidad en la zona.

Y los centros de atención primaria, señor presidente, es lógico que no tengan el mismo presupuesto que el hospital, porque el nivel de complejidad es mucho menor. En los centros de atención primaria no hay internados, no hay operaciones, con lo cual es lógico que el gasto mayor esté en los hospitales porque tienen otro nivel de complejidad que los centros de atención primaria.

También se dijo que teníamos que innovar para recibir fondos de coparticipación en materia de salud; que otros municipios consiguen fondos y que San Isidro no. No es cierto. De la coparticipación que recibe San Isidro casi el 40 por ciento es por la prestación de salud que da. Lo que sí es cierto es que otros municipios fueron creciendo en políticas de salud y que de ese índice, que es 100, antes a San Isidro quizás le tocaba un porcentaje mayor, porque cuando otros municipios empezaron a dar prestaciones de salud ese porcentaje de 100 se fue diversificando hacia otros municipios. Pero no es cierto que San Isidro no ha innovado en materia de buscar financiación a través de la coparticipación de su sistema de salud; de hecho, cuando el secretario Prado vino con la rendición de cuentas ha traído estadísticas de cuánto han crecido los fondos que reciben coparticipación en materia de salud, y eso tiene que ver con un sistema estadístico que lleva la Secretaría de Salud para tener actualizados los datos ante la provincia de Buenos Aires con el objeto de que no baje ese porcentaje. Él lo ha explicado esto. Es más, se ha logrado que se califique al Hospital Central de San Isidro con la categoría más alta en la provincia de Buenos Aires para recibir más fondos de coparticipación por este concepto planteándole a la provincia hace unos años que no se califique solamente el hospital sino que se califique como sistema de salud integrado. Antes no se le daba la máxima calificación porque no tenía pediatría, y lo que se le explicó en aquel momento a la Provincia de Buenos Aires era que a pocas cuadras había un centro materno infantil que atendía toda la problemática de la mujer embarazada y de los niños. Entonces, se ha trabajado en esa materia.

Escuchaba algunas cosas asombrosas y pensaba que cuando salga de acá me iba a encontrar con un éxodo masivo de vecinos de San Isidro mudándose a Malvinas Argentinas. La verdad, estoy sorprendido. Lo que es el desastre de San Isidro y lo que es la panacea de Malvinas Argentinas. Aclaro que siento aprecio por la gente que vive allí. Pero hace pocas horas se planteó que los vecinos de San Isidro no se querían ir, y no solamente por una cuestión de arraigo sino por una cuestión de servicios.

Algunos plantean si el barrendero pasa con más o menos frecuencia. Pero en algunos distritos con los que se nos compara, los vecinos pretenden tener cordón cuneta para que luego les pase el barrendero. También se dijo que la mayoría de los jardines son subvencionados por la Provincia, y no es así. La mayoría de los jardines municipales son pagados con el presupuesto municipal. Solamente cinco jardines municipales están subvencionados a través de la DIPREGEP, y se están haciendo gestiones con la Provincia de Buenos Aires para lograr que la totalidad de los jardines municipales tengan esa subvención, que bienvenida sea.

Algunos recorren lugares que uno no conoce. No sé. Yo veo la inversión en las escuelas públicas. Pero también es tan grande el deterioro edilicio de los colegios provinciales que no alcanza. Y así y todo, más allá de los fondos que gira la Provincia de Buenos Aires, el municipio también pone fondos propios para lo que tiene que ver con el sostenimiento del sistema público de educación de la Provincia de Buenos Aires.

Señor presidente: se habló del deterioro de las plazas, las del este, oeste y centro. Yo estuve el otro día en la plaza Belgrano de Villa Adelina, que hace poco fue reacondicionada y puesta en valor con luces LED. Está en el oeste, aunque quizás es la plaza más alejada del centro de San Isidro. Y si paso un día a la tarde veo que hay 80 ó 90 mujeres practicando zumba y que hay distintas actividades culturales. Hace unos días hubo una obra de teatro. Hace un fin de semana hubo una muestra de los talleres de la Casa de Cultura. En fin, no veo ese deterioro del que se habla. Voy a la plaza Brown, también de Villa Adelina, y veo que hay luces LED nuevas; se está acondicionando el Paseo de los Inmigrantes, se puso en valor la plaza San Martín en Boulogne. Se hizo frente al barrio San Isidro una plazoleta que hoy la disfrutan todos los vecinos de ese barrio. Yo veo inversión pública. Quizás caminamos por distintos lugares.

Recién se hablaba de “jefes” y se nos quiso chicanear, pero está bien que desde la oposición reconozcan como jefe al intendente municipal; por lo menos es un reconocimiento.

La verdad es que nosotros somos parte de una estructura que gobierna, somos parte de una estructura que tiene una responsabilidad, no por el azar o por una cuestión divina, sino por el voto popular. Se habla de democracia y de república, y qué hay más democrático que un intendente elegido por el pueblo a quien la Ley Orgánica de las Municipalidades le establece como obligación presentar el presupuesto al Concejo Deliberante, porque es el plan de gobierno del intendente electo por los ciudadanos, que después podrán castigar o premiar en la siguiente elección, y hasta ahora nos vienen premiando.

Voy a ir terminando. Me falta poquito, señor presidente.

Otra cosa que me molesta es la demagogia fácil de decir “San Isidro debe resolver el problema de urbanización de los barrios de emergencia”. La verdad es que no he visto muchas políticas municipales en esta materia. Quizás el modelo sea el Plan Federal de Viviendas a través de Sueños Compartidos para resolver la cuestión urbanística de los barrios de emergencia. No es nuestro modelo.

Lo que es cierto es que San Isidro ha trabajado –y lo dije cuando tratamos las ordenanzas fiscal e impositiva– con distintos gobiernos nacionales y provinciales para mejorar la calidad de vida de aquellos vecinos que viven en situaciones más humildes, en situaciones más vulnerables; y hoy cité ejemplos: el Bajo Boulogne y donde está la cancha de Acassuso. ¿Por qué se les dice a los de Acassuso “quemeros”? Porque ahí había una quema, había un bañado, y hoy es un barrio, un barrio de clase trabajadora que tiene sus calles pavimentadas, su alumbrado público. Hace pocos días hubo una reunión de vecinos del barrio con distintos funcionarios del Departamento Ejecutivo con los cuales conversaron sobre una política de inversión importante en ese barrio. Lo que era La Horquilla ya no está. Mencioné el Bajo Boulogne, y vuelvo al ejemplo de Covicom. Cito el Barrio Los Perales, lo que era el Barrio Virrey Vertiz.

¿Falta? Sí, falta, pero no se puede decir que en todos estos años no se hizo nada, porque se hizo, y se hizo con responsabilidad, se hizo gestionando, se hizo caminando despachos del gobierno nacional y del gobierno provincial para conseguir los fondos para llevar adelante esos planes.

Decir que si suspendemos Miss San Isidro vamos a resolver el problema de la vivienda en los barrios de emergencia o es falaz o es mentiroso o es demagógico.

Se habló mucho del tema de la seguridad, y yo creo que San Isidro ha hecho una fuerte inversión en materia de seguridad; incluso esto lo han reconocido algunos concejales que van a votar en contra del presupuesto. Ahora, yo quiero aclarar que en San Isidro la fibra óptica no es alquilada sino que es propia, que en San Isidro todos los móviles de Cuidado Comunitario tienen GPS, que San Isidro también tiene fiscalías descentralizadas.

Hoy pensar en una política de seguridad sin contemplar el Programa de Cuidado Comunitario sería suicida, y recuerdo que algunos recorrían despachos del gobierno provincial para que se diera de baja ese programa municipal. Porque recordemos que hubo sectores de la política en San Isidro que iban al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a deslegitimar el programa municipal y que se bajara. Por suerte, no lo lograron.

Quiero develar una gran incógnita planteada en este recinto. La Secretaría de Modernización, que parece un fantasma. Tiene un presupuesto de 23 millones de pesos. El secretario fue designado. El Decreto de designación es el Decreto N° 2716/16. En el presupuesto figura la estructura programática. Por ejemplo, cuál es el personal que va a tener y que va a significar una erogación de 2.527.000 pesos.

Por un lado, algunos dicen cómo puede ser que una Secretaría recién creada tenga presupuesto y no un programa de reciclaje que viene funcionando desde hace tiempo. Por otro lado, se dice que la Secretaría recientemente creada no existe.

En cuanto al tema del reciclaje, el secretario del área lo explicó claramente. En estos días se va a concretar el *leasing* por el cual San Isidro va a recibir 2500 contenedores amarillos. Se hará en cinco entregas de 500. El primer programa de política de reciclado se hizo primero con los PET, y se explicó que luego se va a poner la leyenda “Reciclables” para poder juntar todos los productos que puedan ser reciclables, valga la redundancia. No es cierto que hace años que está creada una planta de reciclaje. Se creó el año pasado –está en Lozadur– y, de acuerdo a lo que se junta, se encarga de la selección y compactación del PET, que es lo que se junta a través de los tachos amarillos. Pero también el municipio ha trabajado en reducir los residuos verdes a través del chipeo que se utiliza en distintos espacios públicos y no va más al CEAMSE.

Señor presidente: como hoy hubo ganas de compararnos con otros municipios, como se planteó el déficit de nuestro sistema en salud, me acordé que cuando se trató la Rendición de Cuentas 2015 el secretario de Salud me acercó alguna información que me gustaría hacerla pública. Se nos comparó con el municipio de Tigre.

En el 2015, en el Hospital Materno Infantil se hicieron 127 cirugías a niños vecinos de Tigre, 78 tuvieron consulta de gastroenterología infantil, 75 en endocrinología, 37 en otorrino, 16 en traumatología; todos vecinos de Tigre que vienen al desastroso sistema de salud de San Isidro.

En el Hospital Materno Infantil, el 48 por ciento de los egresos fueron vecinos de San Isidro, el 7,1 fueron vecinos de Tigre, que se atienden en el desastroso sistema de salud de San Isidro, según algunos concejales de la oposición.

Cirugías pediátricas. El 70 por ciento de las cirugías pediátricas fueron para niños y niñas vecinas de San Isidro, el 14,8 de niñas y niños que viven en Tigre.

En el servicio de emergencias el 62 por ciento de los pacientes del Materno Infantil fueron de San Isidro y el 38 por ciento vecinos de otros partidos; dentro de ese 38 por ciento una cuarta parte fueron niños y niñas vecinas de Tigre.

En el servicio de oncología del Hospital Materno Infantil hubo 20 niños y niñas vecinos de San Isidro que fueron atendidos, 12 niños y niñas vecinos de Tigre.

¿Cuántos pacientes oncológicos hubo internados en el Hospital Materno Infantil en el año 2015? 85 de San Isidro y 96 niños y niñas vecinos de Tigre.

Pero podemos seguir haciendo comparaciones. En el Censo 2010 el 81,05 de los vecinos de San Isidro tenían servicio de cloaca y el 17,15 por ciento de los vecinos de Tigre tenían este servicio.

En el Censo de 2010 el 88,51 por ciento de los vecinos de San Isidro tenían red de gas, y el 0,54 por ciento de los vecinos de Tigre tenían este servicio.

No voy a cansarlos con más datos. Tiro el último.

En el año 2001 los hogares con necesidades básicas insatisfechas en San Isidro eran el 7 por ciento y en Tigre eran el 17,6. En el 2010 la población con necesidades básicas insatisfechas en San Isidro era el 3,7 por ciento y en Tigre el 11 por ciento. En el mismo período, mientras San Isidro redujo en un 42 por ciento la gente que vive en condiciones de necesidades básicas insatisfechas, en Tigre sólo lo hizo un 14,5 por ciento.

Digo esto porque me parece que es bueno que cuando hacemos comparaciones las hagamos en forma integral, en forma abarcativa y que pintemos la realidad en su conjunto.

Señor presidente: nosotros estamos convencidos de este plan de gobierno plasmado en el presupuesto y lo vamos a votar con el orgullo de ser parte de este gobierno municipal que, sin lugar a dudas, va a seguir manteniendo y mejorando la calidad de los servicios, y que eso va a redundar en mejorar la calidad de vida de todos nuestros vecinos.

Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE.- No habiendo más oradores, vamos a pasar a la votación del presupuesto 2017.

¿Algún concejal va a pedir que la votación sea nominal?

Sr. LUTUFYAN.- Pido la palabra.

Solicito que la votación sea en forma nominal.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar la moción de votación nominal.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobada.

Se va a votar.

- Votan por la afirmativa los señores concejales: Álvarez, Arena, Ares, Castellano, Fontanet, Fucello, Juncos, Marotta, Núñez, Posse, Rolón y Seguí.

- Votan por la negativa los señores concejales: Abella Nazar, Aguirre, Béccar Varela, Brest, Demattei, Durrieu, Gelay, Hilding Ohlsson, Lutufyan, Martin, Medina y Ottavis.

Sr. PRESIDENTE.- El resultado es 12 a 12. Por lo tanto, haciendo uso de las facultades de esta Presidencia, voto afirmativamente. Con lo cual, queda aprobado el presupuesto 2017 con la Ordenanza N° 8919. (Aplausos.)

2

AUTORIZACION AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 - **Expte. N° 6089-S-2011.-** ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a incrementar las tarifas del Servicio de Taxímetros.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8920.

3

CONVALIDACIÓN DE CONVENIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 11637-S-2016**.- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio Marco para la Obra del "Cruce Bajo Nivel de la calle Sarratea y Vías del Ferrocarril Gral. Manuel Belgrano".-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8921.

4

CONVALIDACIÓN DE CONVENIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 11762-S-2016**.- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio Marco para la Obra de "Pavimentación y Ensanche de la calle Sarratea".-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8922.

5

ACEPTACIÓN DE DONACIÓN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 654-HCD-2016**.-DECRETO.- Aceptando la Donación de diversos libros con destino a la Biblioteca del Honorable Concejo Deliberante.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 197.

6

ACEPTACIÓN DE DONACIÓN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 13451-S-2016, Expte. N° 2335-13596-2006 Cuerpos I, II, III, IV y V.-**
ORDENANZA.- **Despacho en Minoría:** ORDENANZA.- Aceptando la donación de inmuebles
fiscales con destino a vivienda familiar.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Señor presidente: quisiera hacer algunas consideraciones respecto del despacho de comisión. Es una cosa un poco rara.

El expediente es del 2011 y llegó como si fuera un convenio que podía pasar sin discusión. Cuando nos pusimos a mirar el expediente, la primera cosa que notamos era que correspondía al 2011, momento en que como todos sabemos había otro gobierno nacional y otro gobierno provincial. Me resultaba raro que apareciera luego de tanto tiempo. Cuando nos pusimos a mirar las parcelas, notamos que no ocupan la totalidad del barrio Martín y Omar.

San Isidro tiene una historia en este sentido. Acá hablaban de los planes de vivienda y de urbanización y regularización dominial y desde que llegó la democracia hubo muchos planes nacionales y provinciales –quizás valga la pena mencionar los de Cafiero, el plan Pierri, el plan Arraigo, etcétera– y el municipio de San Isidro siempre estuvo en contra, salvo cuando llegó el Plan Federal de Vivienda, y algún bolso habrán revoleado para este lado porque de allí –y no hablo porque sí ya que está la causa del fiscal Di Lello y el juez Ramos–, está demostrado que de las 250 viviendas, solamente hay construidas 43 y certificado y pagado el 99 por ciento. Sin embargo, ese dato no importa ahora. Lo que importa es decir que si, efectivamente, se podían construir las 250 viviendas, no había ningún problema con la situación dominial del barrio. Fíjense qué casualidad que las viviendas construidas están fuera de este sector.

Esto es una donación con carga, pero no dice claramente con cargo a qué. Dice con cargo a las viviendas de los vecinos, pero no aclara a qué vecinos ni en qué condiciones y, además, tiene un plazo de vencimiento de dos años luego de que se perfeccione el traspaso. Entonces nos pareció que lo razonable era que, antes de firmar el traspaso que ponía un término posible a esto, se diera lugar a una serie de cuestiones que parecen básicas.

Primero, pedirle a la provincia la cesión del conjunto, del bloque, porque si no no se entiende qué van a hacer con el resto. ¿A los otros les van a pasar la topadora?

Después, ustedes verán que el Club Austria queda adentro de ese terreno, y la verdad es que tendríamos que averiguar cuál es la situación dominial del Club Austria.

Además, no sé cómo sería: ¿acumularíamos a todos ahí y en el otro lado pasamos la topadora?

¿Por qué los de las viviendas construidas por el Plan Federal de Viviendas están afuera? La verdad es que no había respuesta para esto...

Señor presidente: no haga chistes. Estoy hablando...

Sr. PRESIDENTE.- Usted cuando habla gente se levanta y se va; así que, si el prosecretario me está haciendo un comentario de una determinada cuestión y me río, le pido que sea respetuosa.

La escucho.

Sra. DURRIEU.- Lo que estaba diciendo es que había un montón de dudas por resolver y un montón de instrumentos a crear que están descriptos con mayor precisión en el despacho en minoría, pero son cosas que uno sabe por experiencia que tienen que ver con modificaciones del COU, y empezando por el censo de los actuales habitantes del barrio, porque además el último censo fue el que se hizo para el Plan Federal de Viviendas y probablemente haya cambiado la situación de muchísimas de las familias. Después, hay que ver a quién se le entrega la vivienda, porque yo he trabajado en algunos de estos proyectos y hay problemas. Por ejemplo, hay una pareja en donde el marido está casado en el Chaco hace 30 años y nunca se divorció y se juntó con la mujer con la que vive actualmente que, a su vez, está casada en otro lado; entonces, uno le entrega el dominio a uno o a otro. Digamos que hay distintas situaciones: hay gente indocumentada, hay familias que se han reproducido y a lo mejor ahora hay tres familias en donde había uno, hay tres generaciones.

También se necesitan algunos recursos, porque aunque uno quisiera transferir la tierra tal cual está hoy en el lugar algún alambrado va a haber que correr, pero sobre todo primero hay que hacer la mensura y adaptar el COU a esta nueva situación, porque actualmente no es posible.

Hay que hacer un programa general que permita ver cómo vamos a localizar o cómo vamos a hacer para que el ciento por ciento de la población entre en ese espacio; entonces, dijimos: “Bueno, discutámoslo; trabajémoslo. Veamos cómo hacemos para tener abogados para resolver las situaciones personales y familiares, y escribanos para hacer las escrituras de las viviendas que ya están construidas y que tienen un ocupante, escribanos para resolver la situación dominial de los lugares para que a la gente se le otorgue su terreno”. No parecía ilógico esto, sobre todo porque de

acá a marzo teníamos tiempo de trabajarlo y no iba a retrasar nada; al contrario, disparaba para adelante el vencimiento del convenio, con lo cual había más tiempo para realizar estas tareas. Y cabe aclarar que estas tareas llevan mucho tiempo, porque por ejemplo muchas cosas tienen que pasar por la Justicia, que ya sabemos que tiene tiempos medio largos.

Entonces, la verdad es que no entendemos el apuro de tratar esto en la última sesión extraordinaria, a las diez de la noche y a las apuradas, y nuestro bloque teme que lo que esto termine haciendo es causar más divisiones en el barrio. Y no hay posibilidad de urbanizar un barrio que está peleado entre sí: entre los que se quedan afuera y los que se quedan adentro.

Además, repito que tampoco me queda claro que esto mejore sustancialmente la situación. Primero porque hay una ley que se aprobó en el año 1985, del senador Galmarini, que cuando se aprobó no hubo nadie que reclamara esas tierras porque eran terrenos ganados al río, como tampoco hubo ningún reclamo por el terreno de la medialuna en donde está la Lory Barra.

Francamente, no entendemos el apuro de esto; entonces, lo que decidimos es plantear que hacían falta todas estas cosas, que no alcanzaba con decir que aceptábamos la donación si no podemos garantizarle a la gente su vivienda.

¿Qué pasó después? Nosotros planteamos esto, lo fuimos a charlar, y dijimos “¿Por qué no lo acordamos?”. Personalmente, tuve una conversación donde me daban la razón y me decían que estas cosas eran necesarias. Y esto significa recursos porque alguien tiene que pagarles a los abogados, escribanos y arquitectos. Pero resulta que, de golpe, se aceleró y había que votarlo hoy o se caía el mundo. Además, con un agravante. Fueron a decirle a la gente del barrio cosas que no son ciertas. Por ejemplo que estábamos en contra de la gente del barrio y pavadas de todo tipo cuando, en realidad, lo que estamos haciendo es al revés: hacernos cargo de que ya que no hay un plan de viviendas y no hay recursos en el presupuesto ni en la Provincia de Buenos Aires – solamente hay recursos para terminar las viviendas que estaban en obra– que avanzáramos con lo que es posible avanzar.

Por estas razones, decidimos presentar el despacho en minoría y le explicaremos al barrio que esto puede ser otra vez una manera de decirle a la gente que se hace algo para que nada cambie y que sea una nueva frustración para el barrio.

Me parece que está bastante claro lo que digo mediante el plano satelital oficial que les acabo de mostrar.

Muchas gracias.

Sr. LUTUFYAN.- Pido la palabra.

Señor presidente: antes de argumentar nuestra posición por el despacho de comisión de la minoría, me gustaría intentar la posibilidad de llamar a un cuarto intermedio y que el Cuerpo se constituya en comisión para evitar un grave error que podría cometer el Departamento Ejecutivo al aprobar el proyecto tal como ha sido presentado e incorporar dos artículos que para nosotros son fundamentales. Me refiero a los artículos 7 y 8 del despacho de comisión de la minoría.

Pido la posibilidad de pasar a un cuarto intermedio y, si no, argumentaré nuestra posición al respecto.

Sr. PRESIDENTE.- Me parece que estaba agotada esa instancia de diálogo. Pero si quiere vamos a votar.

¿Alguien desea argumentar por qué no el cuarto intermedio?

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señor presidente: es cierto que hemos estado trabajando desde la Comisión con distintas propuestas. Hemos tenido varias reuniones y hasta hace un rato estuvimos charlando. Me parece que lo que no podemos introducir en el debate son cuestiones que están ajenas al objeto de la donación.

Plantear en este expediente un plan integral para todo el barrio sería mentirle a una porción del barrio porque mediante el actual expediente se nos donan tres manzanas y media, que no cubre a la totalidad del barrio. Entonces, plantearle que vamos a resolver la cuestión de todos sería mentirle.

Lo que establecemos en nuestro despacho de comisión de mayoría, que tiene modificaciones respecto al proyecto original, es que haya una comisión de seguimiento con participación de concejales del oficialismo, la oposición y vecinos de las manzanas afectadas a la donación, que puedan tener acceso a la información, que puedan trabajar en conjunto con el Departamento Ejecutivo y que desde una mesa de trabajo se puedan ir elaborando los proyectos

para poder cumplir con el cargo que establece la provincia de enajenar estos bienes a sus ocupantes. Lo dice claro la resolución por la cual se establece la donación.

Con lo cual, yo no tengo problema, pero me parece que por más que insistamos en un cuarto intermedio no vamos a llegar a un acuerdo.

Sr. PRESIDENTE.- Planteadas las dos posiciones, se va a votar la moción de cuarto intermedio.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE.- El resultado es 12 por la afirmativa y 12 por la negativa, por lo tanto desempata el presidente, que vota por el rechazo del cuarto intermedio.

Sr. BECCAR VARELA.- ¿Pero no habían dicho que iban a apoyar los del PRO? ¿Votan en contra?

Sr. PRESIDENTE.- Concejal: pida la palabra si quiere hablar.

Sr. BECCAR VARELA.- Perdón. Lo que pasa es que dijeron otra cosa...

Sr. PRESIDENTE.- Pero no es una estudiantina esto. Pidan la palabra.
Vamos a continuar con el debate del expediente.

Sr. BECCAR VARELA.- Perdón, señor presidente. ¿Puedo decir algo, para que quede claro?
Le estaba diciendo al concejal Lutufyan...

Sr. PRESIDENTE.- Dígalo después, cuando pida la palabra. Ahora tiene la palabra el concejal Lutufyan, que hizo una moción. Quienes consideraban que esa moción no era válida plantearon por qué no la consideraban válida, pero ahora sigue en uso de la palabra el concejal Lutufyan.

Sr. BECCAR VARELA.- Ah, está bien.

Sr. LUTUFYAN.- Muchas gracias, señor presidente.

Algo que no se podrá decir es que no intentamos que el Ejecutivo no se equivoque, pero sin embargo se está equivocando.

Nosotros vamos a argumentar un poco por qué nuestro voto por el despacho en minoría. Y primero hay que aclarar que el despacho en minoría acepta la donación de tierras; o sea, en los dos casos se acepta donación de tierras. El problema –y acá está el meollo de la cuestión en donde actúa la oposición en su conjunto en este sentido– es que es un grave error dar un cheque en blanco al Poder Ejecutivo para un proceso de urbanización en donde, por primera vez, hay una donación de tierras que puede generar un proceso de urbanización sustentable.

La realidad es que ya vimos varias veces que el Ejecutivo se equivoca en el proceso de urbanización porque utiliza criterios que no son los correctos, que generan conflictos, que no llevan a buen puerto, y hasta ahora nunca se terminó una urbanización como debería ser.

Son dieciséis barrios, pero vamos a hablar del Martín y Omar y del despacho en minoría.

A ver, si nosotros aceptamos esta donación con cargo es importante saber que en dicha donación no está incluido todo el sector del barrio. Este es un tema crucial, porque hace a un proceso de urbanización que puede llegar a ser trunco si es que los mecanismos de urbanización progresiva no se llevan a cabo de una manera en la cual existan una cantidad de criterios y de procesos de urbanización que estén en conjunto con un plan integral.

¿Por qué pedimos el plan integral? Un plan integral significa muchas cosas y vamos a ver qué son.

Primero, no se puede hacer una urbanización sin un censo. ¿Qué censo se va a usar? ¿Cuáles son las familias que se van a beneficiar del cargo? ¿Cuáles son las familias que van a quedar fuera del cargo de esas tierras y cuál es el proceso que el municipio tiene pensado para lo que quedan fuera de las tierras con cargo? También hay que hacer una delimitación del territorio en el cual se va a intervenir.

Se debería hacer un informe de dominio perfecto porque se va a trabajar sobre el dominio de las tierras, y no solo sobre las cuatro manzanas sino de las restantes. Se debe hacer un planteamiento de cuál es el Código de Ordenamiento Urbano que se va a proponer para el desarrollo del plan integral, o cómo se va a urbanizar. Es decir, cuál va a ser el parcelamiento:

multifamiliar, individual, construcción horizontal o vertical. Se necesita hacer relevamientos de todo tipo, cuáles son los bienes públicos, cuáles son las organizaciones económicas y sociales en el barrio para iniciar un proceso de urbanización, cuáles son las normativas vigentes que permiten avanzar en un proceso de urbanización sustentable en el tiempo.

Entonces, todo eso implica lo que significa armar un proyecto integral. Ahora bien. ¿Cuáles son los criterios básicos que se van a usar? Se va a usar una construcción de dos cuadras como se hizo en El Fomentista. ¿Cuál es la hoja de ruta que va a usar el municipio para esto? Porque se empiezan a asignar las tierras, los lotes, y no sabemos cómo, a quién, cuándo y en cuánto tiempo.

¿Cuál es el diseño específico? ¿Cuál es la participación ciudadana necesaria para hacer de este proceso algo sustentable entre vecinos y funcionarios? ¿Qué tipo de espacio público se va a asignar? ¿Qué pasa con las calles y con las veredas, que muchas están cortadas? ¿Cuál es el proceso de transporte que se va a utilizar y cómo van a ser los servicios públicos que van a ingresar? ¿Cuáles son los estándares de construcción? ¿Habrá financiamiento para las familias o no lo habrá? ¿Van a quedar a merced de su propia construcción, que puede ser una posibilidad y no está mal?

Todo esto, sin una estrategia sistémica al respecto, les aseguro que va a generar muchos más problemas que soluciones. Porque qué va a pasar con las familias que no están en esas manzanas. ¿Qué solución les vamos a tratar de dar, al menos, a mediano y largo plazo? Si la respuesta es, no hay nada, es muy difícil un proceso de urbanización sustentable.

Otra cosa más. ¿Qué recursos va a poner el municipio para que accedan a esos servicios? Todo esto, de alguna manera, es contemplado por el despacho de comisión de la minoría.

Ahora bien. Esto responde a una posición política y para mí es una lástima el tiempo que hemos perdido. También es una lástima para la Comisión de Planeamiento Urbano donde se han planteado muchos proyectos de urbanización, y proyectos marco de urbanización donde este caso podría haber sido un caso testigo. Por primera vez, y está contemplado en un proyecto presentado por nosotros el 1º de agosto, se planteó que la donación de las tierras por parte de la Agencia de Bienes del Estado, o su par de la Provincia, es el paso fundamental para el inicio de un proceso de urbanización sustentable. Y miren qué casualidad que este año tuvimos el primer traspaso de tierras con cargo, donación con cargo. Pudo haber sido un caso testigo, pero el municipio está decidiendo iniciar un proceso de urbanización sin brújula. Nos vamos a estrellar.

Si no les gusta mi tono, no tengo ningún problema.

Esto de hacerlo sin brújula es un problema muy grande, y creo que el oficialismo debería reflexionar al respecto. Además, deberían dejarse ayudar. Podemos tener posiciones políticas diferentes, pero esto nos hubiese unificado en muchas cosas porque podríamos haber trabajado juntos. Está bien: cada uno con su política pública.

Lamentablemente esta política pública que está proponiendo el Ejecutivo para los vecinos de ese barrio definitivamente no es la más beneficiosa.

Gracias.

Sra. AGUIRRE.- Pido la palabra.

Nosotros no estamos de acuerdo con esta donación porque creemos que esto tiene que estar acompañado de un plan de urbanización y construcción de viviendas populares.

Tenemos muchas dudas de cómo va a ser la entrega de las tierras a sus dueños por las características que tienen los barrios. Porque, por ejemplo, ¿qué va a pasar con la gente que construyó sobre las calles? En una manzana hay una calle que la cruza, y no sabemos qué va a pasar con esos vecinos.

La verdad es que alguien que vivió de cerca el Plan Federal de Viviendas sabe que esto va a generar mucho conflicto entre los vecinos. No estamos de acuerdo. Creemos que el proyecto de la minoría abarca todos esos temas y por eso lo vamos a acompañar. Esperemos que esto no genere conflicto entre los vecinos, que tienen muchas expectativas de poder tener el título de propiedad de su terreno para ser dueños de lo que tienen y en donde están hace bastante tiempo.

Gracias.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Quiero ser muy breve. Primero quiero decir que, por más que no aparece mi firma en el despacho en minoría, yo lo apoyo. Por una cuestión de logística no pude estar en su momento para firmarlo pero lo apoyo.

En segundo término, voy a hacer un pedido a todos los bloques que componen este cuerpo, y es que tratemos de ser muy cuidadosos con estos temas. Sé que hay mucha gente muy esperanzada pero también con angustia. Cuidemos a la gente en lo que vayamos a decir. Si hay algo en lo que creo todos estamos de acuerdo es en que queremos que la gente viva mejor en ese barrio, lo que tenemos es diferencias en los métodos.

Nosotros realmente creemos que el despacho en mayoría se podría haber enriquecido si el proceso hubiese pasado por una mayor presentación de información; era básicamente eso. Todo lo que comentó el concejal Lutufyan era básicamente que nos vayan contando. No pretendemos que primero se presente el proyecto entero sino que, a medida que pasen los meses, nos vayan informando todo el plan estratégico; incluso aunque sea progresivo y que tarde su tiempo. Ojalá que lo vayan presentando. Esperemos que así sea.

Nosotros vamos a tratar de que salga lo mejor para el barrio siendo muy cuidadosos y muy respetuosos de la gente que está viviendo ahí.

Sabemos que todo proceso de este tipo es complejo. Hay un montón de temas en juego: temas familiares, historias, muchos sueños y gente que ha sido desilusionada muchas veces, y por eso nosotros tratamos de buscar la forma de que el proceso salga todo bien. Si el proceso se hace todo bien, igual es complejo; y si se complica un poco más con tratar de meter temas políticos en el medio va a ser peor. Entonces, tratemos de ser muy cuidadosos.

Nosotros pedimos que se incluyan estas cosas al proyecto porque realmente creemos que sería una forma de ir de pausada a progresivamente con más información, y lo hacemos de una forma sumamente constructiva.

Como dijimos en todas las reuniones de comisión que tuvimos, estamos a favor y nos parece un gran paso que se reciban estas tierras. Estamos a favor de que se empiece a trabajar en la titularidad y los derechos de propiedad de la gente, y esta es una gran oportunidad que tenemos de hacerlo.

Nosotros seguimos creyendo que es mucho más completo el despacho en minoría, pero si se llega a aprobar el de la mayoría vamos a pedir que a partir de febrero sigamos trabajando en la comisión para hacer un seguimiento y tratar de realmente buscar lo mejor para ese barrio.

Muchas gracias.

Sr. OTTAVIS. - Pido la palabra.

Voy a intentar ser concreto, sencillo, pero sobre todo claro, porque creo que es un tema muy complejo, y lo que tenemos que traer es claridad, y sobre todo marcar bien las posturas.

Quiero agradecer primero a mi bloque del Frente para la Victoria y del Partido Justicialista por haberme elegido para llevar adelante este tema pero, sobre todo, por tener la posibilidad de hablar y de marcar nuestra postura.

Nosotros hablamos desde una filosofía de vida, desde una creencia, pero sobre todo desde las convicciones.

Quiero marcar, porque la nobleza obliga tanto como militante como parte de esta casa, que tuve muchas conversaciones con el oficialismo sobre el tema cuando llegaron los expedientes. Es decir, sobre la cesión con cargo para el barrio Martín y Omar. Pude hablar con el presidente de la Comisión de Interpretación y Reglamento y con el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y, desde mi sentido y punto de vista, puedo estar en contra de recibir las tierras con cargo para dar el título dominial a los vecinos, tal como establece la ley sancionada en el 2011.

Hablamos con respeto e hice mis preguntas y los análisis respectivos. Y, en ese sentido, quiero agradecer a mi bloque porque confió en mí y también en mi criterio, más allá de las discusiones internas sobre el tema. Hace días no había dos despachos de comisión sino que estaba la opción de encontrar lo mejor para los vecinos.

Nuestra diferencia entre el despacho de comisión de la minoría y el de mayoría, en realidad, es solamente la comisión. Nosotros la planteamos. Los concejales del oficialismo plantearon una comisión de seguimiento y yo planteé una de seguimiento y control, aunque con el Departamento Ejecutivo. También dije que fuera representativa y que estuvieran los vecinos por cada manzana. También que hubiera instituciones intermedias y templos evangélicos, que deberían tener un representante, y un representante de la Pastoral Social. Como dije, también representantes del Departamento Ejecutivo y del Concejo Deliberante respetando su composición. Todos trabajando en conjunto.

El oficialismo, como dije, plantea una comisión más de seguimiento y de vista de los papeles, que no está mal, pero a mí me toca ser de la oposición e ir por más. No debo quedarme

con lo que represento del peronismo o del kirchnerismo sino por lo que represento de los vecinos, los protagonistas que van a sufrir tanto lo negativo como lo positivo.

Algo que marcamos desde nuestro bloque es el tema del derecho de arraigo. Creo que tenemos que tener muy en claro ese punto. Es importante que, más allá de qué despacho de comisión se imponga –esto no es un River-Boca–, se cumpla el tema de los títulos dominiales.

No quiero mentir a los vecinos porque no está bien. La verdad es que no hablamos hoy de un proceso de urbanización ni de un plan de vivienda, más allá de que cada uno elija un despacho de comisión u otro. Pero queremos ser claros en que vamos paso a paso. Primero, vamos por lo básico. La cesión de tierras y los títulos para cada vecino. En ese caso, hay que trabajar en un censo serio. Siempre vamos a plantear una lógica de comunidad organizada, ordenada y transparente.

Fuimos con esos planteos, lo he hablado mucho con el oficialismo, y hubo cosas en las que cedió y cosas en las que no. Los entiendo y los respeto, pero por ello hemos decidido trabajar en conjunto con el resto de la oposición para hacer aportes en el despacho de comisión de la minoría. Queremos ser claros y coherentes y, desde nuestro punto de vista, lo que ha faltado es tiempo. Sé que quizás había necesidad de hacerlo ahora, pero reitero que para mí faltó tiempo para trabajarlo y estudiarlo.

Espero que, más allá de la opción que se imponga, se dé el protagonismo a los vecinos. Puedo ser crítico del despacho de comisión de la mayoría en el sentido de que hay poca representación, y por ello me inclino por el despacho de comisión de la minoría, que acepto también que puede ser un camino más largo y más complejo. Pero lo veo más completo, más transparente y más claro.

Ojalá que elijan el de la minoría; si no es así lo vamos a respetar, pero queremos trabajar en conjunto. Nosotros no vamos a poner palos en la rueda, pero lo que queremos dejar claro es que hay que trabajar de cara a la sociedad, con los vecinos del barrio Martín y Omar. Esa es la postura que nosotros venimos manteniendo.

Ojalá que en el transcurso de estos dos años el Ejecutivo se encargue de articular un plan de proceso de hábitat y de urbanización de viviendas, y queremos acompañar ese proceso, pero vamos primero a lo que nos plantearon y a lo que vi en estos cuatro expedientes, que es recibir la donación de esta tierra.

Nuestro bloque adelanta que votará por el despacho en minoría.

Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias a todos los concejales.

Sr. PRESIDENTE.- Si nadie más de los bloques que están por el despacho en minoría va a hacer uso de la palabra, pasamos a quienes han suscripto el despacho en mayoría.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Me parece que, más allá de haberlo hablado oportunamente con los vecinos con total claridad, transparencia y verdad, la primera cuestión a la que debemos referirnos es que el expediente de la donación es una resolución del Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires del 1º de diciembre de 2011, que por gestión de este gobierno municipal –y porque la provincia lo escuchó– recién en el mes de septiembre de 2016 fue remitida al Departamento Ejecutivo.

Recibida por el Departamento Ejecutivo, y conforme lo establece la resolución, como tiene que ser aprobada por este cuerpo se remite a este Concejo Deliberante.

Entonces, me parece que es clave expresar que no estuvo dormido ni en el Ejecutivo ni en el Concejo Deliberante desde el año 2011 hasta el año 2016. Por alguna razón el expediente no fue enviado al municipio de San Isidro.

Esta resolución del Ministerio de Economía se hace bajo los términos de la ley 11.418, que es una norma con pocos artículos pero muy clara en cuanto a cuáles son los ejes de la donación y a quién corresponde esa donación.

El artículo 1º, después de indicar cuáles son las parcelas, porque es real que no es todo el barrio Martín y Omar sino que son algunas parcelas, claramente expresa que es con destino a vivienda familiar y con cargo de enajenarlo a sus ocupantes. Entonces, la primera cuestión: vivienda familiar y a sus ocupantes. Por otra parte, encarga a ARBA llevar a cabo las acciones necesarias y da intervención a la Escribanía General de Gobierno. En definitiva, esta tierra ya está inscripta registralmente a nombre de la provincia de Buenos Aires y es ella quien va a transferirla al municipio.

Una vez recibido por el municipio éste tiene la obligación de cumplir con el cargo de enajenar los inmuebles a sus ocupantes en el término de dos años. Con lo cual, hay una obligación –tal como dijo recién el concejal preopinante– de resolver este tema rápidamente.

Mientras todo esto ocurría, y desde hace ya unos meses, el Departamento Ejecutivo viene llevando a cabo las acciones necesarias frente a la Secretaría de Vivienda y Hábitat dependiente del Ministerio del Interior para lograr que en San Isidro se apliquen los planes de infraestructura.

Nosotros no les mentimos a los vecinos, y desde un primer momento les dijimos que infraestructura tenía que ver con servicios y con mejoras para el barrio, y que no tenía que ver con viviendas; y lo vuelvo a ratificar: no tiene que ver con viviendas. No creemos falsas expectativas. Es solamente infraestructura.

Ojalá podamos seguir avanzando. Hay varios que conocen perfectamente qué funcionarios están a cargo; inclusive, estuvimos reunidos con una comisión de vecinos de la zona y nos han manifestado que están informados de todo lo que se presenta y hace en el Ministerio del Interior.

Por eso, pareciera ser –y me alegro– que los vecinos cuentan con la información necesaria.

Estos planes de infraestructura tienen que ver con cumplir adecuadamente con ciertos requisitos, y lo primero es tener la tierra. Lo segundo es determinar cuál es el sector social que se va a desarrollar y también que existan lugares para campos de deportes.

No es una solución definitiva, pero sí les dijimos que teníamos una obligación y la íbamos a asumir claramente. Íbamos a llevar a cabo todas las acciones necesarias para, rápidamente, contar con el presupuesto necesario del Ministerio del Interior para que en el mes de marzo se hagan las obras necesarias. Las obras vinculadas con el asfalto de la calle Martín y Omar. Las obras vinculadas con la reubicación de algunos vecinos.

Les han planteado algunas dudas, y acá las hemos escuchado. Se necesitan planos de mensura y planos de deslinde. Existen los agrimensores municipales para llevar a cabo estas acciones.

Las escrituras las hará, como sucedió en otros sectores de este distrito, la escribanía de la Provincia de Buenos Aires. Entonces, no hay demasiadas erogaciones que tengan que afrontarse. Pero, sin perjuicio de eso, y haciendo una modificación del proyecto remitido por el Departamento Ejecutivo, lo autorizamos a que se lleve a cabo el reajuste necesario en las partidas presupuestarias para que rápidamente se encomienden esas tareas.

Además, mediante el despacho de comisión de la mayoría, creamos una comisión de control y de seguimiento. Como hemos debatido hace largas horas, la comisión no puede ser ejecutiva. Hay un Departamento Ejecutivo que debe llevar a cabo las acciones. Hay un intendente municipal y un Concejo Deliberante que debe controlar y verificar lo que se hace con el trabajo. Razón por la cual está prevista la participación de los funcionarios del Departamento Ejecutivo, del Concejo Deliberante y, sobre todo, de los vecinos del barrio. Y fuimos por más. Dejamos abierta la posibilidad de que, si hiciera falta, se puedan incorporar otra clase de organizaciones.

Creemos que no debemos generar falsas expectativas y que, en principio, no debemos seguir generando mesas donde se debata, discuta y graben las reuniones sin que nada se resuelva.

Se ha hablado de viviendas y, en ese sentido, quiero hacer referencia a una cuestión que hizo pública la gobernadora de la Provincia de Buenos Aires. Ella manifestó que desde el gobierno provincial hoy es imposible llevar a cabo planes de vivienda. Si no lo puede hacer la provincia de Buenos Aires, ¿cómo vamos a pretender que lo haga el municipio? Eso ya lo debatimos hace unas horas. Por eso, se está trabajando con la provincia y con la Secretaría de Hábitat del gobierno nacional y ya se han presentado los proyectos necesarios para eso.

Por eso también aclaramos que en esta ordenanza autorizamos al Departamento Ejecutivo a que continúe llevando a cabo las acciones necesarias frente a esa Secretaría, y esas acciones también van a ser observadas por esta comisión de control.

Y, si usted me permite, señor presidente, rápidamente voy a leer cuáles son las funciones de esta comisión: actuar como consejo consultivo de toda reglamentación, proyección, ejecución y articulación en cumplimiento de la finalidad de la presente ordenanza; reunirse al menos una vez cada treinta días a fin de recabar información por parte del Departamento Ejecutivo de las acciones administrativas llevadas a cabo en cumplimiento del cargo fijado en la ordenanza; tomar conocimiento de toda información, proyectos y/o documentación que por parte del Departamento Ejecutivo haya sido realizada tendiente a cumplir con el cargo dispuesto; elevar sugerencias e informes al Departamento Ejecutivo respecto a criterios y acciones a desarrollar en

cumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza; informar en forma periódica a los vecinos el avance de las acciones realizadas y el estado de procedimiento.

Ojalá después de tantos años se concrete esto, y no tengo ninguna duda de que eso va a suceder. No nos vamos a estrellar. Durante años venimos escuchando que esta administración, que este gobierno, que este oficialismo se estrella, se golpea, y hace horas que venimos escuchando lo mismo.

Una vez más damos la cara a los vecinos, y en esto nos comprometimos hace meses con los funcionarios del Departamento Ejecutivo, con quienes hace unos días fuimos a hablar con los vecinos, porque nos llamaron y estuvimos presentes, y fuimos claros en cuanto a qué era lo que teníamos para darles hoy.

Es fundamental contar con un título de propiedad, es una política que se viene aplicando desde el gobierno nacional. Hemos escuchado que la misma política del título de propiedad se va a aplicar en la Villa 31. El título de propiedad permite sentirse responsable de lo que uno tiene.

Seguro que no es fácil subdividir. Mucho más sencillo sería tomar la manzana y dividir en porcentaje, pero ese no es el objetivo. El objetivo es seguir articulando y seguir conversando para que antes de los dos años cada uno de los vecinos de esta manzana pueda tener su título de propiedad. Pero ahí no termina el compromiso, sino que seguiremos trabajando por el resto de los vecinos que ocupan el barrio, porque a ellos también les debemos una respuesta y seguramente la respuesta va a venir por este mismo camino.

Por estas razones es que pido la aprobación del despacho en mayoría.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Voy a ser breve porque en particular sobre el proyecto de la mayoría habló el concejal Rolón.

En primer término quiero agradecer a todos los concejales de los distintos bloques que hoy podamos estar tratando este expediente en esta sesión, aunque sea tarde. Sé que hubo posiciones duras, sé que hubo posiciones rígidas, pero hemos logrado que en esta sesión podamos plantear este tema. Por poco no llegamos a un despacho único, y creo que eso tiene que ver con que se abrió un canal de diálogo entre el oficialismo y la oposición respecto de este tema.

Me parece que todos, de un lado y otro, actuamos de buena fe. Creo que todos queremos lo mejor para el barrio. Quizás el cómo lo implementamos es lo que nos diferencia, y es lógico que tengamos distintas visiones. Pero seguro que vamos a estar trabajando en conjunto para resolver el problema de estos vecinos.

El expediente en tratamiento se origina en el 2006. Como bien se dijo, en el 2011 se dicta la Resolución N° 177 mediante la cual se hace la donación con cargo, y en el 2016, en el expediente de la Provincia de Buenos Aires, hubo distintas actuaciones que tenían que ver con actualizar los certificados de dominio de los inmuebles que nos ceden. Y luego de diez años que estuvo en la Provincia de Buenos Aires, el Departamento Ejecutivo podría haberlo tenido más tiempo en estudio dentro de su área. Ahora, cuando el Departamento Ejecutivo lo gira al Concejo Deliberante para aceptar la donación y luego perfeccionar la transferencia, queda de manifiesto que hay una decisión política, técnica y administrativa de cumplir con el cargo. Me refiero a enajenar estos bienes a sus ocupantes.

No va a haber topadoras. Se va a trabajar para que las tres manzanas y media del barrio puedan ser transferidas a sus ocupantes. Eso le va a mejorar la calidad de vida porque van a ser titulares de dominio. Les va a dar derechos y les va a permitir que esa tierra o esa casa se la puedan transmitir a sus hijos a través de una herencia. Si el día de mañana quieren vender, que esa propiedad tenga mayor valor porque posee un título. Si el día de mañana un padre quiere salir de garante de su hijo que alquila, la propiedad le sirva para tal fin.

Con lo cual, señor presidente, me parece que no es una solución integral, aunque es un principio de solución para resolver un problema de los vecinos que viven en las tierras que ahora cede la Provincia. Hablar del resto de las tierras sería confundir al resto de los vecinos. Si se quiere buscar una solución para todo el barrio, quizás no se pueda resolver el problema de las cuatro manzanas o quizás la solución de ellas se dilate porque el cargo tiene un plazo de vencimiento que no corre a partir de hoy sino a partir de que la escribanía de gobierno firme la escritura traslativa de dominio a favor del municipio. Y, a partir de ese momento, se debe conformar una comisión sin mezquindades políticas y pensando en positivo y en los vecinos del barrio, que esperan de nuestra parte una respuesta favorable y a la altura del Cuerpo y del gobierno municipal. En esa instancia, ya no hay oficialismo ni oposición sino un gobierno que quiere

resolver definitivamente la cuestión dominial a los vecinos que hace tantos años viven en esas tierras.

Como se quiere ser lo más transparente posible, desde el oficialismo se plantea la posibilidad de que se cree una comisión de seguimiento que tenga facultades y trabaje en conjunto con el Departamento Ejecutivo y los vecinos para que la solución la mejor solución posible para los vecinos.

Tengo diferencias con el despacho de comisión de la minoría, aunque no son de fondo. Pero me parece que hay algunas cuestiones del despacho de comisión de la minoría –y lo he hablado con algunos autores– donde se confunde la responsabilidad del cumplimiento del cargo. El cumplimiento del cargo lo tiene la Municipalidad de San Isidro, y cuando hablamos de “Municipalidad de San Isidro” hablo del Departamento Ejecutivo y Departamento Deliberativo. No tiene esa responsabilidad una comisión, porque si el día de mañana por algún motivo esa comisión no funciona, no se reúne, y le ponemos potestades respecto a atribuciones en cuanto a cómo se va a hacer la distribución o la enajenación, no vamos a cumplir con el cargo, y la responsabilidad es del gobierno municipal, no de una comisión.

Hagamos una comisión de seguimiento que tenga representación del oficialismo y de la oposición; eso nos va a permitir a todos los concejales, integremos o no esa comisión, tener información, para que esa información se la podamos transmitir a los vecinos.

Y muchos temas que van a tener que ver con este barrio indudablemente van a tener que pasar por esta casa, porque si hay un plano deslinde y se catastra a esas manzanas eso va a pasar por este cuerpo.

Si el día de mañana hay que modificar el Código para que se pueda parcelar de la forma más justa y equitativa posible va a tener que pasar por esta casa, con lo cual la opinión del Concejo Deliberante va a estar presente en la comisión y en el proyecto definitivo que va a tener este barrio cuando se haga la modificación del Código cuando se haga el parcelamiento.

Señor presidente: reitero que agradezco a todos los concejales la posibilidad de discutir este tema. Espero que, como lo planteó algún concejal, sigamos trabajando en esto, porque no es un tema que hoy se agota; que sigamos trabajándolo a través de la comisión que se cree; que sigamos trabajándolo en las comisiones de trabajo de este Concejo Deliberante. Y, más allá de cuestiones políticas y partidarias, estoy seguro que todos queremos lo mejor para los vecinos de este barrio.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.- Vamos a proceder a votar los dos despachos respecto de este expediente.

Se va a votar el despacho en minoría.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE.- Doce votos.

Se va a votar el despacho en mayoría.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE.- Doce votos. Por lo tanto, haciendo uso de las facultades de voto doble que le confiere la Ley Orgánica, este presidente vota a favor del despacho de mayoría. Queda sancionada la Ordenanza N° 8923.

7

PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN BARRIOS CARENCIADOS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 634-HCD-2016.**- COMUNICACIÓN.- s/ implementar programas de actividad física en los barrios carenciados y de mayor vulnerabilidad del Distrito.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 252.

8

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 3503-C-2016**.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 1881/16.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8924.

9

CONVALIDACIÓN DE CONVENIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 14004-S-2016**.- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio celebrado con el Obispado de San Isidro.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8925.

10

CONVALIDACIÓN DE CONVENIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 - **Expte. N° 12271-S-2016.**- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio Marco de Cooperación entre el Consejo Nacional de las Mujeres del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación y la Municipalidad de San Isidro.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8926.

11

CONVALIDACIÓN DE CONVENIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 14783-S-2016**.- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio entre la Agencia de Administración de Bienes del Estado y la Municipalidad de San Isidro.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero expresar mi alegría respecto a lo fructíferas que fueron las gestiones, tanto desde el Departamento Ejecutivo como desde el Estado nacional, que van a permitir a los vecinos de Villa Adelina tener una senda aeróbica en los terrenos que eran del Golf de Villa Adelina.

En efecto, a través del convenio se le ceden a la Municipalidad de San Isidro unos cuatro metros sobre la calle Drago y la calle José María Moreno. Cuando vino el secretario general de la Municipalidad se planteó la intención de la Municipalidad de construir allí una senda aeróbica, una vieja demanda de los vecinos que reclamaban un ensanche de las veredas sobre Drago y que se hicieran las veredas sobre José María Moreno.

Recuerdo que en Banca 25, alumnos del colegio Copérnico y de la Escuela N° 11 plantearon la necesidad de que se ensancharan las veredas por las que transitan a diario.

Por ello, reitero mi alegría y beneplácito porque el proyecto se lleve adelante.

Sr. LUTUFYAN.- Pido la palabra.

Señor presidente: coincido totalmente con el señor concejal preopinante. Es un buen proyecto que va a abrir la posibilidad de que se desarrolle la actividad deportiva y recreativa en esa zona de Villa Adelina.

Lo interesante también es que el convenio implica una cooperación más adelante sobre el predio mismo. Se van a dar unos lindos y buenos debates respecto a lo que se quiere con ese predio. Creo que hay algo para trabajar en conjunto porque ese predio es uno de los pocos espacios verdes que quedan,

Entonces, si se trabaja bien, se podrá avanzar mucho con la Agencia de Bienes del Estado y la Municipalidad para encontrar un punto bueno para Villa Adelina.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8927.

12

CONTROL DE VELOCIDAD DE VEHÍCULOS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 640-HCD-2016**.- COMUNICACIÓN.- s/ la intensificación del control de velocidad de vehículos en diversas zonas del Distrito.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 253.

13

CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN
SOBRE DONACIÓN DE ÓRGANOS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. N° 541-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ una campaña de concientización, relacionada con la importancia de la donación de órganos en Escuelas Primarias, Secundarias, Terciarias, Sociedades de Fomento, Centros de Salud y Salas de Espera en Hospitales.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 254.

14

CREACIÓN DE DEPENDENCIA DEL PAMI
EN VILLA ADELINA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. N° 599-HCD-2016**.- COMUNICACIÓN.- s/ la creación de una nueva dependencia de PAMI en las Ciudades de Villa Adelina y Boulogne Sur Mer.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 255.

15

SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS
PARA NO VIDENTES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 – **Expte. N° 535-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ la instalación de semáforos para personas que carecen del sentido de la visión en todas las calles y avenidas del Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 256.

16

DECLARACIÓN DE INTERÉS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 – **Expte. N° 593-HCD-2016**.- DECRETO.- Declarando de Interés del H.C.D. el Vía Crucis Viviente del Barrio La Cava, a realizarse el 14 de abril de 2017.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. MEDINA.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero agradecer a los señores concejales porque esto le viene muy bien al barrio. Estuve hablando con el padre Jorge García Cuervas, quien estaba muy emocionado, y quiere expresar su agradecimiento por la aprobación del proyecto.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 198.

17

REPUDIO A HECHO DE VIOLENCIA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 – **Expte. N° 613-HCD-2016 y Expte. N° 616-HCD-2016**.- RESOLUCION.- El H.C.D. expresa enérgico repudio a todo hecho de violencia.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Resolución N° 25.

18

SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN DE DÁRSENAS PARA
ESTACIONAMIENTO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 – **Expte. N° 575-HCD-2016**.- RESOLUCION.- El H.C.D. s/ al OCCOVI la construcción de dársenas para estacionamiento en Colectora Este y la calle José Ingenieros, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Resolución N° 26.

19

INFORMES SOBRE EDIFICIO, BOULOGNE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 – **Expte. N° 646-HCD-2016**.- COMUNICACIÓN.- s/ informes, relacionados con el edificio sito en la calle Blandengues 184 de la Ciudad de Boulogne.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Es a los efectos de fundamentar brevemente la solicitud de constitución del cuerpo en comisión para realizar una modificación de este expediente, teniendo en cuenta que se han sucedido algunos hechos que hacen necesario modificar el articulado. Nos hemos puesto de acuerdo en tal sentido.

La problemática que plantea el proyecto es la del edificio del Sindicato de la Fraternidad Ferroviaria que está ubicado sobre la calle Blandengues, en la localidad de Boulogne. Es un viejo problema que viene acarreado desde hace muchísimos años. Al respecto hay una causa judicial y en el expediente figura la declaración de un perito que recomienda la emergencia edilicia, pero se nos ha informado que seguramente antes de fin de año la misma Justicia, producto de un desplazamiento de casi 15 grados que se ha generado en la estructura de este edificio, aconseje el apuntalamiento y declarar la emergencia edilicia de ese lugar.

Por lo cual, habría que hacer una modificación a la redacción del proyecto para darle las herramientas al Estado municipal para que preventivamente actúe, independientemente de intimar al sindicato a que realice las acciones correspondientes.

Es necesario que el municipio actúe en forma urgente, y por eso esta solicitud de constituir el cuerpo en comisión para hacer la modificación correspondiente.

Sr. PRESIDENTE.- No hay problema. Por una cuestión de formalidad lo hacemos, pero me parece que todos los concejales tienen el proyecto en sus bancas.

Sr. BREST.- Sí, pero hay que hacer una modificación. Evidentemente en el corte y pegue quedaron el artículo 1º y 3º casi igual. Si usted quiere yo le sugiero la redacción final.

Sr. PRESIDENTE.- Sí. Cómo no.

Sr. BREST.- “Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo...” –y acá viene la parte del artículo 3º– “...intime a las autoridades del Sindicato de La Fraternidad Ferroviaria a realizar de manera urgente las tareas correspondientes para garantizar la seguridad del edificio, como así también recomendar a la Justicia advierta la situación de precariedad de las personas que ocupan el lugar, expuestas a situaciones de peligrosidad”

El artículo 2º sería: “Ante la situación de emergencia sanitaria y edilicia que presenta el edificio, salvaguardando los perjuicios que pudiera ocasionar ante dichas circunstancias a las propiedades linderas y a quienes habitan las mismas, se solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del organismo técnico competente, tenga a bien realizar las inspecciones y procedimientos necesarios a los fines de corroborar el grado de situación en la que se encuentra el inmueble.”

El artículo 3º sería el 4º original.

Sr. PRESIDENTE.- Si están todos de acuerdo, se aprueba la corrección hecha por el concejal Brest.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE.- Le pido que después se acerque por Secretaría para que los señores taquígrafos también tomen nota.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 257.

20

INFORMES SOBRE MEDICION DE ENERGÍA EN BARRIO HÍPICO, BÉCCAR

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 – **Expte. N° 633-HCD-2016**.-COMUNICACIÓN.- s/ informes relacionados con la empresa Edenor, sobre medición de energía en el Barrio Hípico de la Ciudad de Beccar.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. LUTUFYAN.- Pido la palabra.

Este expediente se origina por una notificación que recibieron los vecinos del Barrio Hípico y de las viviendas sociales de la zona con un informe de la Municipalidad diciendo que se les iba a aplicar unas tarifas con prepagos sobre el uso de su energía.

La verdad es que nos llamó mucho la atención y a los vecinos les generó una duda enorme de cuál era el sistema, de cómo era el sistema y por qué se estaba implementando, y también de por qué la notificación la hacía la Municipalidad y no la empresa Edenor.

En esto quiero agradecer al presidente de la Comisión por despachar el expediente, sobre todo, en lo que hace al artículo 3° donde se solicita de manera enfática que el Departamento Ejecutivo se encargue de que los vecinos puedan tener opciones en la forma de pago de la energía. El sistema prepago no es muy común y muchos lo consideran injusto. Los vecinos hicieron una petición con más de 200 firmas, que lamentablemente no pasó por Secretaría, para tener un medidor y una boleta y factura a su nombre.

Es muy importante que el municipio haga algo y dé la posibilidad de que el vecino acceda a las formas en que decida consumir y pagar la energía. La verdad es que si algo así llega a mi casa, lo rechazaría. No tengo por qué pagar la energía previa al consumo.

Es importante generar un sistema justo y que la gente esté de acuerdo y conforme con el servicio que recibe. Además, el Departamento Ejecutivo, independientemente de que se trate de una Comunicación, debería contestar esto a la brevedad y hacer algo sobre el tema.

Reitero que esto es importante para el desarrollo del barrio.

Sra. AGUIRRE.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero agradecer al presidente de la Comisión y a todos sus miembros por haber tratado rápidamente el proyecto.

Los vecinos requieren urgentemente que les expliquen cuál es la idea de esto. La empresa EDENOR quiere cobrar un servicio que tienen todos los vecinos de San Isidro, aunque no de la misma forma. La gente se enteró mediante unos carteles que indicaban que le iban a cobrar el servicio de una forma prepaga y tienen muchas dudas al respecto. Quieren saber de qué se trata.

Me parece que la empresa se olvida de que la gente del barrio es igual a los vecinos que viven afuera y que tiene los mismos derechos. Creo que el Departamento Ejecutivo debe intervenir para tratar de llegar a un acuerdo con los vecinos y con la empresa para poder dar una solución definitiva a esta situación y que no haya más problemas. La mayoría está de acuerdo en que le cobren el servicio, pero de la forma correcta. Ellos necesitan respuestas.

Debemos dar una mano porque, como lo hablamos en la Comisión, es un problema que puede generar grandes conflictos.

Sr. MEDINA.- Pido la palabra.

Señor presidente: nos acercamos al barrio dada la inquietud de los vecinos y la verdad es que se sintieron un poco avasallados. Nos contaron que ya tenían los medidores prepagos para colocárselos y, como se pusieron de acuerdo, dijeron que no. Ellos no tienen ningún problema en pagar la luz. Quieren el medidor común, el que usa todo el mundo. Simplemente, quieren que no los avasallen con este tema de los medidores prepagos.

Sra. ARENA.- Pido la palabra.

Yo tengo entendido que el municipio está articulando con Edenor, también a pedido de los vecinos del Barrio Hípico, justamente porque lo que quieren lograr es tener medidores y poder abonar por el consumo eléctrico que realizan, como hacen todos los vecinos de San Isidro, pero con tarifa social. Esas son las acciones que tengo entendido que se están tomando desde este municipio.

Y también tengo entendido que Edenor se acercó para tener conversaciones con los vecinos pero, lamentablemente, ese día hubo un inconveniente entre los que sí querían el servicio y los que no.

La verdad es que este es un tema que va a tener que resolver Edenor mejorando la comunicación, y nosotros desde el municipio les ofrecemos mediar con los vecinos para poder acercar el mejor servicio que realmente ellos se merecen.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 258.

21

RELEVAMIENTO DE POSTES DE LUZ

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 – **Expte. N° 595-HCD-2016**.- COMUNICACIÓN.- s/ un relevamiento de los postes de luz, a efectos de ser reemplazados a la brevedad en diversas calles del Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 259.

22

RELEVAMIENTO DE ÁRBOLES A EFECTOS DE INCORPORARLOS
AL PLAN DE PODA ANUAL 2017

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 – **Expte. N° 596-HCD-2016**.- COMUNICACIÓN.- s/ un relevamiento de los árboles en diversos barrios del Partido, a los efectos de incorporarlos al plan de Poda Anual del 2017.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 260.

23

INFORMES SOBRE EMPRESA COTO S.I.C.S.A.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 - **Expte. N° 631-HCD-2016**.- COMUNICACIÓN.- s/ informes a fin de verificar si la empresa COTO S.I.C.S.A. de la Localidad de Acassuso, está cumpliendo con las Normas Municipales en vigencia.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 261.

24

OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTENEDORES DE BASURA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 - **Expte. N° 605-HCD-2016**.- COMUNICACIÓN.- s/arbitre las medidas necesarias a fin de optimizar el sistema de contenedores de basura domiciliaria, reforzando la cantidad de los mismos para RSU y PET sobre las Avenidas Ader y de Mayo, de la Ciudad de Villa Adelina.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 262.

25

CONVALIDACIÓN DE CONVENIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 - **Expte. N° 15103-S-2016**.- ORDENANZA.- Convalidado el Convenio Marco de Cooperación celebrado entre la Subsecretaría de Género y Diversidad Sexual de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de San Isidro.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8928.

26

DES RATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y ENTUBAMIENTO DE ZANJAS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 - **Expte. N° 96-HCD-2015**.- COMUNICACIÓN.- s/ la desratización, desinfección y entubamiento de las zanjás de la zona comprendida por las calles Salguero del 0 al 200 y Blas Parera del 0 al 100 de la Ciudad de Villa Adelina.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 263.

27

INSTALACIÓN DE REFUGIO DE PASAJEROS, VILLA ADELINA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27 - **Expte. N° 153-HCD-2015**.- COMUNICACIÓN.- s/ la instalación de un refugio de pasajeros en la intersección de las calles Los Paraísos y Lamadrid, de Villa Adelina.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 264.

28

INSTALACIÓN DE RAMPAS DE ACCESIBILIDAD EN ESCUELA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

28 - **Expte. N° 330-HCD-2015**.- COMUNICACIÓN.- s/ la instalación de rampas de accesibilidad sobre la entrada de la Escuela Primaria N° 2, sita en la calle Don Bosco 210.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 265.

29

INCLUSIÓN DE AUTOADHESIVOS CON NÚMEROS DE EMERGENCIAS
EN NOMENCLADORES DE CALLES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

29 - **Expte. N° 346-HCD-2015**.- COMUNICACIÓN.- s/ incluir en los nomencladores de las calles del partido, autoadhesivos con los números telefónicos de Cuidado Comunitario, Bomberos, Defensa Civil y Ambulancia.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 266.

30

RELEVAMIENTO DE SOLICITUDES DE PODA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

30 - **Expte. N° 480-HCD-2016**.- COMUNICACIÓN.- s/un relevamiento de las solicitudes de poda en diversas calles del Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 267.

31

INFORMES SOBRE PLAN DE MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

31 - **Expte. N° 324-HCD-2015 y Expte. N° 484-HCD-2016.**- COMUNICACIÓN.- s/ un informe relacionado al Plan de Mejoramiento del Alumbrado Público 2017.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 268.

32

ARTICULACIÓN DE INTALACIÓN DE SEMÁFOROS
CON LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

32 - **Expte. N° 546-HCD-2016**.- COMUNICACIÓN.- s/se articule con la Municipalidad de San Fernando la instalación de semáforos con identificación de tiempo y la señalización de los cruces peatonales sobre la calle Uruguay.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 269.

33

INSTALACIÓN DE SEMÁFORO EN AV. ROLÓN Y
FRAY CAYETANO RODRÍGUEZ

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

33 - **Expte. N° 611-HCD-2016**.- COMUNICACIÓN.- s/ evaluar la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de la Avda. A. Rolón y la calle Fray Cayetano Rodríguez, de la Ciudad de Boulogne.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 270.

34

LIMPIEZA INTEGRAL DE SUMIDEROS Y ALCANTARILLAS

34 - **Expte. N° 318-HCD-2015**.- COMUNICACIÓN.- s/la limpieza integral de los sumideros y alcantarillas en diversas calles del Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. OTTAVIS.- Pido la palabra.

Señor presidente: quería agradecer a la presidenta de la Comisión de Obras Públicas por haberme tenido paciencia.

Es un proyecto que viene de parte de los vecinos del barrio Malvinas, de la ciudad de Boulogne, quienes juntaron firmas y trabajaron. Solamente fui un instrumento para ser su voz y llevar adelante la política pública.

Sra. DEMATTEI.- Pido la palabra.

Señor presidente: no viene al caso por el presente expediente, pero quiero retribuirle al señor concejal Ottavis, quien reunió a la Comisión de Educación para tratar un proyecto del bloque Convocación por San Isidro y darle pronto tratamiento.

Ya que me agradeció, le retribuyo en el mismo sentido.

Sr. PRESIDENTE.- Es fin de año... (*Risas.*)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 271.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señor presidente: respecto del punto 26, que ya fue aprobado, advierto un error. Donde dice: "...Ciudad de Villa Adelina" debe decir: "...Ciudad de Boulogne".

Sr. PRESIDENTE.- Queda constancia de la corrección.

35

INCLUSION DE CALLES BOULOGNE
EN EL PLAN DE REPAVIMENTACIÓN Y BACHEO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

35 – **Expte. N° 239-HCD-2016**.- COMUNICACIÓN.- s/ incluir en el Plan Municipal de Repavimentación y Bacheo a la calle Gorriti al 2200 de la Ciudad de Boulogne.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 272.

36

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

36 – Expte. N° 71-HCD-2015, Expte. N° 292-HCD-2015, Expte. N° 438-HCD-2015, Expte. N° 39-HCD-2016, Expte. N° 55-HCD-2016.- DECRETO.- Archivando actuaciones, por haber sido cumplimentado lo solicitado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sra. DEMATTEI.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero hacer una simple corrección.

En el despacho de comisión, donde dice: “Proyecto de Comunicación” debe decir: “Proyecto de Decreto”.

Sr. PRESIDENTE.- Muy bien. Muchas gracias.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 199.

No habiendo más temas que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 23 y 15.

OSCAR ÁNGEL ROCHA
Director de Taquígrafos